

PLAN DE DESARROLLO NOROSÍ BOLÍVAR 2020-2023

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE



NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

ACUERDO N° 007-2020

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE"

2020 - 2023

ARTURO LONDOÑO JIMÉNEZ

Alcalde Municipal

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

CRÉDITOS

ALCALDE MUNICIPAL

ARTURO LONDOÑO JIMÉNEZ

GABINETE MUNICIPAL

Secretario De Gobierno

JOSÉ LUIS JIMÉNEZ

Secretaria De Planeación

MARTHA LOAIZA MEZA

Secretaria De Hacienda

WILBERTO FONSECA ARBELÁEZ

Secretaria De Salud

MARÍA FERNANDA PACHECO BADILLO

Secretario De Agricultura

AGUSTÍN BALLESTEROS FONSECA

Secretario De Educación

WENDY JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Desarrollo Comunitario

LENIS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Familias en Acción

ELVER ÚRSULA ASIS

Tesorero

WILBERTO FONSECA ARBELÁEZ

Comisaria De Familia

YOMAIRA JIMÉNEZ

Inspector de Policía

ÁLVARO JIMÉNEZ

CONCEJO MUNICIPAL

GILBERTO BARBA GUERRERO

JHON JAIRO RAMÍREZ DÍAZ

GILBERTO GARCÍA MONTES

SERGIO MÁRQUEZ LISARAZO

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

JEISON CAMPUZANO JIMÉNEZ	GARIBALDI ARTEAGA GÓMEZ
NELLYS DE LA ROSA VELÁSQUEZ	ANDREA LÓPEZ SALAZAR
GABRIEL MONRROY GUERRERO	NELSI FLÓREZ ROMERO
JOSÉ MARÍA GÓMEZ ROMERO	

CONTENIDO

CRÉDITOS	3
GABINETE MUNICIPAL	3
CONCEJO MUNICIPAL	3
PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
1. CAPÍTULO 1: PARTE GENERAL	10
FUNDAMENTOS DEL PLAN	10
ENFOQUE METODOLÓGICO	18
INSUMOS PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	19
ALINEACIÓN CON LOS ODS	21
ALINEACIÓN CON EL NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	21
DIRECTRICES INSTITUCIONALES	21
2. CAPÍTULO 2: DIAGNOSTICO.....	24
2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL	24
2.1.1 SECTOR EDUCACIÓN.....	24
2.1.2 SECTOR SALUD	32
2.1.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	46

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

2.1.4	SECTOR: DEPORTES Y RECREACIÓN	48
2.1.5	SECTOR CULTURA	49
2.1.6	SECTOR VIVIENDA	49
2.1.7	SECTOR: GRUPOS VULNERABLES	49
LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA.....		52
2.1.8	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO	52
2.1.9	SECTOR MOVILIDAD	55
2.1.10	SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y MINERO	56
2.2	LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	65
2.2.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	65
2.2.2	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	66
2.2.3	DESARROLLO COMUNITARIO	66
2.2.4	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	67
2.3	LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL	73
2.3.1	SECTOR AMBIENTE	73
2.3.2	SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	75
CAPITULO 3: MATRIZ ESTRATÉGICA		78
3.1	NOROSÍ SOCIAL	78
3.1.1	NUESTRO COMPROMISO ES CON LA EDUCACIÓN	78
3.1.2	NUESTRO COMPROMISO ES CON LA CALIDAD EDUCATIVA.....	79
3.1.3	NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SALUD	80
3.1.4	NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SALUD PUBLICA	80
3.1.5	NUESTRO COMPROMISO ES CON EL ACUEDUCTO	82
3.1.6	NUESTRO COMPROMISO ES CON UN MEJOR ALCANTARILLADO	83
3.1.7	NUESTRO COMPROMISO ES CON EL SANEAMIENTO BÁSICO.....	83

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

3.1.8	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	84
3.1.9	DEPORTIVO Y RECREATIVO	84
3.1.10	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	84
3.1.11	DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT CUANTITATIVO	85
3.1.12	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	85
3.1.13	ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	86
3.1.14	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES CABEZA DE HOGAR	87
3.1.15	DISCAPACIDAD	87
3.1.16	GRUPOS ÉTNICOS	87
3.1.17	SUPERACIÓN DE LA POBREZA	88
3.1.18	COMUNIDAD LGBTIQ.	88
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	88
3.2	NOROSÍ ECONÓMICO	93
3.2.1	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	93
3.2.2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	93
3.2.3	NOROSÍ CON BUENOS SERVICIOS PÚBLICOS	94
3.2.4	MEJORES VÍAS URBANAS Y TERCARIAS	94
3.2.5	DESARROLLO AGRÍCOLA	95
3.2.6	DESARROLLO PECUARIO	95
	DESARROLLO PESQUERO	96
3.3	NOROSÍ INSTITUCIONAL	99
3.3.1	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TICS"	99
3.3.2	NOROSÍ SANEADO FISCALMENTE	99
3.3.3	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	100
3.3.4	MEJORES BIENES PÚBLICOS	100

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

3.3.5	DESARROLLO COMUNITARIO JAC	101	3.3.6
	NOROSÍ SEGURO Y EN CONVIVENCIA	101	
3.4	NOROSÍ AMBIENTAL	103	
3.4.1	NOROSÍ VERDE	103	
3.4.2	CERO RIESGOS DE DESASTRES	103	
4.	CAPITULO 4: PLAN DE INVERSIONES	105	
4.1	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO NOROSÍ	105	
4.2	INGRESOS CORRIENTES	105	
4.3	RECURSOS PROPIOS	106	
4.3.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	106	
4.3.2	IMPUESTO PREDIAL	107	
4.3.3	INDUSTRIA Y COMERCIO.	108	
4.4	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	108	
4.4.1	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.	108	
4.4.2	ESTAMPILLA PRO CULTURA.	109	
4.4.3	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	110	
4.4.4	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	111	
4.4.5	REGISTRO, MARCAS Y HERRETES	111	
4.5	TRANSFERENCIAS SGP	112	
4.5.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	112	
4.5.2	TRANSFERENCIA INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN – SGP PARA FUNCIONAMIENTO.	113	
4.5.3	DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP.....	114	
4.5.4	ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	115	
4.5.5	INGRESOS TOTALES	115	

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

4.5.6	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ACUMULADO POR AÑOS	117
4.5.7	RESUMEN COMPARATIVO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2015-2016 ..	117
4.5.8	RESUMEN COMPARATIVO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2017-2018 ..	119
4.5.9	RESUMEN COMPARATIVO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018-2019 ..	121
4.5.10	RESUMEN COMPARATIVO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES VIGENCIAS 2015-2019	122
4.5.11	AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CUMPLIMIENTO LEY 617/2000 VIGENCIAS 2016-2017-2018.	123
4.5.12	PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN 2020- 2023	125
4.5.13	PLAN PLURIANUAL (FUENTES DE FINANCIACIÓN)	126
4.5.14	PLAN PLURIANUAL POR AÑOS	126
5.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NOROSÍ	151
5.1	ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	152
5.2	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y TABLEROS DE CONTROL	153
5.3	APLICACIÓN DE RUTINAS	154

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo "NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE 2020-2023", surge de un ejercicio de democracia directa y de participación ciudadana, el cual tiene cuatro capítulos que contienen la estructura que direccionará el Desarrollo del municipio durante este cuatrienio. El plan de Desarrollo concentró sus esfuerzos para la búsqueda y promoción de un desarrollo sostenible, articulado con la Agenda de Desarrollo, los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia 2018-2022" con el fin de erradicar de manera irreversible la pobreza en todo el territorio y generar las condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible que integre y articule sus cuatro dimensiones, con una visión a largo plazo. De esta manera, se diseñó una estrategia integral con participación colectiva que permitió tomar acciones concretas encaminadas a lograr un equilibrio en las dimensiones sociales, ambientales, institucionales y económicas del desarrollo sostenible.

El presente Plan de Desarrollo tiene especial atención a los niños, niñas y adolescentes, que son el motor dinamizador de toda población. Es objetivo sustancial, que no existan niños, niñas o adolescentes desamparados. También se busca tomar medidas efectivas con el cambio climático que es un elemento vital para el desarrollo del municipio, además del aprovechamiento de sus recursos naturales como base para la implementación de proyectos productivos que ayuden a reducir la pobreza social.

Este Plan de Desarrollo es un sueño colectivo de municipio, que ayudará a cumplir el COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

Firma



Arturo Londoño Jiménez

Alcalde Municipal

INTRODUCCIÓN

El proyecto de acuerdo que conocerán a continuación del Plan de Desarrollo 2020-2023, Nuestro compromiso es con la gente, es producto de un ejercicio de construcción colectiva con los ciudadanos, los gremios y sectores más representativos de la comunidad, las juntas y organizaciones sociales y corregimientos del municipio, los servidores públicos del Municipio de Norosí, y el nuevo gabinete municipal. En el presente documento se describe la propuesta de municipio que se estima para el periodo 2020-2023, considerando como esencia conceptual de dicho plan su enfoque hacia el desarrollo integral del Municipio de Norosí, entendiendo desarrollo integral como “un proceso de transformación multidimensional, sistemático, sostenible e incluyente que se genera para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo sociocultural, lo económico y lo político administrativo en un territorio determinado (...) y teniendo en cuenta un contexto global” (Departamento Nacional de Planeación, 2011).

Cabe resaltar que la construcción y formulación de este Plan de Desarrollo fue coordinado por la Secretaría de Planeación Municipal. Dicha metodología se estructuró basada en los lineamientos y normativas vigentes a nivel nacional, especialmente la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994, en la propuesta de gobierno de Arturo Londoño Jiménez “Nuestro compromiso es con la gente”, presentada en calidad de candidato a la Alcaldía del municipio e inscrita ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. Es importante tener en cuenta que el Plan de Desarrollo 2020-2020, Nuestro compromiso es con la gente, parte de un claro modelo viable, sostenible y sustentable de ciudad liderado por el Alcalde Arturo Londoño Jiménez, convertido no solo en un sueño de todo un equipo de trabajo y de la comunidad en general, sino en un conjunto riguroso de estrategias cuyo objetivo es hacer de este sueño una realidad, con una orientación metodológica basada en resultados concretos en el territorio, y construido y ejecutado de manera democrática y participativa dentro del marco de la legalidad y la transparencia.

El Plan de Desarrollo está compuesto por 4 líneas estratégicas, 18 sectores, 92 proyectos y 112 metas de productos.

1. CAPÍTULO 1: PARTE GENERAL

FUNDAMENTOS DEL PLAN

Si bien los Planes de Desarrollo son concebidos como el principal instrumento de planeación para el desarrollo en cada una de las instancias, (Nacional, departamental y municipal), se han convertido en un instrumento meramente técnico y político, donde en muchos casos no se tiene en cuenta la dinámica real del territorio y mucho menos las personas que lo habitan como sujetos de derechos, lo que conlleva a que no queden plasmadas las necesidades reales, a que de manera integral se contemplen todos los aspectos en torno a la base de dicho desarrollo “su gente”.

Sin embargo, en los últimos años se ha venido reconociendo la planeación del desarrollo como un proceso continuo donde se adquiere conocimiento a partir de la práctica social, es decir se ha venido construyendo una cultura de la planeación participativa y por ende enfocada a la participación ciudadana como aspecto fundamental para la formulación de políticas públicas tendientes a construir tejido social.

En hora buena en la actualidad los lineamientos en materia de planeación del desarrollo están dados para que los planes de desarrollo se formulen integralmente dentro de un marco de enfoque y respeto por los derechos humanos, el medio ambiente, el territorio, la democracia, la participación ciudadana diferencial e incluyente y pluralista, elementos que en conjunto permitirán de manera integral la formulación de acciones que conduzcan al desarrollo municipal.

El municipio de Norosí ha focalizado inversiones para mejorar la calidad de vida de los habitantes en las zonas rural y urbana, sin embargo, se sigue presentando migración de su población especialmente jóvenes que por falta de oportunidades para desarrollarse socioeconómicamente se ven obligados a engrosar los cordones de desempleo y pobreza en las grandes urbes o ciudades.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

La educación requiere ser repensada lo que permitirá la escogencia de nuevas estrategias, programas y proyectos que capturen el interés de nuestros infantes y garanticen su formación en procura de un futuro con más y mejores oportunidades.

Socialmente el municipio de Norosí (Bolívar) cuenta con programas nacionales que hay que fortalecer y direccionar para garantizar que lleguen finalmente a la población vulnerable en especial la primera infancia y adolescencia, mujer cabeza de familia y adulto mayor, se debe enfatizar más a la participación comunitaria y en el trabajo mancomunado de las instituciones para el cumplimiento de las metas.

Económicamente esta es una región de producción y vocación agropecuaria con miras turísticas y en la economía rural y urbana, sectores donde ven problemas con mayor frecuencia ya que no cuentan con una buena fuente de ingresos por esta actividad lo cual lleva al productor agropecuario a migrar a ciudades como Cartagena y Barranquilla a buscar una fuente de ingresos que solvete las necesidades de su grupo familiar.

Culturalmente es una región con un potencial humano capaz de construir tejido social, la cual se ha venido debilitando porque se está perdiendo la identidad cultural y hay poca representatividad a nivel departamental y nacional, arquitectónicamente está perdiendo su esencia porque las edificaciones especialmente en el casco urbano tienden a ser de estilos citadinos y las más emblemáticas fueron demolidas por falta de mantenimiento para darle paso a otros proyectos, la música, la poesía, cuentos, danzas y artesanías no tienen una casa de la cultura donde se

Pueden convocar todo este potencial y darle una razón más al sentir de los habitantes del municipio.

En temas de ambiente se encuentran falencias como la contaminación de ríos con aguas residuales, falta de políticas más eficaces encaminadas a proteger la fauna, la flora, las cuencas y micro cuencas en especial la zona del páramo en donde cada día avanza más la agricultura poco tecnificada y extensiva.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

En cuanto a la niñez y la juventud del municipio son grupos poblacionales que están en espera de mayores gestos de esperanza y oportunidades en especial aquellos hijos de mujeres cabeza de hogar y de familias pobres de veredas lejanas y de difícil acceso que anhelan contar con una mejor nutrición, educación, desarrollo humano, vías de comunicación y mejor calidad de los servicios de salud.

Entonces se podría pensar la visión comunitaria para este próximo cuatrienio y para el futuro es que Norosí por medio de la calidad educativa, el fomento, apoyo y gestión de la actividad productiva agropecuaria y sostenible, la participación comunitaria, cultura, deporte y el crecimiento socioeconómico mejore el desarrollo de las comunidades, y se proyecte como una región de más y mejores oportunidades, donde se frene la migración de nuestras gentes y se evite que se trasladen a engrosar los cordones de desempleo y pobreza a otras ciudades.

Bajo este panorama, me corresponde aunar esfuerzos y recursos económicos y legales para hacer de Norosí un municipio prospero donde todos sus aspectos tengan inserto la transversalidad de los derechos humanos y los estándares internacionales (Accesibilidad, Asequibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad) aplicados en todos los derechos llámense de educación, salud, vivienda digna, ambiente sano, entre otros, y con niveles e indicadores de calidad iguales o superiores a los que presentan las ciudades, darle importancia al sector agropecuario y ambiental mediante la tecnificación, infraestructura y asistencia técnica y estrategias para optimizar la producción y mejorar los ingresos y calidad de vida del sector rural especialmente a familias pobres y vulnerables.

Trabajar y cumplir los objetivos del milenio. Rescatar la identidad cultural, fortalecer la práctica deportiva, luchar contra todo modelo o figura de corrupción especialmente en el manejo y direccionamiento de programas, presupuestos y contratación que siempre han sido el peor cáncer social de Colombia.

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO NOROSÍ NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

La planeación y la gestión requieren esfuerzos de coordinación entre distintos niveles del estado y los entes territoriales que permita focalizar y potencializar los recursos, articulando con los distintos desarrollos normativos los cuales definen sus competencias.

A continuación, se referencia el marco normativo que acompaña la planificación y la estructura del presente plan de desarrollo:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991

ARTICULO 339. Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011. El nuevo texto del inciso primero es el siguiente: habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

ARTICULO 340. Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

regional o territorial responsable. La organización del sistema de evaluación se establecerá mediante decreto.

Parágrafo 1.- Para efectos de este artículo, se aplicarán los principios de eficiencia, de eficacia y responsabilidad, conforme lo disponga la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente.

Artículo 42º.- Evaluación. Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

Artículo 43º.- Informe del Gobernador o alcalde. El Gobernador o alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse.

LEY 136 DE 1994

Artículo 91º.- Funciones. Modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asignan la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo. LEY 388 DE 1997

Artículo 6º.- Objeto. El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:

1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley.

En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.

LEY 152 de 1994

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Artículo 29º.- Evaluación. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades.

Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

De acuerdo con la organización del sistema las principales entidades ejecutoras desarrollarán sus propios sistemas de evaluación y el DNP podrá efectuar de manera selectiva directa o indirectamente la evaluación de programas y proyectos de cualquier entidad nacional,

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital.
3. La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras. Reglamentado por el Decreto Nacional 879 de 1998

Ley 387 de 1997

Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

LEY 489 DE 1998

Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

LEY 617 2000

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

ARTICULO 79. CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL. El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.

LEY 715 DE 2001

Artículo 90. Evaluación de gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones. Las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, cuya copia se remitirá al Departamento Nacional de Planeación y deberá ser informado a la comunidad por medios masivos de comunicación. El contenido de los informes deberá determinarlo cada

Departamento, garantizando como mínimo una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados, conforme a los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 91. Prohibición de la Unidad de caja. Los recursos del Sistema General de

Participaciones no harán Unidad de caja con los demás recursos del presupuesto y su administración deberá realizarse en cuentas separadas de los recursos de la entidad y por sectores. Igualmente, por su destinación social constitucional, estos recursos no pueden ser sujetos de embargo, titularización u otra clase de disposición financiera. Los rendimientos financieros de los recursos del sistema general de participaciones que se generen una vez entregados a la entidad territorial, se invertirán en el mismo sector para el cual fueron transferidos. En el caso de la participación para educación se invertirán en mejoramiento de la calidad.

LEY 970 DE 2005

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Numeral c) Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

LEY 1098 2006

ARTÍCULO 204. RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y

ADOLESCENCIA. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

governador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo.

PARÁGRAFO. La totalidad de los excedentes financieros derivados de la gestión del ICBF se aplicará a la financiación de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia definidas en esta ley.

LEY 1122 DE 2007

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar.

Ley 1257 de 2008

Artículo 9 Parágrafo 2. Los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Ley 1454 de 2011

Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

Ley 1448 de 2011

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1753 de 2015

Diario Oficial No. 49.538 de 9 de junio de 2015 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

Decreto 1865 de 1994

Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.

Decreto 1200 de 1994

Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.

Decreto 111 de 1996

ARTÍCULO 8º. El plan operativo anual de inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el plan nacional de inversiones. El Departamento Nacional de Planeación preparará un informe regional y departamental del presupuesto de inversión para discusión en las comisiones económicas de Senado y Cámara de Representantes (L. 38/89, art. 5º; L. 179/94, art. 2º).

ARTÍCULO 49. Con base en la meta de inversión para el sector público establecida en el plan financiero, el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, elaborarán el plan operativo anual de inversiones. Este plan, una vez aprobado por el CONPES, será remitido a la dirección general del presupuesto nacional para su inclusión en el proyecto de presupuesto general de la Nación. Los ajustes al proyecto

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

se harán en conjunto entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación (L. 38/89, art. 30; L. 179/94, art. 22).

ENFOQUE METODOLÓGICO

El Plan de Desarrollo Municipal "NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE 2020-2023" se formuló dentro de los lineamientos metodológicos del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, SINERGIA, la cual está a cargo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). El primer paso consistió en la identificación de las iniciativas estratégicas relacionadas con los programas de gobierno del actual alcalde y gobernador y su alineación con las metas estratégicas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo. La segunda fue la elaboración de la matriz de información, que permitió la realización de la cadena de valor, donde se definieron las metas de resultados y de productos, ajustadas al tiempo y a los recursos financieros del municipio.

Este plan está previsto de un Diagnóstico: el cual comprende la recopilación, análisis y síntesis de las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo del territorio, se identificaron los indicadores que deben ser priorizados para el cierre de brechas socioeconómicas, y se analizó de manera exhaustiva los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, para comprender integralmente el estado actual de las distintas dimensiones de desarrollo del municipio o departamento.

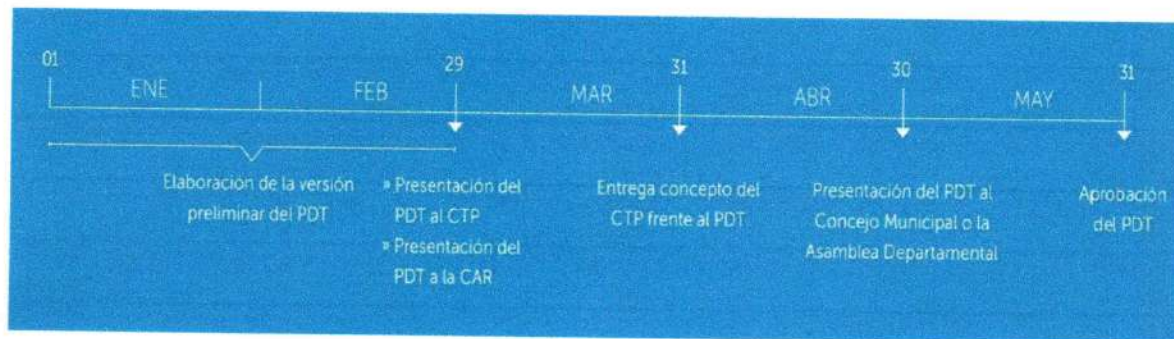
Un componente Estratégico: a través del cual se describe la situación del municipio identificaron y formularon diferentes objetivos, indicadores y metas que la entidad territorial espera alcanzar durante el periodo de gobierno. Asociados a la definición de una visión de desarrollo (largo plazo), los ejes estratégicos del plan (mediano plazo) y los programas (corto plazo). A través de la Parte Estratégica, la entidad territorial orienta su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, al tiempo que incorpora una estructura territorial para aterrizar sus acciones de gobierno.

Un componente de Inversiones: donde se establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la Parte Estratégica. Este ejercicio comienza con el análisis de la situación financiera del municipio que conlleva a

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo territorial.

Para este proceso se conformó un equipo plan, se implementaron mesas de trabajo con representación rural y urbana donde se analizaron los diferentes sectores, se construyó visión de desarrollo y las propuestas estratégicas a partir del siguiente diagrama: Este proceso implicó el siguiente calendario de actuación:



INSUMOS PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los insumos técnicos del presente Plan de Desarrollo fueron:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
- Programa de Gobierno Nuestro Compromiso es con la gente
- Programa de Gobierno Bolívar Primero
- Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia
- Informe de empalme de la administración 2.016-2.019
- Ficha Técnica Terridata DNP
- Kit territorial DNP

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

ALINEACIÓN CON LOS ODS



ALINEACIÓN CON EL NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

Programa de Gobierno: Bolívar Primero

Plan de Desarrollo Nacional: Pacto por Colombia

DIRECTRICES INSTITUCIONALES

Departamento de la Prosperidad Social (DPS), Procuraduría General de la Nación (PGN), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Fiscalía General de la Nación, Unidad de Víctimas, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

CARACTERIZACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO

Norosí primero fue corregimiento de Río De Oro (hoy Cesar), luego de Simití, Olaya Herrera, Morales y por último Río viejo. El 20 de diciembre de 2007 fue proclamado como nuevo municipio del departamento de Bolívar, después de un largo proceso de trabajo por parte

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

de la comunidad ya que se venían quejando del olvido del cual habían sido objeto por los anteriores municipios.

Limita al norte con el municipio de Tiquisio y con los demás puntos con Rio viejo. Está conformada territorialmente por: Norosí (cabecera municipal), Buena Señá, Santa Helena, Olivares y Casa de Barro. Está bañada por la famosa quebrada de su mismo nombre, la cual proporciona a sus habitantes alimento y agua, la cual lastimosamente no es potable.

En la zona encontramos otras quebradas de igual importancia como son: la de Buena Señá, la de San Pedro, la de la corozá, la azulita y otros muchos arroyos y caños al igual que los playones de El Cristal y El Playoncito de Piloto.

LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL



**PLAN DE DESARROLLO
NOROSÍ BOLÍVAR 2020-2023**

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE



2. CAPÍTULO 2: DIAGNOSTICO

2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL

2.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

Diagnóstico: La educación es la columna vertebral para lograr el desarrollo de un país. Es así, como la educación se convierte en un elemento fundamental para generar movilidad social, empoderamiento y desarrollo sostenible.

Transformar sociedades, regiones, países implica ineludiblemente un gran esfuerzo de inversión en materia de educación que los gobiernos deben hacer para lograr sociedades más justas, equitativas y democráticas.

Es así como las regiones, gobiernos y la comunidad internacional se han fijado metas globales que deben cumplir para lograr un desarrollo duradero. Por eso los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan un acuerdo sin precedentes entre todos los estados para lograr un desarrollo duradero para nuestras futuras generaciones. Los ODS son de naturaleza global y universalmente aplicables, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales.

No podemos transformar nuestro mundo y lograr los ODS sin lograr su objetivo número cuatro "Garantizar una educación de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" la educación es un componente crítico en cada uno de los índices de desarrollo humano debido al papel fundamental del conocimiento en la expansión de las oportunidades y capacidades.

El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 establece que:

"(1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en las etapas elementales y fundamentales. La instrucción elemental será obligatoria. La

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada y la educación superior debe ser igualmente accesible a todos, sobre la base del mérito.

(2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones, grupos étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

(3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”.

El énfasis en la Declaración es en gran medida de la educación como un derecho, y en su papel más amplio en el avance de la humanidad. Invertir en educación es invertir en el potencial humano. Es por eso que tiene varios beneficios para el desarrollo. De hecho, la inversión en la educación crea un círculo virtuoso de desarrollo. Por ejemplo, la educación ayuda a:

- Reducir pobreza. La UNESCO estima que cada año adicional de escolarización que una persona ha está asociado con un aumento de ganancias de hasta el diez por ciento.
- Disminuir la mortalidad infantil. Un niño nacido de una madre que sabe leer tiene cincuenta por ciento más probabilidades de vivir más allá de la edad de cinco años.

Las inversiones en educación desempeñan un papel importante en la reducción del embarazo a temprana edad, en la determinación de los logros y los resultados más adelante en la vida.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

En un mundo donde la tecnología se está moviendo rápidamente y donde la competitividad requiere una mano de obra diversificada y altamente capacitada se ha hecho imprescindible prestar una mayor atención a la educación postsecundaria.

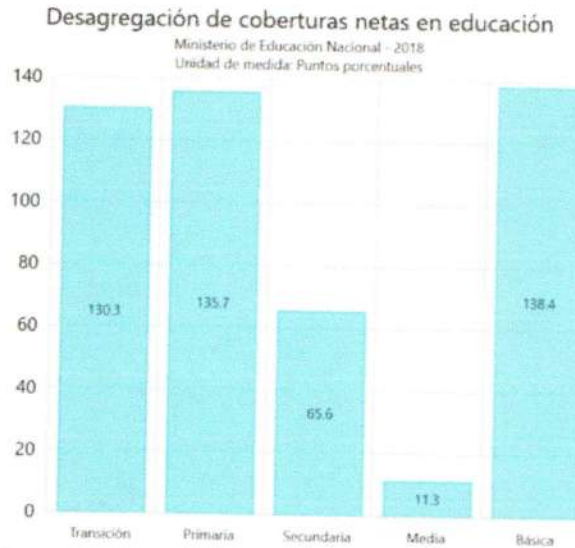
Persiguiendo el objetivo de mejorar el rendimiento escolar en todos los niveles y cobertura. El sector de la educación en el municipio de Norosí se enfrenta a retos importantes, todavía se puede mejorar. Hoy, el municipio presenta grandes falencias en el sector de la educación, lo que implica un esfuerzo perentorio para superar estas brechas que, sin duda alguna, han impactado negativamente en el desarrollo de Norosí- Bolívar.

Línea base de indicadores educativos y cierre de brechas

Teniendo en cuenta que Norosí es un municipio que no se encuentra certificado en Educación, solo recibe recursos destinados al mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio. Por lo anterior, es imprescindible partir de un diagnóstico detallado de la situación del sector en el municipio, valiéndose de los indicadores disponibles que miden las diferentes variables que permiten identificar los frentes en los cuales debe actuarse prioritariamente para mejorar la calidad del servicio que se ofrece en los establecimientos educativos. Este diagnóstico, por lo tanto, se construyó colectivamente validando los escenarios que la Ley Orgánica de Planeación estipula para el estudio y la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

En la gráfica se observa una mayor cobertura educativa neta en el nivel básico equivalente a un 138,4% hasta el año 2018. La menor cobertura se presenta en el nivel medio correspondiente a los grados Decimo y Once.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE



a) Tasa neta de cobertura escolar para la educación primaria

Uno de los rasgos más coincidentes es la importancia que tiene la educación primaria, elemental o básica, aquella considerada como el gran cimiento para que la persona pueda comenzar a adquirir conocimientos y a desarrollar su intelecto. Cuando hablamos de educación primaria, tal como lo dice su nombre, hacemos referencia a un tipo de educación que ha sido considerada como la más importante, la principal a partir de la cual se podrán echar las bases para educación más compleja como la secundaria o la universitaria. Sin ella, es difícil que una persona pueda adquirir los conocimientos que se imparten en los dos últimos tipos de educación.

La educación primaria se establece en torno a los conocimientos que son considerados más importantes. En ella, los niños de entre alrededor de seis y doce años aprenden a leer y escribir, así como también a realizar las operaciones matemáticas básicas. Con este conocimiento, que se va complejizando a medida que se superan los niveles, los niños reciben el título de educación primaria completada con el cual pueden acceder al nivel secundario y luego al universitario. En los últimos años de la educación primaria, los grados o cursos suelen agregar mayor información y conocimientos sobre otras disciplinas como

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

historia, geografía, ciencias naturales, literatura, todas asignaturas que serán mucho más complejas y específicas en los siguientes niveles educativos.

Además de otorgarles este tipo de conocimientos básicos, la educación primaria también sirve como principal espacio de socialización para el ser humano. Esto es así ya que retira al niño del ámbito de la familia, lo cual es visto como positivo en el sentido de que le permite interactuar con una mayor cantidad de personas de su edad, con las cuales puede encontrar muchas más cosas en común y con las que debe convivir siguiendo las reglas de una sociedad ordenada y organizada. En la mayoría de los casos, los amigos o las amistades que un niño puede hacerse en esta etapa de la vida continuarán a lo largo del tiempo ya que es un momento de vital importancia para la persona.

En este sentido, y dando énfasis a los argumentos anteriores. La preocupación se torna a las tasas de cobertura neta de la educación media y de transición.

c) Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria

Con relación a la tasa de cobertura neta en educación básica secundaria, Norosí alcanzó un valor de 65,6% en el año 2.018. Estas realidades se vuelven más complejas si las comparamos con el nivel departamental y Nacional, con relación al primero, Norosí presenta una diferencia de 17 puntos porcentuales en la (TCN) en el año 2018 y 36.7% con relación al nivel nacional.

d) Tasa neta de cobertura escolar para educación media

Tasa neta de cobertura escolar para educación Media.					
NOROSÍ				BOLÍVAR	NACIONAL
2015	2016	2017	2018	2018	META
9,76%	9,65%	10,25%	11,3%	37,69%	53,87%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)

La tasa neta de cobertura¹ escolar para Educación Media, en el 2018 presento una tendencia negativa de 0.94% con relación al 2017. Desde el año 2014 al 2018, el municipio ha venido evolucionando negativamente, con una reducción de 1,84% en cobertura neta para la educación media.

El análisis para el cierre de brechas arroja datos, sin duda alguna, preocupantes sobre la situación de este sector fundamental, que genera movilidad social y que ayuda a la superación de la pobreza. Al hacer el análisis comparativo de la tasa de cobertura escolar neta con relación al departamento de Bolívar y el nivel Nacional. La tasa de cobertura escolar neta ha venido con altibajos desde el 2016, esta no supera su pico más alto de 11,3 % que lo tuvo en el año 2018. El municipio debe hacer un esfuerzo alto para cerrar la brecha con el departamento, y así, progresivamente, alcanzar la meta nacional para 2018 que es del 53,87%.

Elevar la calidad y cobertura de la educación con la medida adecuada y realizar acciones para que los jóvenes vivan en un ambiente que les permita expandir sus oportunidades de trabajo es uno de los retos más importante de nuestro municipio.

e) Tasas de Cobertura Bruta en la Educación y sus Brechas

Estas brechas se explican por la deserción de estudiantes por diversos factores, entre los que se destaca, la extra edad que se acumula en la trayectoria educativa, producto de eventos recurrentes de entrada y salida del sistema educativo que terminan por propiciar el abandono de la escuela.

¹ **Tasa de Cobertura Neta (TCN):** Es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. El incremento progresivo de la tasa de cobertura neta es un indicador de una buena cobertura de la población en edad escolar y de una disminución de la proporción de ingresos tardíos y de las tasas de extraedad. Las fuentes de información para el cálculo del indicador son el Sistema Nacional de Información de Matrícula del Ministerio de Educación y las proyecciones de población oficializadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

f) Deserción Escolar Educación Básica y media

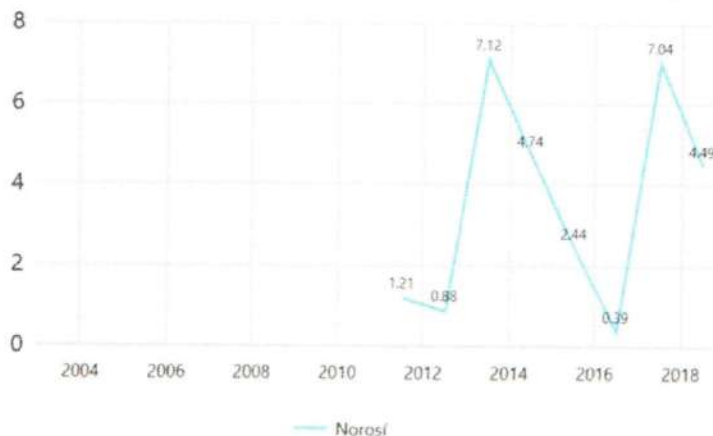


Gráfico 1: Tasa deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media Fuente: MEN 2018

La tasa de deserción escolar presenta el valor más alto en el año 2014 equivalente a un 7,12% en deserción en básica primaria, la más elevada de sus tres periodos anteriores, un 7.04% en básica secundaria, una de las más altas con relación a sus tres periodos precedentes, y un 4.49% en educación básica media, con un aumento de 4.74% con relación al año 2015. Algunos de los factores que producen la deserción escolar en el municipio son las grandes distancias que algunos alumnos deben recorrer para llegar a los centros educativos, la situación económica familiar también toma relevancia dado que en algunos casos los padres de familia no cuentan con los recursos para comprar los útiles o para el transporte que requieren los estudiantes, instalaciones en mal estado, maternidad o paternidad temprana, y el desinterés de los padres de familia en hacer parte de la educación formal de los hijos e hijas. Otro de los factores que se podría asociar a esta problemática es la baja calidad de los procesos educativos y escasa adecuación de los currículos que llamen la atención de los niños y jóvenes que los prepare para el mundo exterior, laboral y social lleno de complicaciones y lesiones a los derechos humanos.

g) Analfabetismo

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

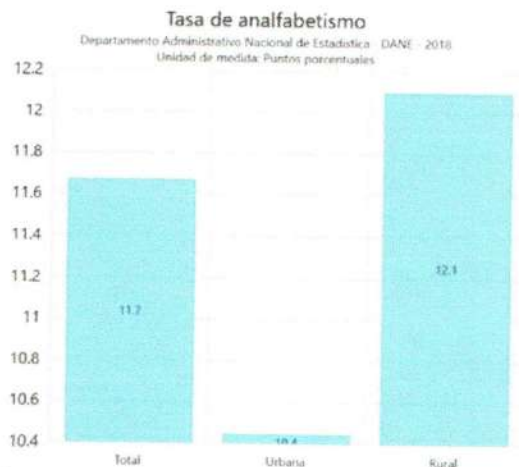


Gráfico 2 : Tasa de Analfabetismo Fuente: MEN 2018

Los esfuerzos de la Alcaldía de Norosí tienen que ser crecientes para hacer efectivo el derecho a la educación para todas las personas con un enfoque inclusivo y haciendo énfasis en los grupos más vulnerables de población, a pesar de las complejidades socioeconómicas y de violencia del entorno: atención específica a los menores en riesgo psicosocial, niños y niñas en protección, población afectada por la violencia quienes llegan al municipio en condición de desplazamiento, población en extra edad, población con necesidad educativas especiales. Es por esto que la permanencia de estos grupos poblacionales en la escuela como sus logros educativos sigue siendo un reto. Además, en Norosí sigue persistiendo un gran número de personas analfabetas mayores a 15 años: 1947 personas analfabetas, es decir el 11.7% de la población.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

h) Pruebas Saber 11° Matemáticas

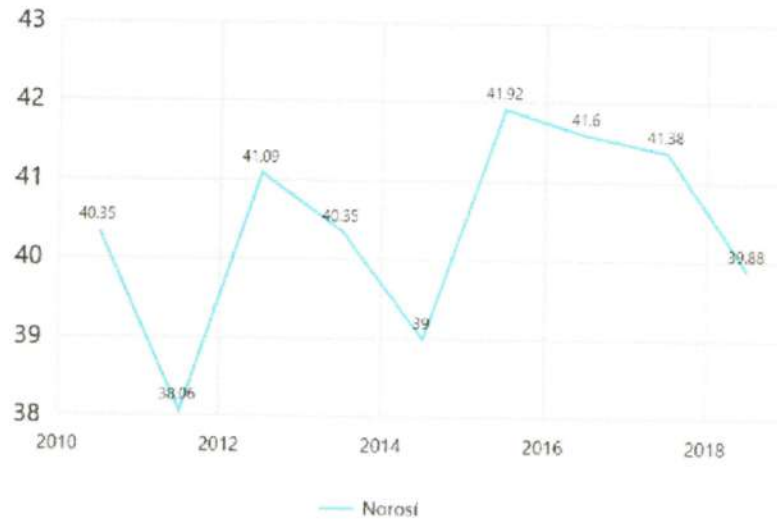


Gráfico 3: Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas Fuente: DNP a partir del ICFES 2010 - 2018

Los puntajes promedios obtenidos en los últimos años por parte de los estudiantes en las Pruebas Saber 11-Matemáticas, han estado por debajo de la media departamental y nacional.

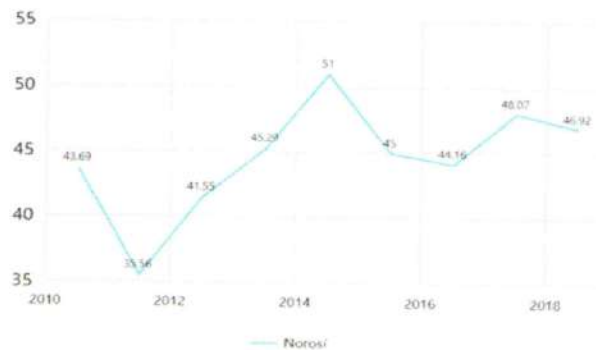


Gráfico 4: Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica Fuente: DNP a partir del ICFES 2010 - 2018

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Mejorar la calidad educativa es indispensable para avanzar en equidad y sin pobreza, según las pruebas Saber en Norosí el porcentaje de estudiantes es nivel insuficiente y mínimo en el área de Lectura Crítica de las Pruebas SABER 11°, el 41,92% se ubicó en insuficiente, el 24% en mínimo y solo un 6% en nivel satisfactorio.

2.1.2 SECTOR SALUD

La salud y calidad de vida en general, de un pueblo está determinada por una serie de factores entre los cuales cobran fundamental importancia los servicios públicos, la conservación del medio ambiente, la convivencia, la tranquilidad y las costumbres alimenticias. Por estas razones se desarrollarán programas encaminados a crear conciencia de la importancia de la salud como principal elemento de bienestar y calidad de vida.

Capítulo Covid 19

El brote de coronavirus y su veloz transformación en una pandemia mundial es una tragedia humana de dimensiones aún difíciles de calcular. Por lo anterior, se deben fortalecer las políticas públicas municipales para mitigar el riesgo de nuevas pandemias y otras relacionadas que pudieran generar consecuencias económicas y sociales negativas.

En materia de generación de ingresos, la administración municipal de Norosí formulará en el presente periodo de gobierno políticas de trabajo decente y digno que contemplen garantías para la formalización laboral, considerando el teletrabajo, el pago de incapacidades, mecanismos remotos de promoción de salud ocupacional. También se implementarán políticas para la reactivación económica y fortalecimiento de sistemas de economía mixta, prevención de feminicidios y apoyo integral a actividades productivas.

Frente al abastecimiento, un escenario de cuarentena prolongada genera rupturas en las cadenas de suministro de distintas industrias y en las de comercialización de distintos bienes primarios. Esto, sumado al acaparamiento y a prácticas especulativas, puede tener graves consecuencias en los precios de los bienes de la canasta básica de alimentos. Por lo anterior,

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

es necesario garantizar el derecho a la alimentación, incluido en el numeral 1.3.4. Del Acuerdo Final de Paz, que contempla la formulación de planes para la alimentación y nutrición culturalmente apropiadas y el desarrollo de programas contra el hambre y la desnutrición.

La crisis propiciada por el brote del coronavirus además de modificar la ruta de los planes de desarrollo territoriales, ha mostrado la importancia de los modelos de salud, dejando de lado los enfoques preventivos de salud pública para privilegiar los tratamientos de algunas enfermedades que pueden resultar más rentables. Adicionalmente, la problemática del coronavirus se suma al brote de dengue que durante 2.020 ya ha dejado más de 33.000 contagiados y 62 muertos en Colombia.

En esa medida, a pesar de que la política de salud es un asunto del nivel nacional, los gobiernos territoriales tienen la autonomía y obligación de propiciar políticas de salud tendientes al fortalecimiento de la infraestructura y la calidad de la red pública en las zonas rurales y urbanas y mejorar la oportunidad y la pertinencia de la prestación del servicio. Esto debería ir en consonancia de lo planteado en el numeral 1.3.2.1. Acerca del Plan Nacional de Salud Rural, que a la fecha no ha sido formulada por el Ministerio de Salud.

Normatividad expedida en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional

Resolución 385 del 12 de Marzo 2020: Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Resolución 507 del 25 de marzo 2020: Por la cual se modifica transitoriamente el parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 518 de 2015, en cuanto al uso de los recursos de salud pública del Sistema General de participaciones, en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19) y de dictan otras disposiciones.

Decreto Legislativo 538 del 12 de abril 2020: Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Resolución 507 del 25 de marzo 2020: Artículo 1º. Distribución transitoria de recursos para financiar la emergencia sanitaria. La distribución porcentual de los recursos del componente de salud pública colectiva del Sistema General de Participaciones, la realizará la entidad territorial, de acuerdo con las necesidades y actividades que programe en el marco de los procesos de gestión de la salud pública y del plan de salud pública de intervenciones colectivas, para la atención de las acciones de promoción y prevención, con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a la emergencia sanitaria declarada por causa de la pandemia COVID-19.

La distribución de estos recursos también deberá contemplar la financiación de las demás acciones del PIC, identificadas en el territorio. Únicamente para la fuente del SGP-SP.

En el artículo 2 se autoriza para adquirir y suministrar unos insumos específicos allí listados con dichos recursos, lo cual procederá siempre y cuando:

- La necesidad de su adquisición deberá justificarla cada entidad territorial, de acuerdo con la situación de salud de su territorio para realizar acciones definidas en materia de salud pública
- No se encuentren cubiertos con otra fuente dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Deben estar destinados al talento humano que la entidad territorial haya definido para el desarrollo de los procesos de vigilancia en salud pública, así como las correspondientes a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC.

Decreto Legislativo 538 del 12 de abril 2020:

Artículo 3. Contratación de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, elimínese la priorización de

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

que trata el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley 715 de 2001, para contratar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas relacionadas con la contención o mitigación del Coronavirus COVID-19. Por esta razón, los departamentos, municipios y distritos podrán contratar con entidades públicas o privadas que tengan capacidad técnica y operativa para ejecutar esas acciones, o con personas naturales que tengan esas mismas capacidades.

Artículo 22. Uso de los recursos de las cuentas maestras de salud pública colectiva. Los saldos de las cuentas maestras de salud pública colectiva existentes a 31 de diciembre 2019, podrán ser utilizados en la ejecución de las acciones de salud pública necesarias para la contención y efectos del Coronavirus COVID-19.

Aspectos generales GSP y PIC

Las Entidades Territoriales deben tener en cuenta lo siguiente:

- Financiar y ejecutar las acciones de Gestión de la Salud Pública y del Plan de Intervenciones Colectivas para intervenir los eventos de Salud Pública que sean requeridas por el territorio y puedan ejecutarse de acuerdo con las medidas adoptadas en la declaratoria de emergencia.
- Realizar la adecuación de los procesos administrativos y técnicos que se requieran para seguir adelantando las acciones de su competencia en todos los programas de interés en salud pública. P ej.: PAI, tuberculosis, lepra y ETV. Según indicaciones de los referentes nacionales.
- PIC: realizar acciones tendientes a la prevención, contención y mitigación de la infección respiratoria aguda por COVID-19
- PIC contratado oportunamente (antes del 30 marzo): ajustar si se requiere
- Saldos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva vigencia 2019 y anteriores no comprometidos: pueden ser destinados a las acciones de Gestión de la Salud Pública y al PIC, previa incorporación al presupuesto de la entidad territorial en la vigencia actual.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Procesos de gestión de la salud pública

Con el fin de gestionar el riesgo en salud, y sin perjuicio de las acciones definidas por la autoridad sanitaria del territorio, se deben reforzar los siguientes procesos de Gestión de la Salud Pública:

1. Vigilancia en Salud Pública

- Intensificar las acciones de vigilancia en salud pública, en especial las relacionadas con la vigilancia del COVID-19, según orientaciones dadas por este Ministerio, incluidas las contenidas en la Circular 005 de 2020 expedida conjuntamente con el Instituto Nacional de Salud. Para ello, deben garantizar el personal operativo idóneo y necesario mientras dura la emergencia.
- Financiar las acciones de laboratorio para confirmación de casos, contenidas en la Circular 005 de 2020, siguiendo los protocolos de vigilancia en salud pública de infección respiratoria aguda y los lineamientos de toma, conservación y transporte de muestras ya establecidos.
- Reforzar las acciones de vigilancia en salud pública en violencias de género, de entorno familiar, e intento suicida.
- Realizar acciones en puntos de entrada y terminales nacionales.

2. Coordinación intersectorial

- Coordinar las acciones en salud con los Consejos Departamentales, Distritales o Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, tal como se señala en la Circular Conjunta 040 de 2014, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordinar con todos los actores del SGSSS en el territorio, el plan de respuesta territorial para la contención y mitigación de la pandemia por COVID-19.
- Coordinar con la oferta social de otros sectores, acciones que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas y favorezcan el autocuidado y la autonomía (acceso a agua

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

potable y alimentación, albergues, saneamiento básico, higiene personal y autocuidado) de grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, así como la promoción de la salud mental y convivencia social, prevención, tratamiento y rehabilitación de los problemas y trastornos mentales.

- Coordinar con el sector de justicia y protección social, el mecanismo Intersectorial territorial para el abordaje integral de las violencias de género, a fin de implementar estrategias de información en salud dirigidas a la prevención de las violencias en los entornos hogar y comunitario, y socializar las líneas de ayuda y rutas de activación de notificación y denuncia, ante un caso de violencia, así como mantener la respuesta institucional mediante tecnologías de la información y la comunicación, o medios virtuales ante casos de violencia, especialmente, en relación con la ubicación de las casas de acogida de municipios y ciudades donde funcionan.

3. Desarrollo de capacidades: Mediante tecnologías de la información y comunicaciones:

- Realizar asistencia técnica para fortalecer capacidades en las instituciones de salud y el talento humano en salud sobre los planes y procedimientos de respuesta emitidos a nivel nacional ante la emergencia por COVID-19.
- Realizar asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud en medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y adherencia a protocolos y guías de manejo en IRA-IRAG-IRAGI, trastornos mentales, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas y violencias, activación de rutas y líneas de ayuda concertadas con el mecanismo articulador de las violencias de género y ante los casos que se identifiquen en la prestación de servicios de salud o líneas de asesoría en COVID-19.

4. Participación Social

- Articular con representantes de las Juntas de acción comunal, líderes u organizaciones de base, autoridades tradicionales de los grupos étnicos, entre otros, para fomentar que las personas y los grupos adopten medidas de protección, apoyen y se organicen frente a la contingencia.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

- Involucrar a las autoridades tradicionales o líderes comunitarios de pueblos indígenas en contacto inicial y aislamiento voluntario para facilitar la coordinación y comunicación de las acciones de promoción de la salud y protección frente al COVID-19, así como la articulación necesaria con los programas sociales y otros sectores para la respuesta. • Circular Externa N°15 de 2020: "Recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en grupos étnicos: pueblos indígenas, las comunidades NARP (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) y el Pueblo ROM.

Plan de Intervenciones Colectivas- PIC

- Suspender actividades de educación y comunicación en el entorno hogar, comunitario y educativo y todas aquellas que demanden aglomeración de población, o que requieran contacto cercano con la comunidad o cuya metodología no esté acorde con las instrucciones dadas por el Gobierno nacional para el manejo de la emergencia, mientras se mantenga la emergencia sanitaria.
- Ejecutar las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas que defina la entidad territorial, de acuerdo con las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 531 de 2020, para enfrentar la emergencia, fortaleciendo las siguientes intervenciones:

Información en salud

- Difusión de la información oportuna y precisa
- Utilizando tecnologías de la información y comunicación (canales regionales, institucionales o comunitarios de radio y televisión, medios virtuales, infografías y otros materiales en redes sociales y boletines de prensa) y otros medios, como el perifoneo), de acuerdo con las circunstancias del territorio.
- Generalidades de la enfermedad por coronavirus COVID-19 (forma de transmisión, principales grupos vulnerables, síntomas de la enfermedad, qué hacer en caso de tener síntomas y líneas de atención dispuestas en cada entidad territorial).
- Recomendaciones emitidas MSPS:

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

- Medidas de protección para prevenir el contagio y la propagación de la enfermedad por coronavirus COVID-19
- Prevención de la exposición ante los diferentes riesgos ambientales en zonas identificadas de alta incidencia en el territorio.
- Promoción de estilos de vida saludables (actividad física y alimentación saludable) • Promoción de la convivencia y salud mental y, la protección de la salud mental durante el brote del COVID-19.
- Prevención de las violencias, socializar líneas de ayuda y rutas de activación de notificación y denuncia ante un caso de violencia.
- Fomentar la conformación de grupos apoyo o de mutua ayuda en población con riesgos en salud mental asociados a la emergencia sanitaria, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación o medios virtuales.
- Favorecer el curso del duelo asociado a la muerte de personas y sus familiares debido al evento de interés en salud pública objeto de la emergencia sanitaria, brindando acompañamiento mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación o medios virtuales, teniendo en cuenta la adaptabilidad bajo el enfoque étnico y diferencial.
- Gestionar el desarrollo de zonas de orientación y centro de escucha, dentro de las cuales se puedan brindar primeros auxilios psicológicos e intervención motivacional breve, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación o medios virtuales.
- Gestionar el fortalecimiento y/o conformación de líneas telefónicas de apoyo emocional en salud mental.

SITUACIÓN DEL MUNICIPIO RESPECTO A LA EPIDEMIA DEL VIRUS COVID 19

Hasta la fecha no se han presentado casos reconocidos de contagios por el virus Covid 19 en el municipio, sin embargo, existen situaciones de riesgo como los viajes permanentes que hacen a otras ciudades trabajadores y comerciantes. De igual forma, se encuentran instalados puestos de control ubicados en las vías de acceso en los cuales se hace el requerimiento respectivo.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Hasta el momento se ha realizado pedagogía acerca del virus a través de campañas puerta a puerta en la cabecera y en la zona rural. Igualmente se ha socializado información por medio de la página institucional y las redes sociales.

La empresa prestadora de servicios de salud no cuenta con la infraestructura ni el recurso humano para atender numerosos casos positivos de coronavirus, por lo tanto, se requiere gestionar los recursos necesarios para dotarla y preparar al personal médico y paramédico para ejecutar los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. Además, se realizan diligencias para habilitar preventivamente varios sitios especiales de aislamiento para eventuales casos positivos con COVID 19. Se tienen estimados algunos salones de las instituciones educativas y fincas que se logren arrendar para tal propósito.

Cómo estrategias de reactivación económica y seguridad alimentaria se tiene la implementación de patios productivos, los cuales buscan llevar a cabo huertas agropecuarias, unidades ganaderas y estanques piscícolas que permitan producir alimentos en las casas de los habitantes del municipio. En el aspecto deportivo, se apoyarán y orientarán actividades y ejercicios en casa.

En materia de ayudas humanitarias se han entregado en la totalidad de la jurisdicción municipal. Respecto a protocolos de bioseguridad, se llevan a cabo en la entrada del palacio municipal con mediciones de temperatura a los funcionarios y visitantes mediante el uso de un termómetro digital.

Diagnóstico del Sector Salud en el municipio

La Secretaría de Salud Municipal realiza la contratación para las auditorias del régimen subsidiado, observando debilidades en el cumplimiento de compromisos por parte de la EAPB activa en el municipio dentro de los programas de promoción y prevención.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

El municipio no cuenta con ESE Hospital propio, y debe contratar los servicios con la ESE Hospital Río Viejo, sin embargo, esta empresa prestadora de servicios de salud presenta algunas dificultades como:

- No existe un programa diferencial para la atención en Salud de los ciudadanos venezolanos residentes en el municipio.
- Escasa dotación de equipos en los centros de salud de la zona rural
- No hay permanencia de médicos en la zona rural
- Equipos insuficientes para la atención integral en el primer nivel.
- Ausencia de especialistas.
- Saturación del servicio de atención de casos de urgencias sin estar tipificados como tal, ante la carencia de un método de protocolo previo.
- Tardanza en la remisión de pacientes que necesitan un nivel mayor de atención.
- A las personas en situación de discapacidad no se les ofrece un programa especial en Salud.
- No existe un programa de Salud Mental para prevenir y atender el alto nivel de consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidio, esquizofrenia, entre otros.
- Las campañas de prevención y promoción son insuficientes.
- Limitación en la prestación de servicios de salud en el área rural.
- Deficiencia de la EAPB, en la vigilancia de los servicios a sus afiliados.

A continuación, se hace un análisis de los principales indicadores municipales del sector Salud.

a) Tasa de Fecundidad en Mujeres entre 15 y 19 años

La fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años por cada 1.000 en el municipio es de 103,9% superior a la media departamental que es de 82,2%.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

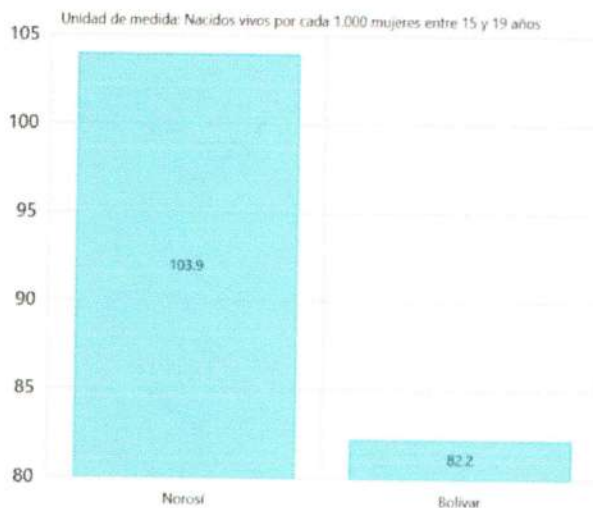
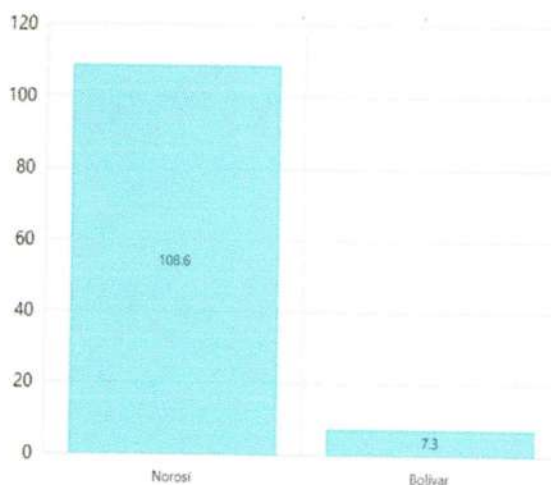


Gráfico 5: Tasa de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años Fuente: Min Salud 2017

b) Tasa Ajustada de Mortalidad por Tumor Maligno del Cuello del Útero

Existe en el municipio una preocupante situación de alta tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello uterino de 108,6% por cada 100.000 mujeres. La brecha con el departamento es ampliamente desfavorable, teniendo en cuenta que presenta un valor del 7,3%.



NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Gráfico 6: Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero Fuente: Min Salud 2017

c) Tasa Ajustada de Mortalidad por Tumor Maligno de Próstata
 Se evidencia una baja tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata por cada 100.000 hombres en el municipio de Norosí. Esta brecha es favorable respecto al departamento cuya tasa alcanza el 15,1%.

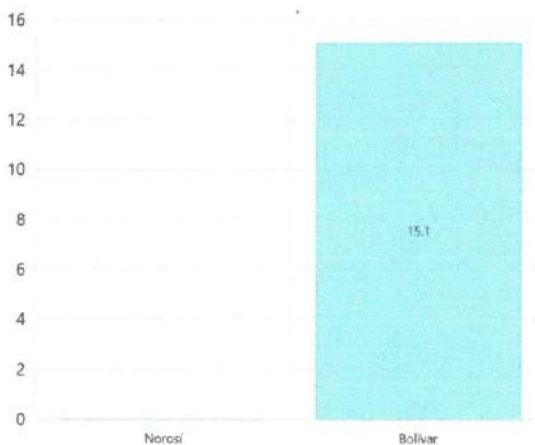


Gráfico 7: Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata Fuente: Min Salud 2017

d) Tasa Ajustada de Mortalidad por Lesiones Auto Infligidas Intencionalmente (suicidios)

No se reportan casos de suicidios en el municipio hasta la fecha, a diferencia de los 4 casos en el departamento de Bolívar.

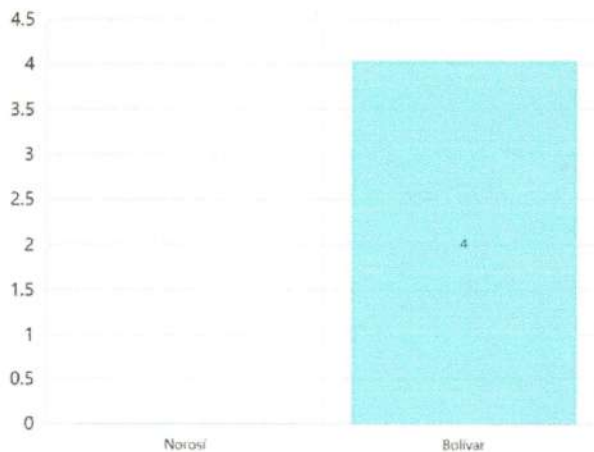


Gráfico 8: Tasa ajustada

de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) Fuente: Minsalud y Protección Social MSPS 2017

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

e) Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años

En el año 2.017 no se presentaron casos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, diferente a la situación departamental que presentó un porcentaje de 5,8% por cada 100.000 menores de 5 años.

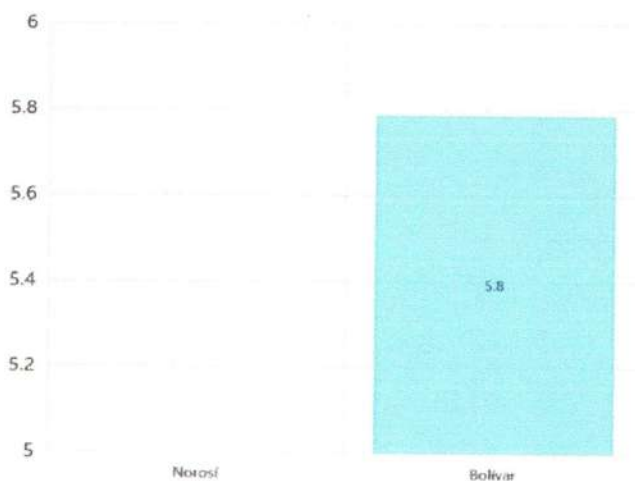


Gráfico 9: Tasa de mortalidad por desnutrición de menores de 5 años Fuente: Minsalud y Protección Social MSPS 2017

f) Incidencia de la Tuberculosis General

El municipio de Norosí presenta una incidencia de Tuberculosis del 19,5% por cada 100.000 habitantes.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

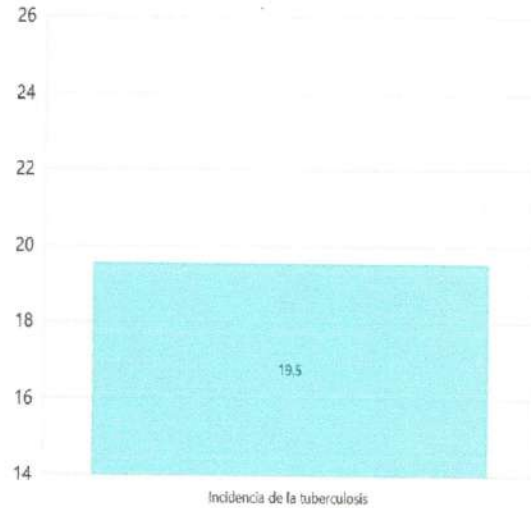


Gráfico 10: Incidencia de la tuberculosis general Fuente: Instituto Nacional de Salud 2018

g) Índice Parasitario Anual – IPA

El índice parasitario equivale a 337,2% de casos por cada 100.000 habitantes. Esta situación refleja una situación negativa y que requiere una intervención prioritaria por parte de la administración municipal.

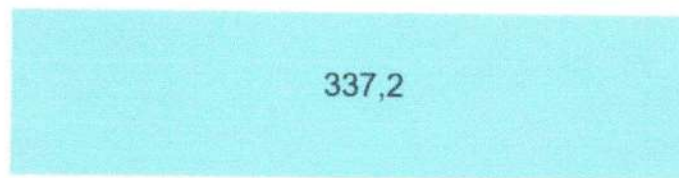


Gráfico 11: Índice parasitario anual - IPA Fuente: INS - 2017

h) Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)

Hasta el momento no se han presentado casos oficiales de personas en el municipio que sean portadores del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

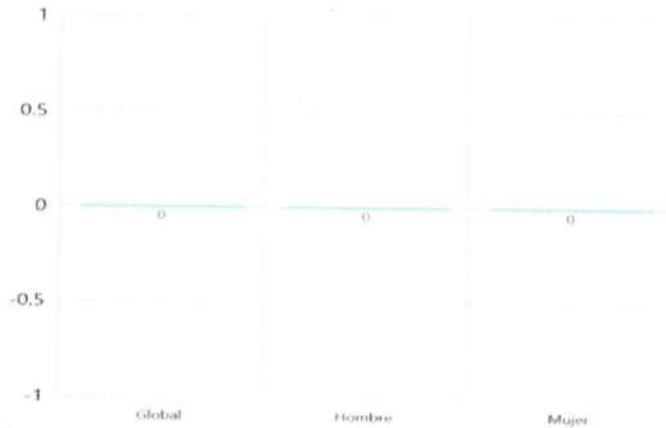


Gráfico 12: Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) Fuente: MinSalud y Protección Social – MSPS - 2018

i) Razón de Mortalidad Materna a 42 Días

La gráfica muestra una razón de mortalidad materna a 42 días superior a la departamental y nacional, indicando que se deben implementar estrategias para mejorar la situación municipal.

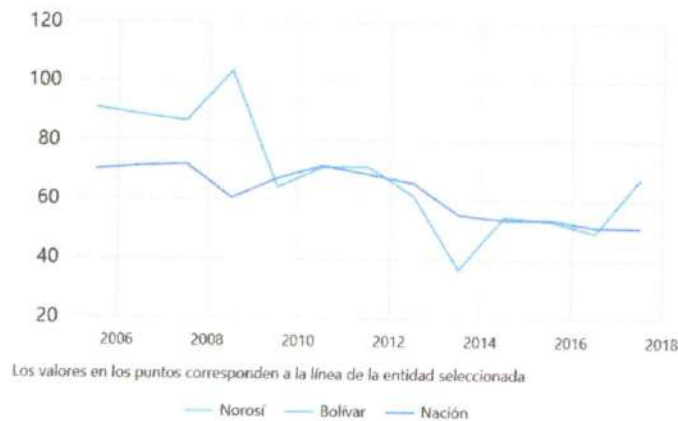


Gráfico 13: Razón de mortalidad materna a 42 días Fuente: MinSalud y Protección Social – 2006 - 2017

j) Tasa de Mortalidad Neonatal

Situación similar se presenta respecto a la tasa de mortalidad neonatal por cada 1.000 nacidos vivos, la cual está por encima de la departamental y nacional, mostrando un pico elevado en el año 2.015 de 28,37%.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

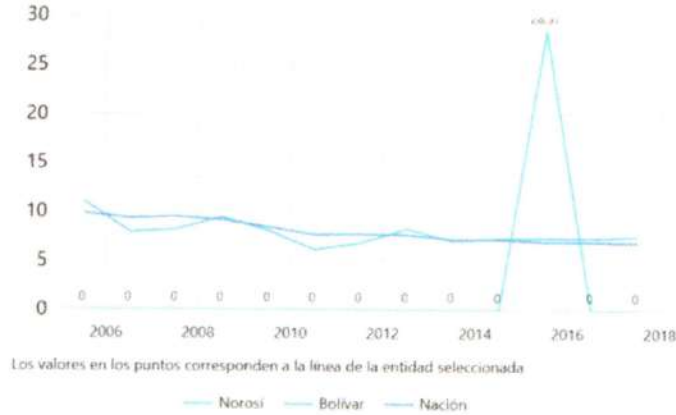


Gráfico 14: Tasa de mortalidad neonatal Fuente: Minsalud y Protección Social MSPS – 2005 - 2017

k) Tasa de Mortalidad Infantil en Menores de 5 Años

Otra situación preocupante es la Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años por cada 1.000 habitantes la cual ha presentado un comportamiento superior a las medias departamentales y nacionales en los últimos años.

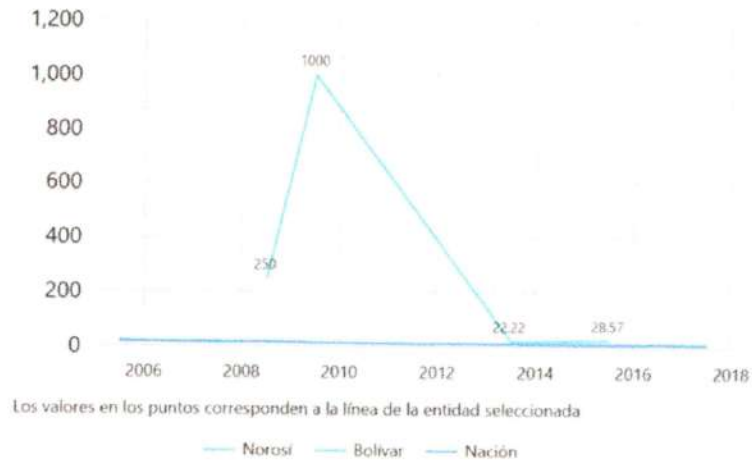


Gráfico 15: Tasa de Mortalidad Infantil en Menores de 5 Años Fuente: Minsalud y Protección Social MSPS – 2005 - 2017

l) Tasa de Mortalidad Infantil en Menores de 1 Año

La Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 años por cada 1.000 habitantes presenta una tendencia negativa en referencia a las tasas departamentales y nacionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA



PLAN DE DESARROLLO NOROSÍ BOLÍVAR 2020-2023

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA

2.2.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio de Norosí afronta un problema de orden socio-económico, como lo es el comercio informal. Las principales causas que generan este tipo de economía son, el alto índice de desempleo, la carencia de oportunidades de fuentes de ingreso, poca atención al sector agropecuario y comercial y el escaso apoyo de las administraciones públicas para el mejoramiento integral de las condiciones de los comerciantes.

De la informalidad sin control, se han derivado una serie de situaciones que han terminado con la tranquilidad y seguridad para los habitantes del municipio cómo es el caso del mal uso del espacio público, expendio de alucinógenos, dificultad en la movilidad, contaminación visual y auditiva y evasión de impuestos de industria y comercio.

a) Valor agregado

El sistema productivo municipal registró ingresos por 59,42 miles de millones de pesos

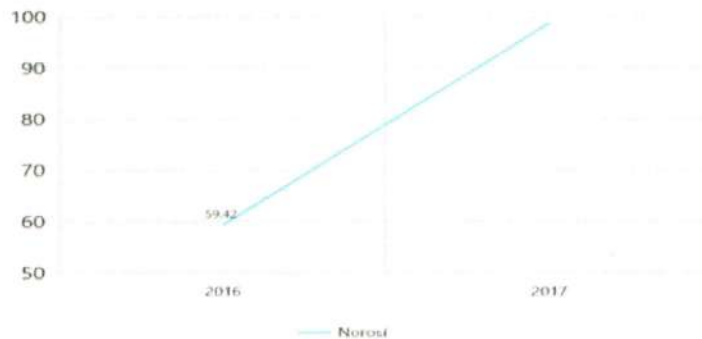


Gráfico 22: Valor Agregado Fuente: DANE 2016 -2017

b) Valor agregado por sectores económicos

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Las actividades agropecuarias o del sector primario presentan una mayor relevancia económica en el municipio.

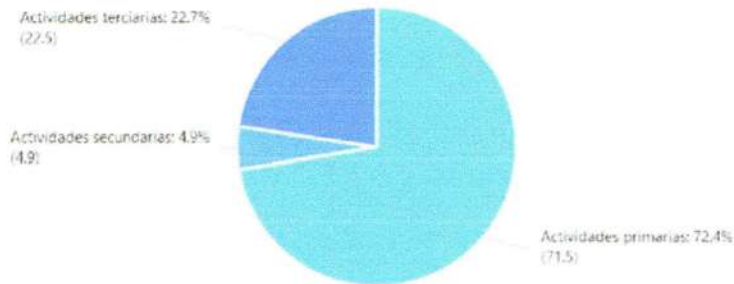


Gráfico 23: Valor agregado por sectores económicos Fuente: DANE 2017

c) Valor agregado per cápita

El valor agregado per capital o promedio de cada habitante del municipio equivale a 11.476.794

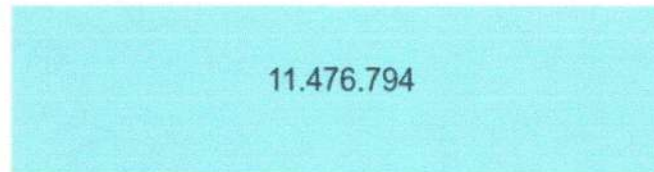


Gráfico 24: Valor agregado per cápita Fuente: DANE - 2017

1.1.1 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO

ALCANTARILLADO Y ASEO (sin incluir proyectos de vivienda de interés social)

Respecto a la energía eléctrica se ejercerá control y vigilancia a la empresa Electricaribe para que realice los mantenimientos preventivos respectivos en la Subestación Eléctrica más cercana al municipio, para garantizar la calidad del servicio. Se revisará el convenio de concesión del alumbrado público. Se gestionarán proyectos de energía solar para atender la electrificación rural en las veredas que no cuenten con el servicio.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

En términos generales se espera garantizar a los habitantes la prestación del servicio de gas natural y telefonía celular por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del municipio en los casos previstos por la ley.

Finalmente se estará vigilante en el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios. De igual manera se revisará la distribución del otorgamiento de subsidios de agua y gas en el municipio.

- a) Porcentajes de vivienda ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

El 55,4% de las viviendas ocupadas cuentan con energía eléctrica. En la cabecera el 97,2% de las viviendas tienen el servicio, mientras que en la zona rural solo el 45,2%

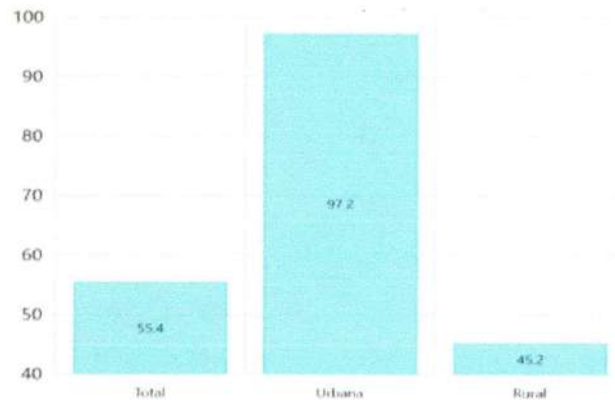


Gráfico 25: Porcentajes de

vivienda ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica Fuente: Dane 2018

- b) Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas

El servicio de gas, solo se presta en el 63,4% de las viviendas. En la zona rural no se cuenta con cobertura.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

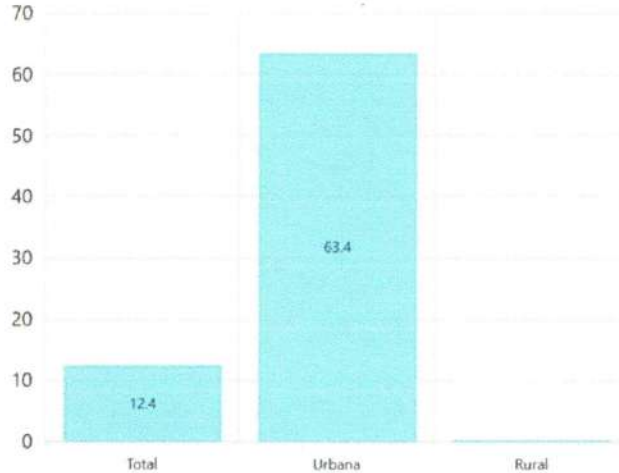


Gráfico 26: Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas. Fuente: DANE 2018

c) Porcentajes de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet

Solo el 0,2% de las viviendas del municipio poseen acceso a internet

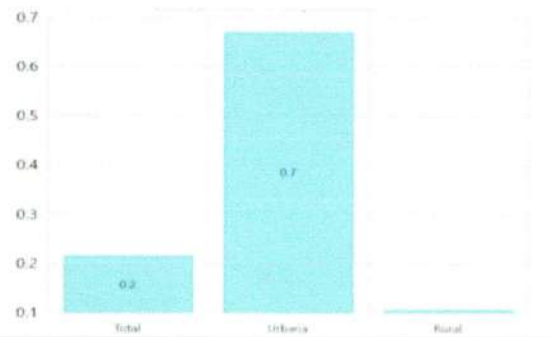


Gráfico 27: Porcentajes de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet Fuente: Dane 2018

2.2.2 SECTOR MOVILIDAD

a) fallecidos por siniestros viales

El municipio no cuenta con un sistema de registro de siniestros viales

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

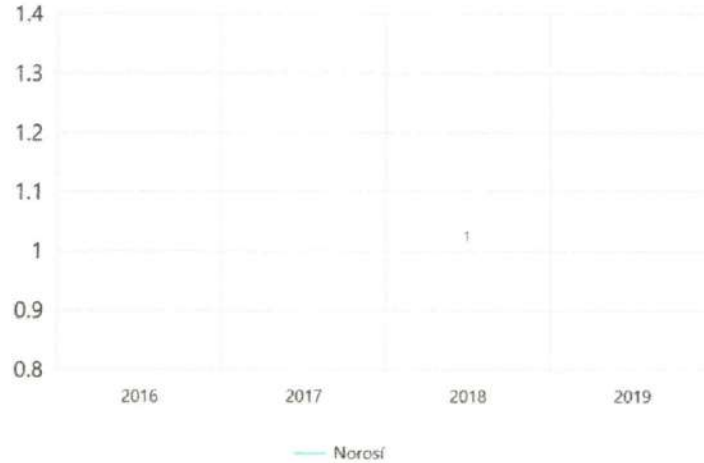
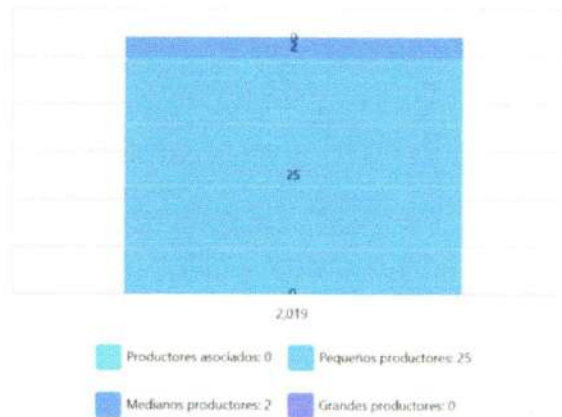


Gráfico 28: Fallecidos por siniestros viales Fuente: 2016 - 2019

2.2.3 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y MINERO

a) Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial

Es muy baja la demanda de créditos de fomento agropecuario. Se destacan los pequeños y medianos productores.



NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Gráfico 29: Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial Fuente: FINAGRO 2019

b) Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial

Los créditos de fomento en el municipio han sido otorgados principalmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios.

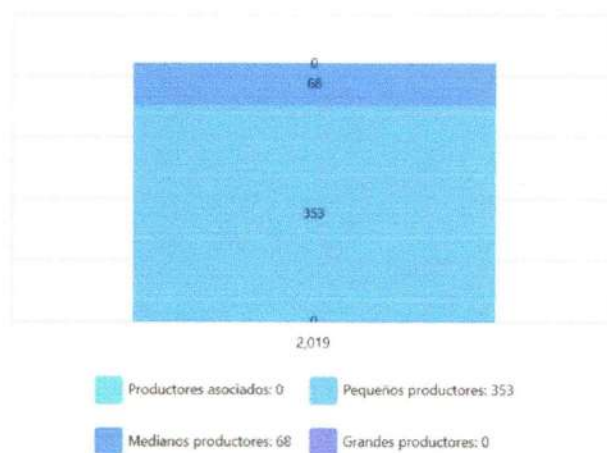


Gráfico 30: Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial Fuente: FINAGRO 2019

c) Índice de informalidad de la propiedad rural

La mayoría de la propiedad rural (92%) se encuentra en la informalidad, generando una necesidad notoria de titulación.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

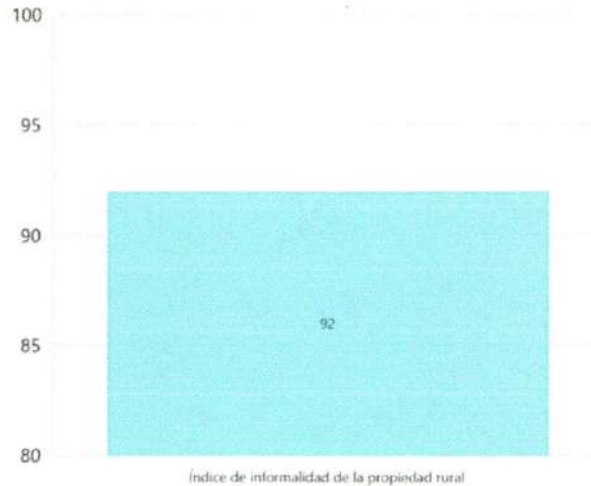


Gráfico 31: Índice de informalidad de la propiedad rural Fuente UPRA 2014

d) Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción

La definición de UPA que empleó el DANE se basa en identificar a la persona que toma las decisiones sobre el uso del suelo o que son responsabilidad del productor, que en este caso no incluye categorías como mayordomo, capataz, etc. Es decir, esta medida se centra en la gerencia de la unidad productiva, y por tanto corresponde a la categoría real de propietario o poseedor efectivo del predio en cuestión. En el municipio de Norosí, el 24% de las UPAs cuentan con alguna infraestructura para la producción.

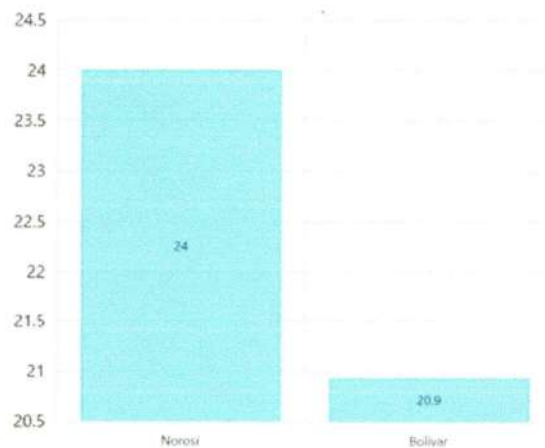


Gráfico 32: Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción Fuente

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

e) Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción

El 28,4% de las UPAs que funcionan en el municipio cuentan con maquinaria para la producción.

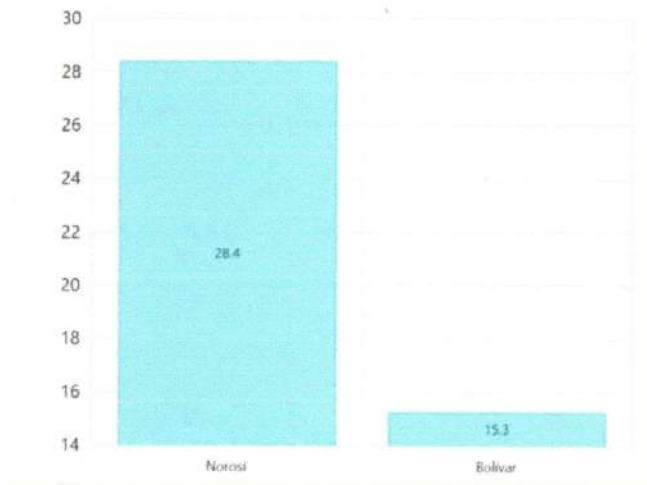


Gráfico 33: Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción Fuente: DANE 2014

f) Porcentaje de UPAs con fertilizantes

Existe un bajo porcentaje de UPAs que usan fertilizantes (12,8%)

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

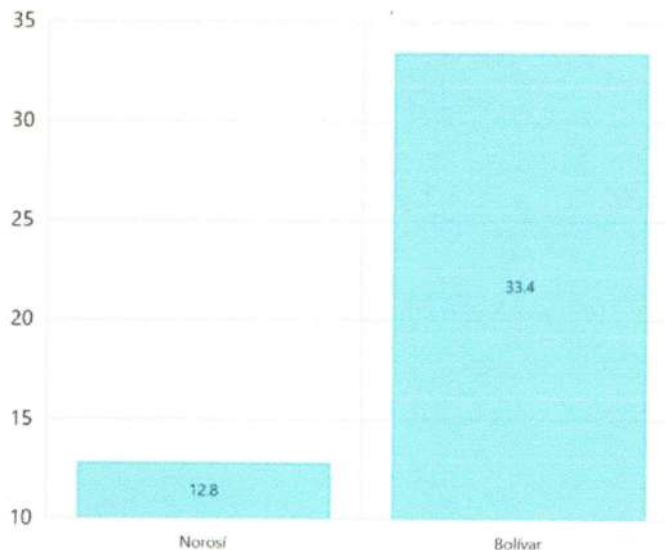


Gráfico 34: Porcentaje de UPAs con fertilizantes Fuente Dane 2014

g) Porcentaje de UPAs que recibieron Asistencia Técnica

Un bajo porcentaje UPAs ha recibido asistencia técnica (13,2), lo cual evidencia la necesidad de ampliar el Plan de Extensión Agropecuaria.

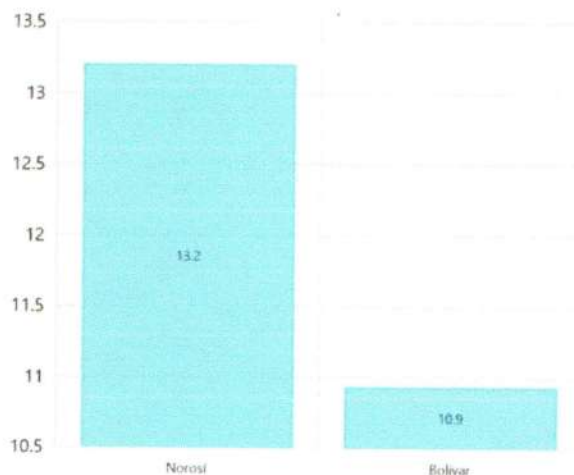


Gráfico 35: Porcentaje de UPAs que recibieron Asistencia Técnica Fuente: Dane 2014

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

h) Porcentaje de UPAs que accedieron a crédito

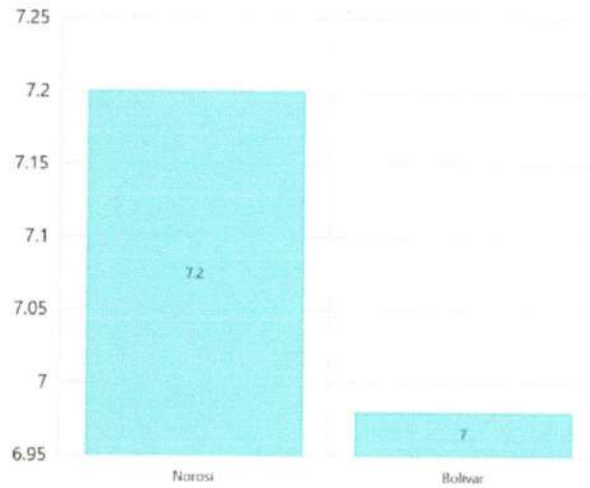


Gráfico 36 Porcentaje de UPAs que accedieron a crédito Fuente: DANE 2014

i) Porcentaje de UPAs con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias Las UPAs en el municipio no practican las buenas prácticas pecuarias.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

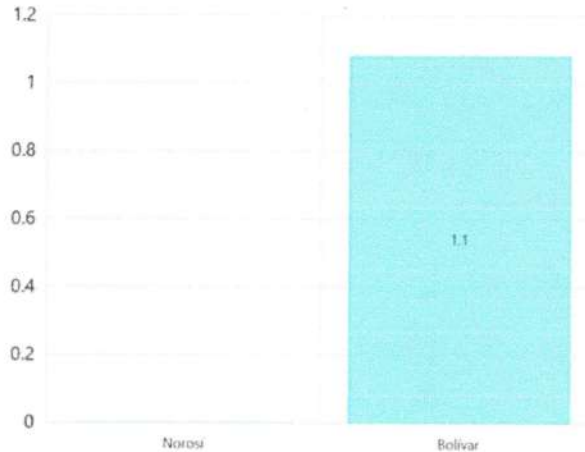


Gráfico 37: Porcentaje de UPAs con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias Fuente: Dane 2014

j) Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas

Ningún predio en el municipio se encuentra certificado en Buenas Prácticas Agrícolas.

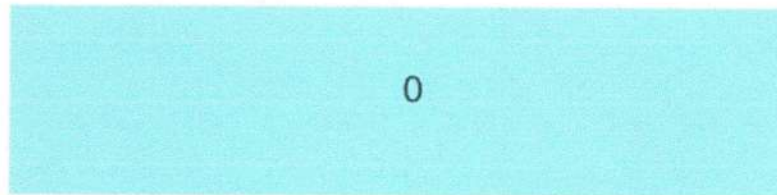


Gráfico 38: Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas Fuente ICA 2018

k) Número de predios certificados en buenas prácticas ganaderas

No existe en el municipio predios con certificación en Buenas Prácticas Ganaderas.

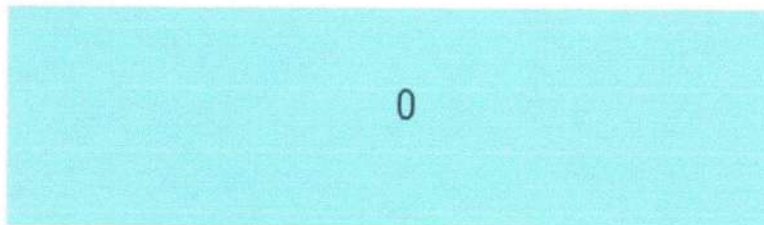


Gráfico 39: Número de predios certificados en buenas prácticas ganaderas Fuente. Ica 2018

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

l) Número de predios porcinos con autorización sanitaria y de inocuidad Hay ausencia de predios certificados con autorización sanitaria y de inocuidad

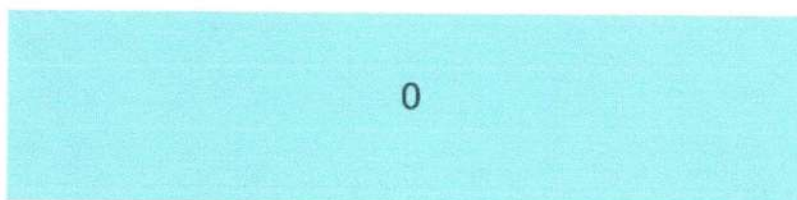


Gráfico 40: Número de predios porcinos con autorización sanitaria y de inocuidad Fuente: ICA 2018

DIAGNÓSTICO DE LA MINERÍA EN NOROSI

Norosi históricamente ha sido un pueblo minero, sus fundadores colonizaron estas tierras atraídos por la fiebre del oro, primero llegaron los españoles, luego los antioqueños que se quedaron viviendo en esta región. También han llegado grandes compañías como la minera gran colombiana a mediados del siglo pasado, explotaron la rivera de la quebrada de san pedro, dejando una obra que todavía persiste en nuestros tiempos como es la represa que lleva el mismo nombre de dicha quebrada, aún quedan vestigios del campamento donde habitaban(casa loma).

La situación para el minero tradicional no ha cambiado mucho desde entonces, debido al abandono del estado y la falta de oportunidades, se vive en condiciones poco dignas y sin los servicios básicos , como son: salud, educación, agua potable, vías de acceso, electricidad, etc.

En nuestro municipio son muchas las familias que ganan sus sustento, extrayendo oro de las entrañas de la tierra, aproximadamente un 80% de la población sobrevive de esta actividad.

Tenemos dos modalidades de hacer minería en esta región, la más común es la extracción en socavones, y la otra es el bareque, la cual se ha visto afectada por la llegada de las retroexcavadoras que llegaron a este territorio en la década de los noventa.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Para el tema de la minería de socavón el panorama es más alentador pues a pesar de que no se cuenta con la maquinaria para poder explotar debidamente, el municipio cuenta con gran potencial aurífero, que se puede prolongar esta actividad por muchos años.

En la actualidad se encuentra en el territorio de Norosi compañías extranjeras y grandes multinacionales que ejercen sus derechos a títulos otorgados por el Ministerio de Minas y que poco o ningún progreso dejan en la región y a los habitantes.

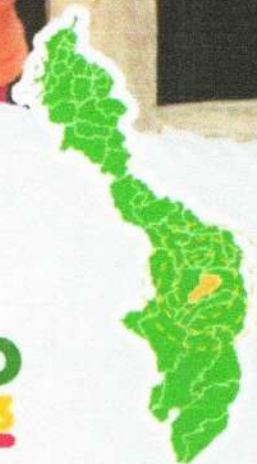
El panorama minero en el municipio de Norosi no es muy alentador, se trabaja en condiciones inapropiadas, y arriesgando la vida de los mineros tradicionales, la administración municipal ha doblado esfuerzos por formalizar estos pequeños mineros en asociaciones, para mejorar su entorno y calidad de vida. En la actualidad existen siete (7) asociaciones que han venido trabajando de la mano con la administración municipal, en el tema de la adjudicación de áreas de reserva especial de minería, para que puedan desarrollar sus actividades de forma, lícita y con todas las condiciones de seguridad y salubridad en el trabajo.

LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL



PLAN DE DESARROLLO
NOROSÍ BOLÍVAR 2020-2023

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE



2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

2.3.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La estructura organizacional de la alcaldía municipal presenta problemas estructurales relacionados con la inoperancia de su diseño operacional y la insuficiencia de las agencias estratégicas para la gestión, así como de sus principales procesos e instrumentos, tales como planeación, presupuesto, ordenamiento territorial y catastral, y sistemas de información.

Históricamente, el gobierno municipal ha tendido al crecimiento y a la fragmentación de sus dependencias creando un sistema poco uniforme formado por “ruedas sueltas” que tienden a desconocerse mutuamente y cuya coordinación resulta considerablemente compleja. Esta tendencia a la dispersión organizacional dificulta el uso racional de los recursos públicos, que supone la integración y coordinación de las actividades y servicios existentes.

Con el objeto de garantizar una adecuada coordinación entre los comités sectoriales y la rendición de cuentas de sus compromisos frente al alcalde, se implementará un sistema de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo a través de tableros de control que generen reporte de cumplimiento de metas, los cuales serán analizados y evaluados en las sesiones de los Consejos de Gobierno. En ese orden de ideas se elaborará el presupuesto en función de las metas del Plan de Desarrollo y se articulará con el nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. Esto permitiría al municipio contar con un Sistema de Información Municipal de Gestión Pública que articule los sectores de Hacienda y Planeación históricamente distanciados, implicando alinear en red el Banco de Programas y Proyectos presupuestación - ejecución presupuestal-planes de acción-Plan Indicativo y demás instrumentos institucionales.

En cuanto a ordenamiento catastral se buscará contar con un mapa catastral que posea información de predios manejado por un mejor Sistema de Información y un mapa digital que maneje todos los niveles de información del municipio, permitiendo mejorar los mecanismos de recaudo al contar información catastral unificada, depurada, validada y actualizada.

a) Índice de desempeño institucional

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

El Índice de Desempeño Institucional se encuentra en niveles aceptables

b) Puntuación FURAG por política

El municipio alcanzó una puntuación FURAG en nivel medio de puntos



2.3.2 EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

El municipio no cuenta con una política definida de protección de sus bienes públicos, muchos de los cuales se encuentran en grave estado de deterioro como los cementerios y algunos parques.

2.3.3 DESARROLLO COMUNITARIO

En relación con la participación comunitaria el municipio de Norosí, denota una debilidad en el liderazgo que la administración ejerce sobre las organizaciones comunitarias como las Juntas de Acción Comunal, los comunales, los grupos de tercera edad, organizaciones juveniles y demás organizaciones de base, que deben cumplir un papel fundamental en los procesos de participación y como actores de construcción de tejido social.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Las organizaciones comunales y grupos comunitarios de base presentan desarticulación entre ellas e individualización en su operación, se hace necesario que el municipio invierta más recursos en la capacitación de los líderes comunitarios pues la inversión que hasta el momento se ha hecho ha sido insuficiente para promover líderes capacitados, emprendedores y con visión de futuro, que muden los vicios de la política tradicional y trasciendan en una democracia requerida para cumplir los propósitos de un Estado justo, próspero y solidario.

La administración municipal requiere urgentemente una política pública real de participación; todo se ha reducido a un relacionamiento individual del alcalde y sus funcionarios, además se hace necesario que el Concejo Municipal y la comunidad interactúen para lograr acabar con las relaciones clientelares y la ausencia de sentido pedagógico y formación democrática.

Actualmente, el municipio cuenta con varias organizaciones de base legalmente constituidas entre las que se encuentran asociaciones de mujeres, campesinos, asociaciones culturales, entre otros organismos comunitarios quienes tienen la intención de participar en los asuntos de la administración. A pesar del número de organizaciones el ejercicio que se hace de la participación comunitaria y ciudadana es muy limitado dada la desarticulación entre las organizaciones y la cultura de una participación representativa y no participativa, en tanto que se elige al representante, pero no se le acompaña en su gestión y las decisiones no son consultadas al interior de las bases comunitarias. Así la gestión y las decisiones terminan en manos de pocos y no de organización.

La participación ciudadana, es un derecho de toda la ciudadanía que ejerce en la medida en que se relaciona con el Estado, la administración y los demás ciudadanos. Es por ello, que los funcionarios públicos no pueden trabajar aisladamente para beneficios de unos pocos, y sus tomas de decisiones deben ser consensuadas y socializadas, siempre buscando la prevalencia del interés general sobre el particular. En este orden de ideas, los líderes comunales deben construir junto con sus vecinos, amigos y la administración un municipio verdaderamente participativo.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Es deber de los gobernantes garantizar una participación activa de toda la comunidad, de manera directa o a través de sus representantes, que se sientan con capacidad de incidir desde su entorno en decisiones que influyen en las condiciones y la calidad de vida de su municipio.

La política de participación buscará fortalecer las instancias públicas, es decir, que los ciudadanos se involucren de tal manera con las instituciones y el Estado, que esa relación se convierta en un ejercicio recíproco y cotidiano, en el respeto a las funciones y responsabilidades de unos y otros en otras palabras que exista una simbiosis.

2.3.4 JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La inseguridad es uno de los principales problemas sociales que aquejan actualmente a muchas comunidades. Estos problemas son causados en parte por la ausencia de oportunidades para las personas de escasos recursos económicos, quienes diariamente conviven con el desempleo, desnutrición, discriminación, drogadicción y vulneración de su dignidad.

Uno de los puntos neurálgicos de la inseguridad tiene que ver con la pobreza, gran cantidad de esta población presenta un nivel de vida muy bajo, perciben menos de un salario mínimo mensual legal vigente y tienen dificultades para cubrir sus gastos básicos como pagos de los servicios públicos, educación, ropa, vivienda e incluso para una alimentación básica, comprar medicinas y oportunidades para acceder a la educación superior.

En el contexto local los principales problemas en materia de inseguridad se enmarcan en lo siguiente:

- La drogadicción, específicamente en la población juvenil pues con el paso de los años los jóvenes consumen sustancias alucinógenas a más temprana edad.
- El aumento de casos de violencia intrafamiliar.
- Incremento del abigeato tanto en la zona rural como urbana.
- La proliferación del fenómeno del mototaxismo ha facilitado actos delictivos ➤ El expendio de sustancias alucinógenas.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

- La pérdida de credibilidad hacia la fuerza pública y las autoridades de coerción.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito podemos establecer que en el municipio se requiere de un rediseño de la actual política local de seguridad ciudadana ya que no ha respondido a la creciente diversificación e incremento de las manifestaciones de inseguridad, de las percepciones negativas de los pobladores y de un deterioro institucional sin precedentes, razón está que podría llegar a una crisis de seguridad y convivencia.

En la Comisaria de Familia y la Inspección Central de Policía, se atiende los caso de violencia intrafamiliar y querellas entre ciudadanos, pero se hace necesario gestionar proyectos a través de los cuales se facilite el acceso a la justicia a través de programas e iniciativas que promuevan la resolución pacífica de conflictos, orientados a la prevención del delito, tales como un centro de convivencia donde converjan todas las instituciones que de uno otra manera intervengan en la resolución de conflictos.

a) Tasas de Extorsión

La extorsión es el principal delito en el municipio. Desde el año 2.015 ha permanecido por encima de la media departamental.

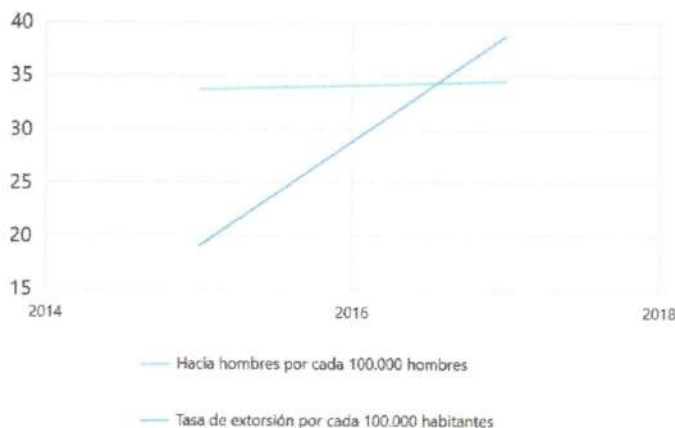


Gráfico 41 : Tasas de Extorsión Fuente: DANE 2003 - 2019

b) Tasa de Hurtos

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Los hurtos en el municipio han mostrado un comportamiento irregular

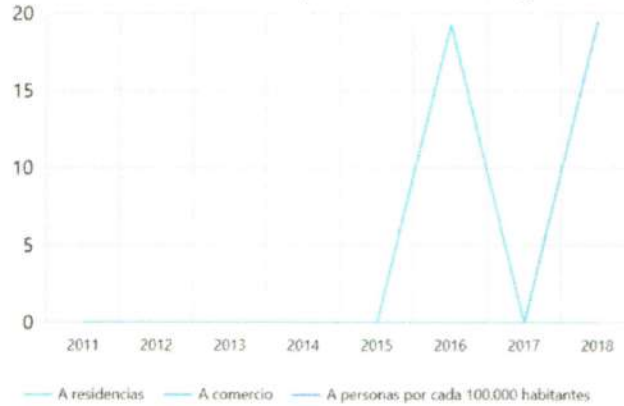


Gráfico 42: Tasa de Hurtos Fuente DANE 2018

c) Tasa de Delitos Sexuales

Los delitos sexuales han ocurrido con una alta incidencia y superiores a las tasas departamentales desde el año 2.014 hasta el 2.018.

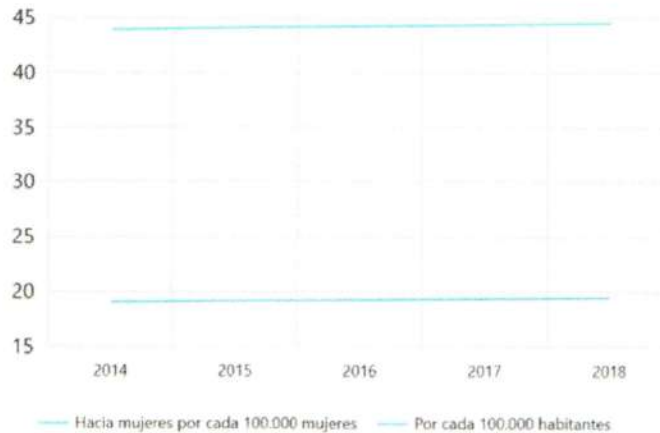


Gráfico 43: Tasa de Delitos Sexuales

d) Tasa de Lesiones Personales

Este indicador presenta una ocurrencia superior al departamental a lo largo de la línea de tiempo señalada en la gráfica.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

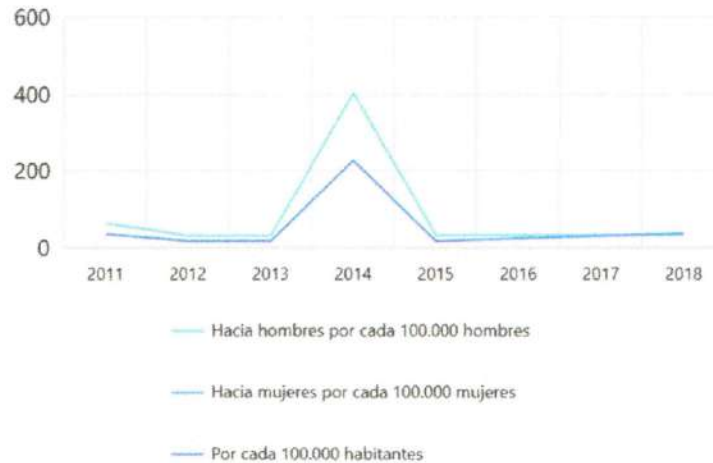


Gráfico 44: Tasa de lesiones personales Fuente: DANE 2019

e) Tasa de Homicidios

La tasa de homicidios del municipio presenta una tendencia asimétrica, paralela a diversos factores socioeconómicos.

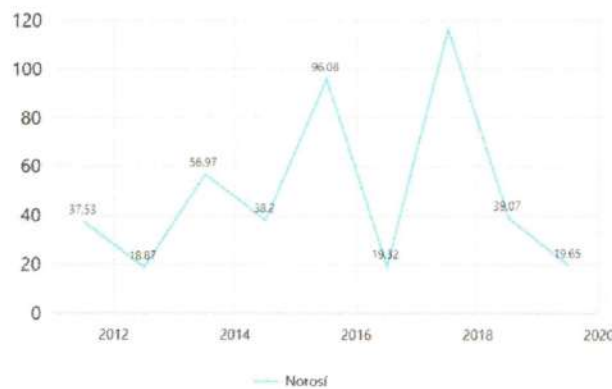


Gráfico 45: Tasa de Homicidios Fuente: DANE 2019

LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL



**PLAN DE DESARROLLO
NOROSI BOLÍVAR 2020-2023**

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL

2.4.1 SECTOR AMBIENTE

La situación ambiental del municipio no es buena, principalmente por la contaminación generada por la actividad aurífera artesanal, la disposición de aguas residuales y desechos sólidos en los diferentes cuerpos de agua del municipio, motivada en parte por la falta de Alcantarillado, recolección de basuras y la falta de conciencia ambiental de sus habitantes.

Otras fuentes de contaminación son la quema de basuras, situación que se presenta también por la limitada recolección de basuras en el municipio, la deforestación y la caza de fauna silvestre.

a) Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos

Los humedales representan la mayor parte de ecosistemas estratégicos con un 98,1%

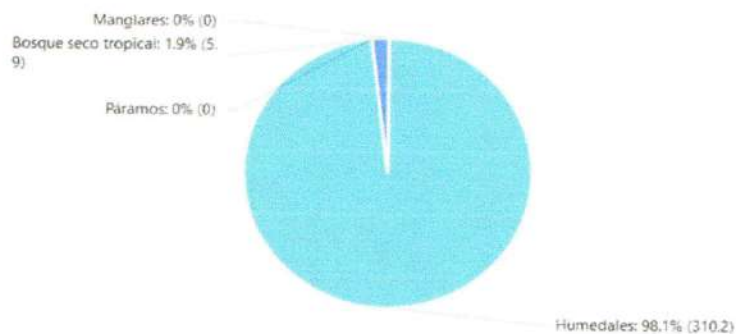


Gráfico 46: Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt – 2006

b) Área de bosque estable de entidad territorial

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Las áreas de bosques en el municipio presentan unos antecedentes deficitarios que no garantizan la estabilidad ambiental.

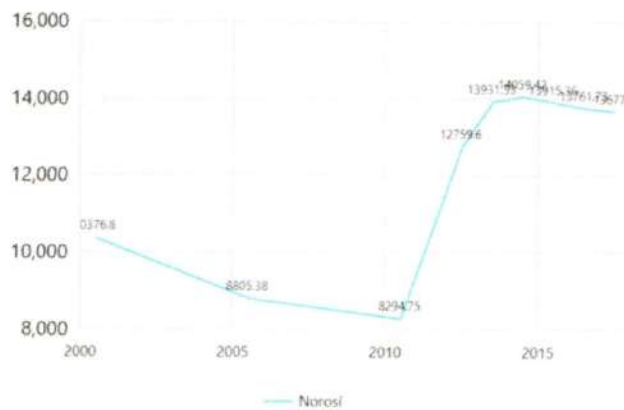


Gráfico 47: Área de bosque estable de entidad territorial

c) Área deforestada en la entidad territorial

A pesar que se ha ido disminuyendo la deforestación en el municipio, está aún no alcanza el nivel satisfactorio.

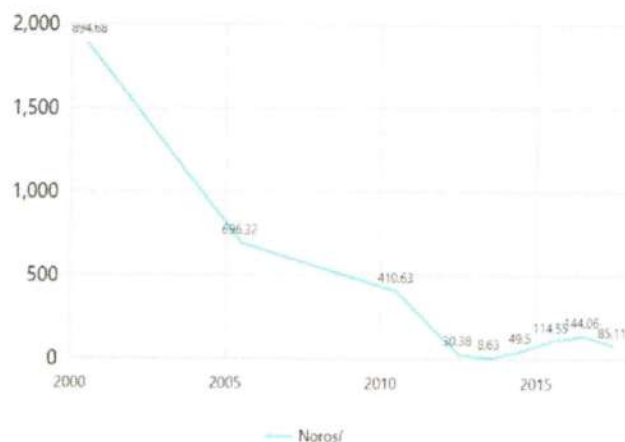


Gráfico 48: Área deforestada en la entidad territorial IDEAM 1990-2016

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

d) Inversión en cambio climático

El municipio ha realizado inversiones en el cambio climático, pero estas no han sido suficientes.

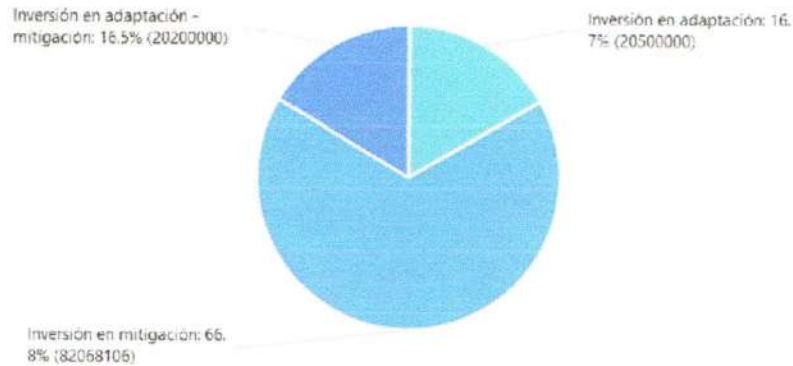


Gráfico 49: Inversión en cambio climático dnp con información del FUT - 2017

2.4.2 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

a) Eventos de Riesgo de Desastres

No se han presentado eventos de riesgos de desastres en el municipio



Gráfico 50: Eventos de Riesgo de Desastres Fuente: UNGRD - 2017

b) Declaratorias de desastre y calamidad

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

No se ha declarado la calamidad y desastres en el municipio

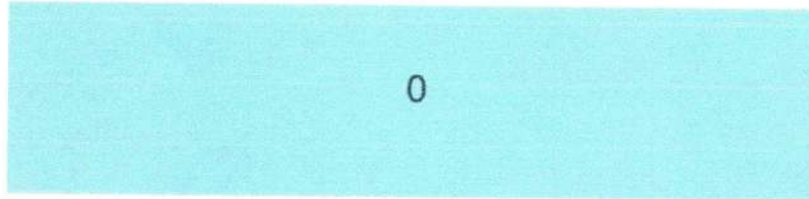


Gráfico 51: Declaratorias de desastre y calamidad UGRRD -2018

c) Índice de riesgo ajustado por capacidades

El índice de riesgo por capacidades es del 42,9%

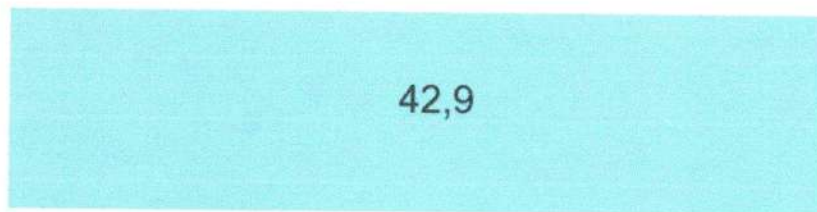


Gráfico 52: Índice de riesgo ajustado por capacidades DNP - 2018

d) Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres

Las inversiones por habitante para la prevención de desastres han sido de diferentes niveles.

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

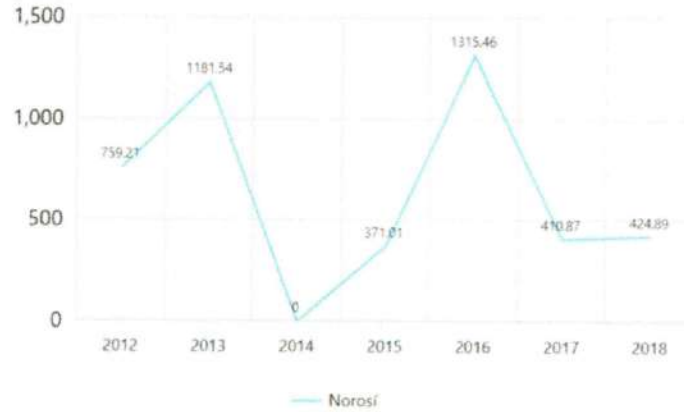


Gráfico 53: Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres



NOROSÍ SOCIAL

**PLAN DE DESARROLLO
NOROSÍ BOLÍVAR 2020-2023**

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA CENTE

3. CAPITULO 3: MATRIZ ESTRATÉGICA

3.1 NOROSÍ SOCIAL

3.1.1 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA EDUCACIÓN

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Construcción de aulas en la Institución Educativa de Norosí	ND	Construir 20 nuevas aulas en la Institución Educativa de Norosí	Aulas nuevas construidas	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Adecuación de infraestructura educativa existente	ND	Realizar trabajos de mantenimiento y reparación en la infraestructura educativa del municipio de Norosí	Infraestructura educativa en óptimas condiciones	Secretaria de educación, Deporte y Cultura
Transporte Escolar	282	Beneficiar a 350 estudiantes con transporte escolar	Estudiante beneficiados	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Transporte Escolar	NA	Dotar de 50 bicicletas escolares a estudiantes residentes del municipio.	Bicicletas escolares dotadas	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Ampliación y cualificación de los programas de alimentación escolar a través de recursos de regalías.	2	Ejecutar un proyecto de mejoramiento integral del PAE (comedores, raciones alimenticias, número de beneficiarios)	Proyecto de mejoramiento integral del PAE	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura

Prevención de la Deserción Escolar	ND	Implementar una estrategia anual para prevenir la deserción escolar por casos de embarazos a temprana edad, drogadicción, violencia intrafamiliar, limitaciones económicas y demás casos	Estrategia implementada	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Permitir la continuidad de los Convenios entre el Municipio y las Universidades. .	ND	Seguir celebrando los convenios de servicios de Educación Superior para jóvenes del municipio, con la intención de ampliar la	Convenios celebrados	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
		cobertura con otras universidades		
Bachillerato por ciclos para personas de extra edad y adultos	NA	Apoyar la realización de la modalidad de Bachillerato por ciclos para personas de extra edad y adultos	Modalidad apoyada	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura

3.1.2 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA CALIDAD EDUCATIVA

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Preparación para las Pruebas del Saber	ND	Apoyar la implementación de programas para las pruebas del SABER (nivel 3,5, 9 y 11).	Estrategia anual apoyada	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Bilingüismo	Na	Implementar un proyecto de Bilingüismo en las instituciones educativas del municipio (capacitación docente, bibliografía)	Proyecto de Bilingüismo implementado	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Bilingüismo	NA	Apoyar un convenio de Cooperación Internacional de Bilingüismo	Convenio apoyado	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Inclusión de las TIC's en la educación	ND	Dotar de 30 computadores nuevos a las instituciones educativas del municipio	Computadores dotados	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Inclusión de las TIC's en la educación	ND	Incorporar un sistema de tecnología en los procesos de formación, uso de tableros digitales, TICS, Conectividad, bibliotecas virtuales, implementación de programas de actualización de docentes y directivos docentes.	Sistema implementado	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura

3.1.3 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SALUD

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
-----------	------------	------------------	-----------------------	-------------

Aseguramiento Salud Pública	5.131	Apoyar la afiliación de 10131 usuarios al Sistema de Seguridad Social en Salud	ESE Hospital Local construida	Secretaria de Salud
	ND	Realizar 2 auditorías anuales a las EAPB	Auditorías realizadas	Secretaria de Salud
	NA	Construir la nueva sede de la ESE Hospital Local del municipio de Norosí.	ESE Hospital Local construida	Secretaria de Salud
	ND	Realizar una estrategia anual para la prestación de servicios a la población pobre no afiliada	Estrategia realizada	Secretaria de Salud

3.1.4 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SALUD PÚBLICA

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Salud Ambiental	ND	Implementar una estrategia anual para la prevención de enfermedades transmitidas por animales, aguas servidas y demás amenazas	Cantidad de personas	Secretaria de Salud
Norosí con vida saludable y condiciones no transmisibles	ND	Promover un taller anual de modos, condiciones y estilos de vida saludable	Talleres anuales promovidos	Secretaria de Salud
Norosí con vida saludable y condiciones no transmisibles	ND	Realizar un taller anual de promoción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Talleres anuales realizados	Secretaria de Salud
Norosí con Salud Mental	ND	Realizar talleres de salud mental y de Promoción y prevención en drogadicción según la ley 1566.	Estrategia anual implementada	Secretaria de Salud

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Norosí con Salud Mental	ND	Crear una unidad de atención primaria de atención mental.	Estrategia anual implementada	Secretaria de Salud
Seguridad Alimentaria y Nutricional	ND	Realizar una charla mensual acerca del consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	Charla mensual realizada	Secretaria de Salud
Implementación de la estrategia de educación sexual y reproductiva "Protejo mi Presente y mi Futuro". Implementación de la Ruta Integral de Atención.	ND	Realizar una jornada mensual para reducir y prevenir embarazos en adolescentes	Jornadas realizadas	Secretaria de Salud
Norosí con vida saludable y condiciones transmisibles	ND	Promover un taller anual acerca de mejores condiciones y situaciones endemoepidémicas	Taller anual promovido	Secretaria de Salud
Norosí con vida saludable y condiciones transmisibles	ND	Promover un taller anual acerca de enfermedades inmunoprevenibles	Taller anual promovido	Secretaria de Salud
Salud Pública para Emergencias y Desastres	ND	Realizar una charla anual para prevenir riesgos de Salud Pública ante casos de emergencia y desastres	Charla anual realizada	Secretaria de Salud
Mejoramiento de la Salud y Ámbito Laboral	ND	Realizar charlas semestrales para el mejoramiento de la salud y ámbito laboral	Charla anual realizada	Secretaria de Salud
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	ND	Realizar una acción anual de atención en salud a la población discapacitada	Acción anual realizada	Secretaria de Salud

Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	ND	Realizar una acción anual de atención en salud a víctimas del Conflicto	Acción anual realizada	Secretaría de Salud
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	ND	Realizar una acción anual de atención en salud a niños, niñas y adolescentes	Acción anual realizada	Secretaría de Salud
PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Fortalecimiento a la autoridad ambiental	ND	Realizar una jornada trimestral de visitas a establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de sus condiciones sanitarias de acuerdo a la normatividad.	Jornadas trimestrales realizadas	Secretaría de Salud

3.1.5 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL ACUEDUCTO

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Optimización de la planta de tratamiento de agua de la cabecera municipal.	0	Optimizar la planta de tratamiento de agua de la cabecera municipal.	Planta optimizada	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Instalación de 250 micromedidores en la cabecera municipal.	ND	Instalar de 250 micromedidores en la cabecera municipal.	Micromedidores instalados	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Ampliación de cobertura de las redes y acometidas del acueducto de la cabecera	ND	Instalar 32 nuevas redes y acometidas en el Acueducto de la cabecera	Nuevas redes instaladas	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Optimización acueducto del corregimiento de olivares	0	Optimizar acueducto del corregimiento de olivares	IRCA disminuido	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Construcción acueducto del corregimiento de Buena Señá.	0	Construir el acueducto del corregimiento de Buena Señá.	Acueducto construido	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Construcción de sistema de tratamiento para agua potable en los corregimientos de Villa Ariza, Mina Estrella, Olivares,	0	Construir el sistema de tratamiento para agua potable en los corregimientos de Villa Ariza, Mina Estrella, Olivares, Casa de	Sistema de tratamiento construido	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Casa de Barro, Las Nieves y Bebedero		Barro, Las Nieves y Bebedero		
Instalación de 190 micromedidores en la zona rural.	ND	Instalar 190 micromedidores en la zona rural.	Micromedidores instalados	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

3.1.6 NUESTRO COMPROMISO ES CON UN MEJOR ALCANTARILLADO

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
-----------	------------	------------------	-----------------------	-------------

Optimización y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal	0	Optimizar y ampliar la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal	Planta optimizada y ampliada	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Ampliación de la cobertura de redes de alcantarillado en la cabecera municipal	ND	Instalar 32 nuevas redes de alcantarillado en la cabecera municipal	Nuevas redes instaladas	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Construcción de unidades sanitarias en la zona Rural y Urbana del municipio de Norosi	ND	Construir 100 unidades sanitarias en viviendas de la zona rural y Urbana donde la topografía y naturaleza del terreno no permite tener acceso a la red de alcantarillado.	100 Unidades sanitarias construidas	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Construcción de alcantarillados rurales.	ND	Construir de alcantarillados rurales.	Alcantarillado construido	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

3.1.7 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL SANEAMIENTO BÁSICO	RO CO BASE	MPROMISO ES CON EL PRODUCTO	MIENTO BÁSICO PRODUCTO DE	INDICADOR LÍNEA RESPONSABLE
Mejoramiento del servicio de recolección y servicio de	strategia de recolección y servicio de	Implementar un programa anual de servicio de recolección y Calles con	Secretaría de	disposición de

disposición final de c	obertura de residuos	Planeación y	sólidos ND	residuos sólidos
aseo Obras Públicas				

3.1.8 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Construcción de 3 canchas deportivas	4	Construir 3 canchas deportivas	Canchas construidas	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Mantenimiento a escenarios deportivos	ND	Realizar un mantenimiento anual a los escenarios deportivos	Mantenimiento realizado	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura

3.1.9 DEPORTIVO Y RECREATIVO

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Formación Deportiva	ND	Crear una escuela de formación deportiva	Escuela creada	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Olimpiadas Deportivas	ND	Realizar 2 olimpiadas deportivas	Olimpiadas realizadas	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura

3.1.10 INFRAESTRUCTURA CULTURAL

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Construcción de la Casa de la Cultura en la cabecera municipal	NA	Construir la Casa de la Cultura en la cabecera municipal	Casa de la Cultura construida	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Restauración de la Biblioteca Pública Municipal.	NA	Dotar la Biblioteca Pública Municipal	Biblioteca Pública restaurada y dotada	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Inventario de bienes de interés inmaterial y material	NA	Realizar el inventario de bienes de interés inmaterial y material	Inventario realizado	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Formación a la Cultura	NA	Crear la Escuela de Formación Cultural del Municipio	Escuela de Formación creada	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
Emprendimiento Cultural	ND	Generar 15 iniciativas de emprendimiento cultural	Iniciativas generadas	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura

3.1.11 DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT CUANTITATIVO

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Construcción de nuevas unidades de vivienda	ND	Construir 100 de nuevas unidades de viviendas	Nuevas unidades de viviendas construidas	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Mejoramiento de vivienda en sitio propio, reubicación de viviendas en zonas de riesgo.	ND	Mejorar 200 unidades de viviendas en sitio propio	Unidades de viviendas mejoradas	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

3.1.12 PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Construcción de un CDI para la atención integral de la Primera Infancia	ND	Construir un nuevo CDI para la atención integral de la Primera Infancia	CDI construido	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Política Pública Municipal de Primera Infancia	ND	Formular e implementar la Política Pública Municipal de Primera Infancia	Política Pública Municipal formulada e implementada	Comisaría de Familia
Estrategia contra la violencia infantil	ND	Implementar una estrategia anual contra la violencia en niños y niñas de 6 a 11 años	Estrategia implementada	Comisaría de Familia
Estrategia contra la violencia en adolescentes	ND	Implementar una estrategia anual para la atención de adolescentes	Estrategia implementada	Comisaría de Familia
Orientación en Adolescentes	ND	Realizar una charla semestral acerca de temas de interés para la adolescencia	Charla realizada	Comisaría de Familia
Consejo Municipal de Juventudes	NA	Conformar el Consejo Municipal de Juventud	Consejo Municipal conformado	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
Política Pública de Juventudes	ND	Formular la Política Pública de Juventudes	Política Pública Municipal formulada	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
Orientación a Jóvenes	ND	Realizar una charla semestral acerca de temas de interés para la juventud	Charlas realizadas	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

3.1.13 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Centro de Vida para el adulto mayor	NA	Crear un Centro de Vida para el adulto mayor	Centro de vida creado	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
Subsidiar transitoriamente 50 adultos mayores		50 adultos subsidiados mayores por la administración municipal	pagos para subsidio 50 adulto mayor.	Secretaria de al desarrollo soci y Comunitario.
Contratación del equipo necesario para el funcionamiento del centro de vida	ND	Implementar una estrategia anual para la atención integral del adulto mayor	Estrategia anual implementada	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

3.1.14 ATENCIÓN Y APOYO A MADRES CABEZA DE HOGAR

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Fomentación de la organización micro empresarial a madres cabeza de hogar y familias vulnerables.	ND	Beneficiar a 150 madres cabeza de hogar a través de proyectos productivos	Madres cabeza de hogar beneficiadas	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

3.1.15 DISCAPACIDAD

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Diseño de programas para la atención de personas con discapacidad	ND	Construir y dotar entornos protectores para la atención de la discapacidad.	Infraestructura construida y dotada	Enlace del programa de discapacidad
Diseño de programas para la atención de personas con discapacidad	ND	Formular e implementar la Política Pública Municipal de la Discapacidad	Política Pública Municipal de Discapacidad formulada e implementada	Enlace del programa de discapacidad

3.1.16 GRUPOS ÉTNICOS

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Atención a Afrodescendientes e indígenas			ND Implementar una estrategia anual para la atención integral de grupos afrodescendientes e indígenas	Estrategia anual implementada Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
Crear la oficina de Asuntos Etnicos y población con Enfoque Diferencial			ND Crear la oficina de asuntos Étnicos p priorizar la atención esta población ara con n de enfoque diferencia l	Oficina de asuntos étnicas creada Secretaria de Desarrollo Comunitario

3.1.17 SUPERACIÓN DE LA POBREZA

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Estrategia de superación de la pobreza	ND	Implementar 100 proyectos productivos con el objeto de superar la pobreza extrema y pobreza	Proyectos implementados	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

3.1.18 COMUNIDAD LGBTIQ.

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Orientación a la comunidad LGBTI	ND	Implementar una estrategia anual para la atención integral de la comunidad LGBTI	Estrategia anual implementada	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

3.1.19 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Atención Integral a la Víctimas del Conflicto Armado	ND	Formular e implementar la Política Pública Municipal de Víctimas del conflicto armado	Política Pública Municipal de Víctimas del conflicto armado formulada e implementada	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado
	ND	Formular un (1) Plan de Acción Territorial PAT para las víctimas del conflicto	Plan de Acción formulado	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado

	ND	Realizar una actualización anual del Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado	Plan de Contingencia realizado	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado
	ND	Realizar una actualización anual del Plan de Prevención de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad de personas, grupos y comunidades	Plan de Prevención realizado	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado
	ND	Garantizar anualmente la Ayuda Humanitaria Inmediata al 100% de las personas que sufran hechos victimizantes con ocasión al conflicto armado	Ayuda humanitaria anualmente garantizada	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado
	ND	Garantizar anualmente el 100% de la Asistencia Funeraria a la población víctima del conflicto armado vulnerable que lo requiera	Asistencia funeraria anualmente garantizada	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado
	ND	Realizar una conmemoración anual del día de las víctimas	Conmemoración realizada	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado
PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
	ND	Desarrollar una (1) iniciativa de memoria histórica	Iniciativa histórica desarrollada	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado

ND	Ejecutar un proyecto anual de apoyos para los miembros de la Mesa de Participación de Víctimas a fin de garantizar el ejercicio de participación efectiva establecida en la Resolución 0388 de 2011	Proyecto anual ejecutado	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado	
ND	Realizar una caracterización de la población víctima del conflicto armado	Caracterización realizada	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado	
ND	Mejorar el Punto de Atención de Víctimas	Punto de atención de Víctimas mejorado	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado	
ND	Implementar un proyecto anual para garantizar la operatividad de la articulación institucional, la gestión administrativa, la elaboración y entrega de reportes y/o informes requeridos por las Entidades que coordinan la Política Pública de Víctimas y organismos de control	Proyecto anual implementado	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado	
ND	Formular un Plan de Retorno y Reubicación para las víctimas del conflicto armado	Plan formulado	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado	
ND	Implementar el Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación para la promoción y construcción de	Consejo Municipal implementado	Enlace de Víctimas del Conflicto Armado	
PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE

		paz en la zona urbana y rural del municipio		
--	--	---	--	--



NOROSÍ ECONÓMICO

**PLAN DE DESARROLLO
NOROSÍ BOLÍVAR 2020-2023**

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA CENTE

3.2 NOROSÍ ECONÓMICO

3.2.1 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Proyectos de Ciencia y Tecnología	NA	Formular 1 proyecto anual de Ciencia y Tecnología	Proyecto formulado	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

3.2.2 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Ecoturismo	NA	Formular un proyecto de Ecoturismo	Proyecto formulado	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
Emprendimiento y empleo	NA	Organizar una feria anual de Emprendimiento y Empleo	Feria organizada	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE;

Competencias a comerciantes	ND	Crear convenios con empresas para que inviertan en el municipio, otorgándoles condiciones favorables normales legales para el desarrollo de las actividades propias empresariales, otorgándole beneficios tributarios, logístico legales por generación de empleo.	Actividad anual realizada	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
-----------------------------	----	--	---------------------------	---

3.2.3 NOROSÍ CON BUENOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Mejoramiento del alumbrado público	ND	Apoyar la instalación de 6 nuevos barrios con alumbrado público	Barrios nuevos con alumbrado público	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Subsidios garantizados	ND	Garantizar la financiación de los subsidios de los estratos 1 y 2 de los servicios públicos	Subsidios garantizados	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Energía Solar	ND	Implementar un proyecto de energía solar en zona rural no electrificada	Proyecto implementado	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Gas Natural	ND	Garantizar anualmente la calidad en la prestación del servicio de gas natural	Calidad del servicio garantizada	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

3.2.4 MEJORES VÍAS URBANAS Y TERCARIAS

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Construcción de nuevas vías	ND	Construir 10 Kilómetros de vías en el municipio de	Kilómetros de vía construidos	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Rehabilitación de vías terciarias	ND	Rehabilitar 25 Kilómetros de vías terciarias, entre las que se encuentra la vía Mina Brisa-Casa de Barro.	Kilómetros de vía rehabilitados	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Oficina de Tránsito y Transporte	ND	Fomentar la creación de una sede de tránsito y transporte en el municipio de Norosí.	Sede creada	Secretaría de Gobierno

3.2.5 DESARROLLO AGRÍCOLA

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Sistema Municipal de Riego	NA	Implementar el Distrito de Riego Municipal	Distrito de riego implementado	Secretaria de asuntos Agropecuarios
Sistema Municipal de Riego	NA	Desarrollar el sistema de microriego por goteo a través de perforación de pozos profundos y energía solar	Sistema de Microriego desarrollado	Secretaria de asuntos Agropecuarios

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Banco de Semillas	NA	Crear el banco de semillas municipal y beneficiar 100 pequeños campesinos con semillas	Banco de semillas creado	Secretaria de asuntos Agropecuarios
Banco de Maquinarias	ND	Adquirir 4 maquinarias de uso agrícola	Maquinarias adquiridas	Secretaria de asuntos Agropecuarios
Fortalecimiento de la UMATA	NA	Formular el Plan Municipal Agropecuario y Plan de Extensión Rural	Planes formulados	Secretaria de asuntos Agropecuarios
Agroindustria	ND	Implementar 4 proyectos agroindustriales	Proyectos implementados	Secretaria de asuntos Agropecuarios
Titulación de predios de uso agrícola	ND	Realizar una estrategia anual que logre la titulación de predios de uso agrícola	Estrategias realizadas	Secretaria de asuntos Agropecuarios

3.2.6 DESARROLLO PECUARIO

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Alimentación Animal	ND	Implementar una estrategia anual de alimentación animal que incluya la construcción de un banco de proteínas y elaboración de bloques nutricionales	Estrategias implementadas	Secretaria de asuntos Agropecuarios
PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Tecnologías pecuarias	ND	Implementar un proyecto de modernización pecuaria a través de la capacitación de pequeños productores agropecuarios en temas de inseminación artificial a término fijo, trasplante de embriones en bovinos, cerdos, y equinos.	Proyecto implementado	Secretaria de asuntos Agropecuarios
Replamamiento animal	ND	Apoyar un proyecto de replamamiento animal	Proyecto apoyado	Secretaria de asuntos Agropecuarios

3.2.7 DESARROLLO PESQUERO

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Piscicultura	ND	Apoyar un proyecto anual de estanques piscícolas	Proyecto apoyado	Secretaria de asuntos Agropecuarios
Tecnologías pesqueras	ND	Implementar un proyecto de modernización pesqueras	Proyecto de modernización	Secretaria de asuntos Agropecuarios
Replamamiento pesquero	ND	Implementar un proyecto de replamamiento pesquero	Proyecto implementado	Secretaria de asuntos Agropecuarios

3.2.8 DESARROLLO MINERO

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
-----------	------------	------------------	-----------------------	-------------

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Programas de capacitación al Sector Minero	ND	Realizar capacitaciones enfocadas en la seguridad en el trabajo y minería limpia para los mineros artesanales del Municipio de Norosi	Capacitaciones realizadas	Secretaria de Minas
Campañas de Formalización Minero Artesanal	ND	Implementar o un proyecto de la afo p arte sanal que - permit cipio a la rmalización oblación miner del Muni de Norosi	Población Minera-artesanal de Norosi formalizada	Secretaria De Minas
Vigilancia y Control sobre multinacionales y empresas de Compra-Venta de Oro en el Municipio De Norosi	ND	vi Ejercer control y gilancia sobre l c u legalidad, y a n o r mplimiento de l las mas ambiente as s y/ o empresas mine a de compraventa ras oro que realicen de actividades del Municipio de Norosi .	Empresas baj supervisión de Administración Municipal	Se cretaria De Minas.



NOROSÍ INSTITUCIONAL

**PLAN DE DESARROLLO
NOROSÍ BOLÍVAR 2020-2023**

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

3.3 NOROSÍ INSTITUCIONAL

3.3.1 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES “TICS”

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Instrumento de monitoreo y evaluación de la Gestión Municipal	ND	Diseñar y desarrollar un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	Sistema diseñado e implementado	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Sistemas de Información Municipal	ND	Diseñar y desarrollar un Sistema de Información Municipal	Sistema diseñado e implementado	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Integración de la Plataforma Tecnológica Municipal	ND	Integrar la plataforma tecnológica municipal	Plataforma integrada	TIC

3.3.2 NOROSÍ SANEADO FISCALMENTE

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Jornadas de Cobros Persuasivos	ND	Realizar una jornada mensual de cobros persuasivos	Jornadas realizadas	Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera
Habilitación de puntos de pago	ND	Habilitar un punto de pago para el recaudo de los impuestos municipal.	Punto de pago habilitado	Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Legalización de predios urbanos	ND	Legalizar 400 predios de viviendas	Predios de viviendas legalizados	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Actualización del Catastro	ND	Actualizar el catastro municipal	Catastro actualizado	Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Campañas de incentivos tributarios	ND	Realizar jornadas de motivación para el pago de los impuestos municipales a través de talleres y descuentos	Jornadas realizadas	Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera

3.3.3 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Realizar la reestructuración administrativa y financiera del municipio	ND	Reestructuración administrativa y financiera realizada	Reestructuración administrativa y financiera realizada	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Adopción e implementación del MIPG	ND	Adoptar e implementar el MIPG	MIPG adoptado e implementado	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Formular el EOT	ND	Formular el EOT	EOT formulado	Secretaría de Planeación y

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

				Obras Públicas
Actualizar el SISBEN	ND	Actualizar el SISBEN	SISBEN actualizado	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

3.3.4 MEJORES BIENES PÚBLICOS

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Mejoramiento del cementerio	ND	Realizar el cerramiento del cementerio,	Cementerios mejorados	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Mejoramiento del cementerio	ND	Construir 50 osarios en el cementerio	Osarios construidos	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Construcción de un matadero público	ND	Construir una unidad de sacrificio.	Plaza de mercado construida	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Gestionar la construcción de una plaza de mercado.	ND	Construir una plaza de mercado	Palacio municipal mejorado	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

3.3.5 DESARROLLO COMUNITARIO JAC

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
-----------	------------	------------------	-----------------------	-------------

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

Mecanismos de participación ciudadana	ND	Realizar una capacitación anual a miembros de Juntas de Acciones Comunales, servidores públicos y líderes sociales en mecanismos de participación ciudadana	Capacitación realizada	Asesora de Oficina de Gestión Social y Participación Comunitaria
---------------------------------------	----	---	------------------------	--

3.3.6 NOROSÍ SEGURO Y EN CONVIVENCIA

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Centro Sacúdete CREA	ND	Construir un centro de convivencia destinado para el emprendimiento e innovación y la ubicación del Consejo Municipal de Paz	Centro construido	Secretaría de Gobierno
Sistemas de alarmas y cámaras	ND	Implementar una estrategia anual de seguridad con el apoyo de alarmas y cámaras	Estrategia implementada	Secretaría de Gobierno
Dotación para la seguridad	ND	Apoyar una dotación anual de equipo de seguridad	Dotación apoyada	Secretaría de Gobierno
ciudadana		ciudadana		



NOROSÍ AMBIENTAL

**PLAN DE DESARROLLO
NOROSÍ BOLÍVAR 2020-2023**

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA CENTE

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 MUNICIPIO DE NOROSI
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT.900.253.938-3

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

3.4 NOROSÍ AMBIENTAL

3.4.1 NOROSÍ VERDE

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
Cambio Climático	ND	Transformar los recursos naturales en una muralla verde que contenga los efectos del calentamiento global y el deterioro ambiental	Proyecto implementado	UMATA
Educación Ambiental	ND	Rescatar, mejorar y conservar el entorno de manera armónica y sostenible.	Proyecto implementado	UMATA
Reciclaje y reutilización	ND	Implementar el programa de manejo de residuos sólidos, constituyendo grupos asociados de recicladores.	Proyecto implementado	UMATA

3.4.2 CERO RIESGOS DE DESASTRES

PROYECTOS	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLE
-----------	------------	------------------	-----------------------	-------------

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	ND	Fortalecer anualmente el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Consejo Municipal fortalecido	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Formulación y actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres	ND	Formular el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres formulado	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Estrategia de prevención de desastres	ND	Implementar una estrategia anual de prevención de riesgos de desastres,	Estrategia implementada	Secretaría de Planeación y Obras Públicas



NOROSÍ PLAN DE INVERSIONES

**PLAN DE DESARROLLO
NOROSÍ BOLÍVAR 2020-2023**

NUESTRO COMPROMISOS CON LA GENTE

4. CAPITULO 4: PLAN DE INVERSIONES

4.1 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO NOROSÍ

Los recursos para financiar el Plan de Desarrollo del Municipio de Norosí vigencia 2020-2023 están dados por los recursos provenientes de la estructura financiera del municipio, la cual está compuesta por los ingresos Tributarios, no Tributarios, el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, las cofinanciaciones y los recursos del crédito, a su vez es pertinente mostrar el comportamiento de las diferentes fuentes de financiación con el propósito de realizar las proyecciones financieras lo más posible real, dado que los entes territoriales clasificados en categoría 6ª tienen una estructura totalmente débil en cuanto a recaudos de los ingresos tributarios entre los que se pueden mencionar como principales el Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, Contribuciones sobre contratos de obras públicas, Estampillas (Adulto Mayor, Procultura, Prouniversidades) y otros impuestos tributarios de menor incidencias en su recaudo histórico

En cuanto a los ingresos No tributarios se cuentan las Tasas y Derechos, Multas y sanciones, Ventas de Servicios y la principal fuente de financiación para atender el funcionamiento y la inversión en mayor proporción que lo constituye los Ingresos del Sistema General Participación.

4.2 INGRESOS CORRIENTES

Son los recursos que recauda el municipio en forma regular y permanente por autorización de la Ley y que no afectan de modo inmediato el contexto patrimonial del Estado. Por ejemplo, ingresos que provienen de los impuestos, sanciones y multas, rentas, y de la prestación de servicios, pero que no procedan de donaciones, activos de capital fijo o activos intangibles; se caracterizan básicamente por su base de cálculo y su trayectoria histórica, permiten predecir el volumen de ingresos con cierto grado de certidumbre, es una base cierta que sirve de referente para la elaboración de Presupuesto anual y constituyen disponibilidades normales del ente territorial que se puede destinar para atender actividades rutinarias.

El municipio de Norosí para las vigencias 2016-2019 obtuvo por concepto de ingresos corrientes totales en promedio \$ 5.600. Millones de pesos, de los cuales se observa en la gráfica N.º 1 que para la vigencia comparativa 2016-2017 tuvo un leve decrecimiento representado en el -0.76% pasando de 5.518 a 5.476 millones de pesos, sin embargo las siguientes vigencias comparativas se incrementaron los ingresos corrientes en un 3.85% (2017-2018) y 7.3% (2018-2019); el anterior comportamiento evidencia un incremento sustancial en los recursos tributarios y no tributarios como componentes de los ingresos corrientes totales.

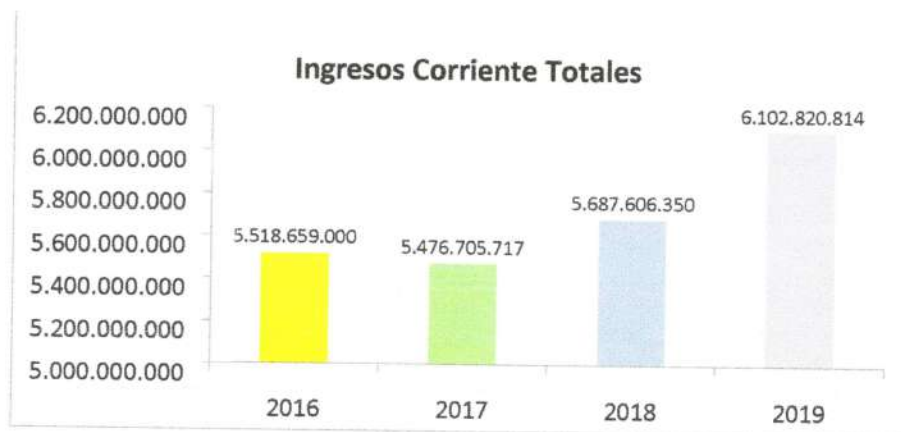


Gráfico 54 Fuente: Ejecución Ingresos FUT.

4.3 RECURSOS PROPIOS

4.3.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

Corresponden a los ingresos que tienen el carácter de impuesto creado por la ley y son ingresos del tesoro municipal que cumplen con las características de ser propiedad de la entidad territorial, tienen carácter obligatorio, no generan contra prestación alguna directa o indirecta, son exigidos coactivamente y son generales según su base gravable; los ingresos Tributarios se obtienen por la acción de recaudar los impuestos provenientes de las ganancias obtenidas y de la comercialización de bienes y servicios, por parte de la ciudadanía.

Los recursos Tributarios resultan de gran relevancia en el sostenimiento de las finanzas públicas, en el caso del municipio de Norosí dentro de su estructura financiera el Impuesto Predial Unificado (IPU), Industria y Comercio, Contribución sobre contratos de obras públicas, las Estampillas (Adulto Mayor, Procultura, Pro Universidad) las cuales son de carácter de destinación específicas, estos recurso se constituyen en las principales fuentes de ingresos del Municipio de Norosí y financian parte de la inversión con recursos propios.

El municipio de Norosí muestra un crecimiento representativo en los ingresos Tributarios entre los años 2016 – 2019 es así como pasan de \$103 a \$220 millones de pesos; sin embargo, en la vigencia comparativas 2016-2017 tuvo incremento del 255%, posteriormente en las vigencias (2017-201) y (2018-2019) evidencia un decrecimiento muy representativo representado en -39.5% y -0.41% respectivamente.



Gráfico 55: Fuente: Ejecución Ingresos FUT.

4.3.2 IMPUESTO PREDIAL

Es un gravamen real que recae sobre la propiedad o posesión de inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del municipio y se genera por la existencia del predio, podemos decir que este impuesto es uno de los más representativos con que cuenta la administración municipal de Norosí para apalancar sus gastos de funcionamiento e inversión.

El impuesto Predial Unificado del municipio de Norosí se constituye en el principal generador de recursos propios teniendo en cuenta que muy a pesar de ser un Municipio relativamente nuevo en su creación presenta inconveniente en la organización de su base catastral; se puede apreciar en la gráfica N.º 3 el comportamiento histórico de vigencias 2016-2019 en la que se evidencia recaudos anuales inferior a 10 Millones de pesos, los cuales en su participación del total de los ingresos Tributarios no alcanzan siquiera el 5%.



Gráfico 56: Fuente: Ejecución Ingresos FUT.

4.3.3 INDUSTRIA Y COMERCIO.

El impuesto de Industria y Comercio se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del municipio, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

El impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Norosí tiene un comportamiento en el nivel de recaudo casi que nulo, esto debido a la incipiente actividad de industria y comercio, se reduce a Tiendas y Billares que de alguna manera podrían tributar de conformidad a las normas legales, sin embargo, carece totalmente de un registro organizado de las diferentes actividades de comercio lo que conlleva a no poder establecer y/o hacer efectivo el recaudo por esta actividad.

Tal como lo muestra la gráfica Nª4, esta actividad en el periodo 2016-2019 solamente registra recaudo en el año 2016 por un monto de \$894 mil pesos, de igual forma al igual que el impuesto predial participan del total de los ingresos tributarios directos en una proporción mínima que no alcanza siquiera el 1% del total de los ingresos tributarios.

El municipio de Norosí presenta un nivel de recaudo significativo es así como en el año 2016 alcanzo a recaudar aproximadamente un total de \$ 52.119.000 en el resto de las vigencias un promedio de \$75.000.000 hasta alcanzar en el año 2019 un recaudo de \$ 85.060.000, lo anteriormente descrito permite evidenciar que la población adulto mayor ha contado con recursos para el desarrollo y bienestar social.

4.4.2 ESTAMPILLA PRO CULTURA.

Esta estampilla tiene su origen mediante la Ley 397 y la ley 666 de 2001; Es un impuesto de destinación específica que permite financiar las actividades culturales del municipio, entre ellas la promoción, creación de toda actividad artística y cultural; la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales como artesanías, grupos folklóricos, investigación de las tradiciones y origen del municipio, entre otras.

El comportamiento de este impuesto en la estructura de ingresos del municipio de Norosí ha sido un tanto irregular en el periodo 2016-2019 tal como lo muestra la tabla N°6, es así como en el año 2017 tuvo un incremento respecto al 2016 del 510% en el (2017-2018) del -44% y posteriormente muestra un decrecimiento en el año 2019 respecto al 2018 del 42%, estos recaudo no debieron tener este comportamiento ya que los ingresos totales y la liquidación que genera el valor son creciente en relación directa de la inversión que realizo el municipio en los diferentes sectores.

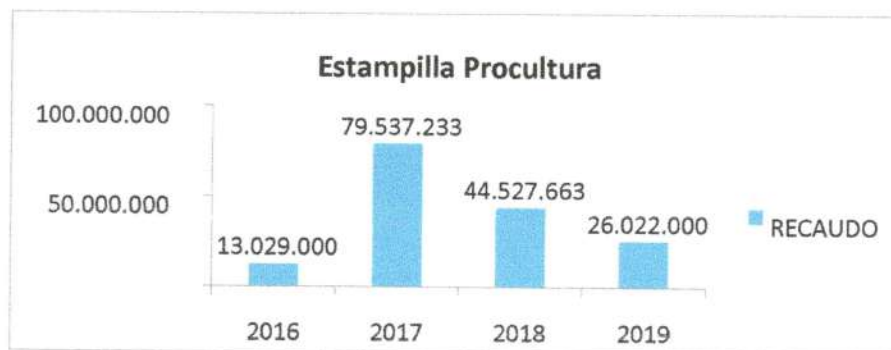


Gráfico 59 : Fuente: Ejecución Ingresos FUT.

4.4.3 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS

Según el Decreto Nacional 399 de 2011, en el artículo 11 y de conformidad con el inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público y fondos de orden distrital, celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Así mismo, en el inciso 3° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, dispone: las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos marítimos o fluviales pagaran con destino a los fondos de seguridad y convivencia de la entidad contratante una contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión.

<



Gráfico 60: Fuente: Ejecución Ingresos FUT.

En la presente grafica N°7 se muestra que el municipio de Norosí por concepto del impuesto Contribución sobre contratos de obras públicas en el periodo 2016-2019 fueron un tanto atípico ya que en el año 2017 obtuvo un monto de \$95.887.500 muy por encima que el recaudo del 2018 y 2019 con valores de \$ 21.176.429 y \$52.030.000, es denotar que se desconoce las causas por las cuales en el año 2016 no registra recaudo alguno.

4.4.4 INGRESOS NO TRIBUTARIOS corresponden a los ingresos por concepto de tasas, multas y sanciones, contribuciones y transferencias entre otras. El municipio de Norosí para el periodo 2016-2019 obtuvo Ingresos no tributarios en promedio de \$ 5.400.000.000 de pesos, en el análisis comparativo año 2016-2017 se muestra un decrecimiento del -5.6% pasando de (\$5.415.469.000 a \$5.110.239.332), para el siguiente año (2017-2018)

aumentaron en el 6.9% pasando a \$5.465.930.116 y el periodo 2018-2019 del 7.6% equivalente a \$ 5.882.052.814.



Gráfico 61: Fuente: Ejecución Ingresos FUT

4.4.5 REGISTRO, MARCAS Y HERRETES

Consiste en la imposición por el incumplimiento de la obligación de registrar en la respectiva alcaldía los hierros que se utilicen para la marca de sus ganados, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1372 y 1608 de 1933. Este gravamen en el municipio de Norosí se constituye en renta muy débil, es así como lo evidencia el recaudo histórico en el periodo 2016-2019 el cual fue solamente registra recaudo e in los años 2017 y 2018 por un valor de (\$ 360.000 y 600.000) respectivamente.

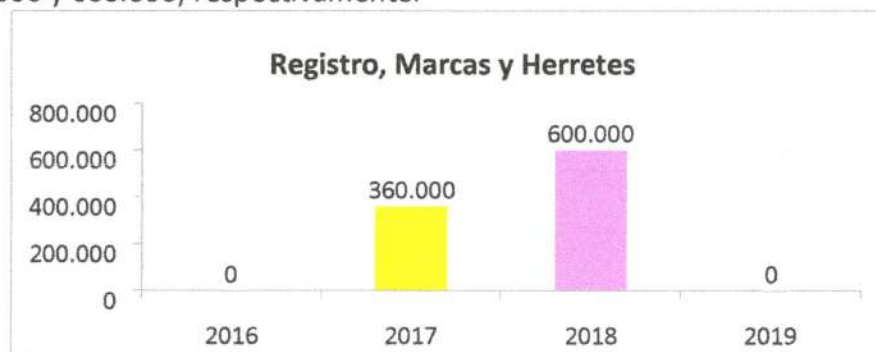


Gráfico 62: Fuente: Ejecución Ingresos FUT.

4.5 TRANSFERENCIAS SGP

4.5.1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

El Sistema General de Participaciones (SGP) corresponde a los recursos que la Nación trasfiere, por mandato constitucional, a los departamentos, distritos y municipios, y a los

resguardos indígenas para atender y financiar a adecuadamente las competencias en la prestación de los servicios en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y los denominados de propósito general. El objetivo del presente documento es realizar una descripción del SGP desde la composición sectorial y de las asignaciones especiales, de los criterios de distribución, giro, administración, uso y ejecución de los recursos, tomando como punto de partida las principales normas que desarrollan, crean y reglamentan el Sistema, como son los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, los decretos expedidos por el Gobierno Nacional, la mayoría compilados en los decretos 1068, 1077 y 1082 de 2015, y 780 de 2016.

Las Transferencias que recibió el Municipio de Norosí del Sistema General de Participaciones para el periodo comprendido 2016-2019 ascendieron a un total \$21.728.316.693 de los cuales comparativamente los años 2016-2017 muestra un ligero decrecimiento en (-6.8%) posteriormente en 2017-2018 el incremento es del (6.27%), y en el periodo de 2018-2019 se mantiene el incremento aproximado del 7.26%. Tal como lo muestra la Tabla N°10 los recursos por esta fuente de financiación se mantuvieron en un promedio de \$ 5.000.000.000 pesos.



Gráfico 63: SICODIS-DNP

Analizando el comportamiento de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones en relación a los ingresos Totales registrados para el periodo 2016-2019, se observa que la participación es del 80% lo que indica que la mayor fuente de financiación para los gastos de funcionamiento e inversión se derivan de estos recursos, lo que evidencia un grado alto de dependencias de las transferencias y se infiere que el municipio con una

estructura financiera débil tan solo aporta recursos propios del 10% aproximadamente el restante 10% fueron recursos de otras fuentes de financiación.

4.5.2 TRANSFERENCIA INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN – SGP PARA FUNCIONAMIENTO.

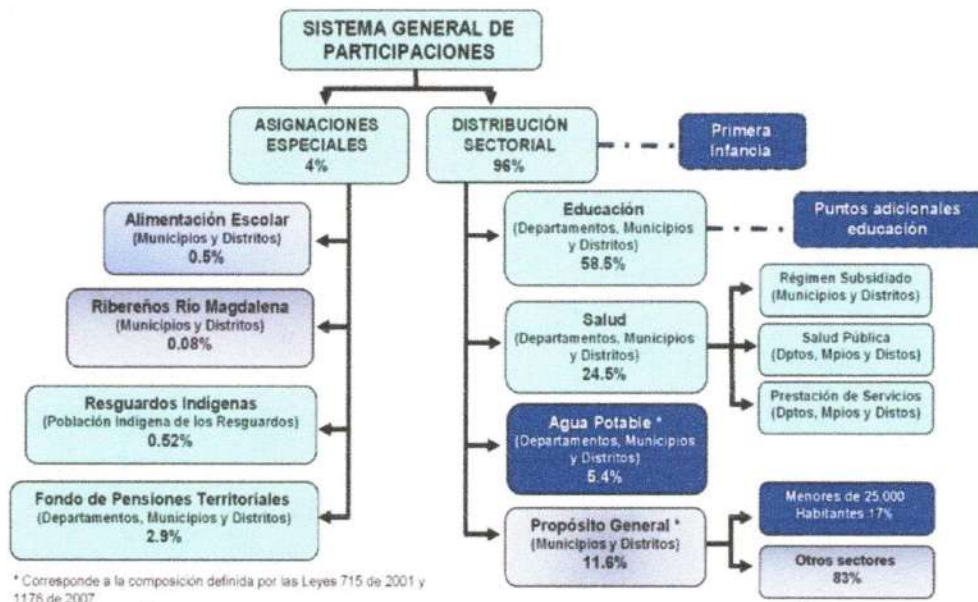
Las Transferencias que recibe el municipio de Norosí para funcionamiento están representadas por los Ingresos del Sistema General de Participaciones de libre destinación, cuyo comportamiento durante el periodo 2016-2019 se describe y analiza de la siguiente manera: comparando las vigencias entre si se observa que los montos son crecientes es así, como en el año 2016 respecto al 2017 se incrementó en un 2.23%, para el año 2017 con respecto al 2018 en un 9.09% y en el año 2019 el incremento fue del 5.44%.



Gráfico 64: SICODIS-DNP

4.5.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 715 de 2001, le corresponde al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la distribución de los recursos del SGP de acuerdo con los criterios previstos en la ley. Cabe señalar que la misma norma asignaba al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la función de aprobar la distribución de los recursos del SGP realizada por el DNP; sin embargo, el numeral 2 del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 suprimió dicha atribución.



4.5.4 ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Los municipios y distritos deben destinar estos recursos a programas de alimentación escolar, en desarrollo de las competencias asignadas a los distritos y municipios relacionadas con los restaurantes escolares 31, con el fin de garantizar el servicio de complementación alimentaria a los estudiantes de su jurisdicción.

En concordancia con lo anterior, el artículo 18 de la Ley 1176 de 2007, dispone que los recursos de la asignación especial del SGP para alimentación escolar deben ser destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

- Compra de alimentos.
- Contratación de personal para la preparación de alimentos.
- Transporte de alimentos.
- Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación.

Los municipios y distritos deben destinar estos recursos a programas de alimentación escolar, en desarrollo de las competencias asignadas a los distritos y municipios

relacionadas con los restaurantes escolares³¹, con el fin de garantizar el servicio de complementación alimentaria a los estudiantes de su jurisdicción.

En concordancia con lo anterior, el artículo 18 de la Ley 1176 de 2007, dispone que los recursos de la asignación especial del SGP para alimentación escolar deben ser destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

- Compra de alimentos.
- Contratación de personal para la preparación de alimentos.
- Transporte de alimentos.
- Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación.

4.5.5 INGRESOS TOTALES

los Ingresos Totales recibidos por el municipio de Norosí para el periodo 2016-2019 ascendieron al monto de \$ 27.537.137.060, los cuales tuvieron en los primeros tres años un aumento considerable teniendo en cuenta que se suman otras fuente de financiación como es el caso del Sistema General de Regalías, el comportamiento de los ingresos corrientes de la Nación, comparativamente entre los años 2016-2017 se incrementaron en un 5%, respecto el año 2017-2018 en un 28.4% y para el año 2018-2019 muestra un decremento del -36.7%.

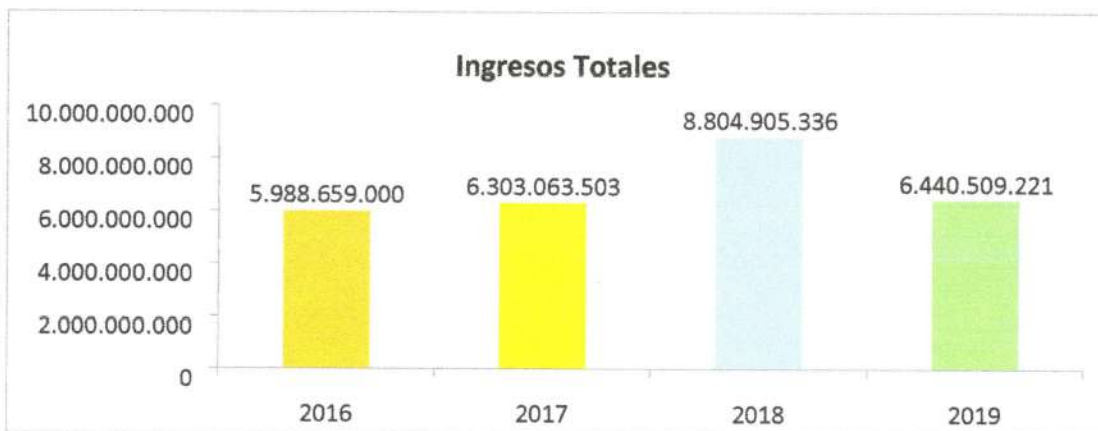


Gráfico 65: SICODIS-DNP

4.5.6 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ACUMULADO POR AÑOS

Concepto	2016	2017	2018	2019
Educación	\$ 236.120.000	\$ 282.058.168	\$ 412.911.905	\$ 483.256.280
Prestación Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Calidad	\$ 236.120.000	\$ 282.058.168	\$ 412.911.905	\$ 483.256.280
Calidad (Gratuidad) -	0	0	136.479.705,00	160.138.876,00
Calidad (Matrícula)-	236.120.000,00	282.058.168,00	276.432.200,00	323.117.404,00
Salud	\$ 1.335.510.830	\$ 1.400.844.456	\$ 1.590.798.351	\$ 1.879.628.907
Régimen Subsidiado	\$ 1.263.955.750	\$ 1.328.025.476	\$ 1.487.705.342	\$ 1.781.398.893
Salud Pública	\$ 71.555.080	\$ 72.818.980	\$ 103.093.009	\$ 98.230.014
Prestación de servicios y subsidio a la oferta	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agua Potable	\$ 739.330.542	\$ 777.843.574	\$ 819.066.948	\$ 901.300.914
Propósito General	\$ 3.741.640.853	\$ 3.657.577.809	\$ 4.253.791.418	\$ 4.318.293.068
Libre Destinación	\$ 1.531.692.401	\$ 1.511.671.437	\$ 1.786.592.395	\$ 1.813.683.088
Deporte	\$ 137.686.355	\$ 110.149.084	\$ 100.144.839	\$ 94.281.495
Cultura	\$ 103.264.767	\$ 82.611.814	\$ 75.108.629	\$ 70.711.121
Libre Inversión	\$ 1.968.997.330	\$ 1.953.145.474	\$ 2.291.945.555	\$ 2.339.617.364
Fonpet	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Alimentación Escolar	\$ 66.182.131	\$ 91.133.845	\$ 98.990.752	\$ 139.195.837
Ribereños	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 221.963.172	\$ 139.803.159	\$ 0	\$ 17.636.275
Primera Infancia	\$ 62.676.473	\$ 58.600.963	\$ 0	\$ 0
Total, SGP	\$ 6.403.424.001	\$ 6.407.861.974	\$ 7.175.559.374	\$ 7.739.311.281
Fuente: Grupo GFT - DIFP				

4.5.7 RESUMEN COMPARATIVO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2015-2016

Concepto	2015	2016	Diferencia	Variación Porcentual
1.1 - Educación	301.934.908	236.120.000	-65.814.908	-0,218
1.1.2 - Calidad	301.934.908	236.120.000	-65.814.908	-21,80%
Concepto	2015	2016	Diferencia	Variación Porcentual
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	0	0	0	
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	301.934.908	236.120.000	-65.814.908	-21,80%
1.2 - Salud	1.125.815.732	1.193.271.646	67.455.914	0,0599
1.2.1 - Régimen Subsidiado	1.053.024.063	1.129.388.660	76.364.597	7,25%
1.2.2 - Salud Pública	72.791.669	63.882.986	-8.908.683	-12,24%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	44.119.057	47.629.590	3.510.533	7,95%
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	28.672.612	16.253.396	-12.419.216	-43,32%
1.3 - Agua Potable	618.330.743	659.420.704	41.089.961	6,64%
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	107.257.973	111.979.885	4.721.912	4,40%

1.3.C2 - Población Atendida	29.288.912	31.092.183	1.803.271	6,15%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	42.549.162	45.563.572	3.014.410	7,08%
1.3.C4 - Pobreza	421.789.468	451.671.290	29.881.822	7,08%
1.3.C5 - Eficiencia	17.445.228	19.113.774	1.668.546	9,56%
1.4 - Propósito General	4.227.624.792	3.347.561.960	-	-20,82%
1.4.1 - Libre Destinación	1.775.602.413	1.368.027.112	407.575.301	-22,96%
1.4.2 - Deporte	125.392.693	126.212.492	819.799	0,65%
1.4.3 - Cultura	94.044.519	94.659.370	614.851	0,65%
1.4.4 - Libre Inversión	2.232.585.167	1.758.662.986	473.922.181	-21,23 %
1.4.5 - Fonpet	0	0	0	
1.4.C - Propósito General - Criterios	4.227.624.792	3.347.561.960	-	-20,82%
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	884.613.717	956.913.783	72.300.066	8,17%
1.4.C1.1 - Población	127.781.557	137.881.670	10.100.113	7,90%
1.4.C1.2 - Pobreza	756.832.160	819.032.113	62.199.953	8,21%
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	3.343.011.075	2.390.648.177	-	-28,49%
1.4.C2.1 - Población	109.950.307	116.588.624	6.638.317	6,03%
1.4.C2.2 - Pobreza	1.843.533.732	1.986.252.495	142.718.763	7,74%
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	976.742.019	0	-	-100,00 %
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	412.785.017	197.452.508	215.332.509	-52,17%
1.4.C2.4.1 Indicador Administrativa	402.255.909	184.754.812	-	-54,08%

1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	10.529.108	12.697.696	2.168.588	20,59%
Concepto	2015	2016	Diferencia	Variación Porcentual
1.4.C2.5 - Compensación Deporte	0	51.631.171	51.631.171	
1.4.C2.6 - Compensación Cultura	0	38.723.379	38.723.379	
2.1 - Alimentación Escolar	72.363.186	59.136.048	-13.227.138	-18,28%
2.1.C1 - Matricula Oficial	67.773.314	59.136.048	-8.637.266	-12,75%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	4.589.872	0	-4.589.872	-100,00 %
2.2 - Ribereños	0	0	0	
2.3 - Resguardos Indígenas	0	0	0	
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	216.152.589	198.331.855	-17.820.734	-8,25%
2.5 - Primera Infancia	67.073.037	62.676.473	-4.396.564	-6,56%
99 - Total SGP	6.629.294.987	5.756.518.686	-872.776.301	-13,17%

4.5.8 RESUMEN COMPARATIVO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2017- 2018

Municipio Norosí				
Concepto	2.017	2.018	Diferencia	Variación
1.1 - Educación	282.058.168	412.911.905	130.853.737	46,39%
1.1.2 - Calidad	282.058.168	412.911.905	130.853.737	46,39%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	0	136.479.705	136.479.705	
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	282.058.168	276.432.200	-5.625.968	-2,00%
1.2 - Salud	1.309.738.852	1.441.817.267	132.078.415	10,08%

1.2.1 - Régimen Subsidiado	1.241.625.810			8,35%
		1.345.306.359	103.680.549	
1.2.2 - Salud Pública	68.113.042	96.510.908	28.397.866	41,69%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	50.261.645	58.307.300	8.045.655	16,00%
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	17.851.397	38.203.608	20.352.211	114,00%
1.2.3 - Prestación de servicios y subsidio a la oferta	0	0	0	
1.3 - Agua Potable	727.477.635	750.236.029	22.758.394	3,12%
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	121.628.538	124.528.794	2.900.256	2,38%
1.3.C2 - Población Atendida	31.402.484	32.400.583	998.099	3,17%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	50.564.029	52.740.972	2.176.943	4,30%
1.3.C4 - Pobreza	501.240.780	522.820.794	21.580.014	4,30%
1.3.C5 - Eficiencia	22.641.804	17.744.886	-4.896.918	-21,63%
Municipio Noro sí				
Concepto	2.017	2.018	Diferencia	Variación
1.3.C6 - Compensación Deuda	0	0	0	
1.3.C7 - Compensación Decreto. 155-2013	0	0	0	
1.4 - Propósito General	3.416.254.999	3.896.430.215	480.175.216	14,05%
1.4.1 - Libre Destinación	1.413.395.866	1.636.500.690	223.104.824	15,78%
1.4.2 - Deporte	100.969.994	91.731.540	-9.238.454	-9,15%
1.4.3 - Cultura	75.727.496	68.798.655	-6.928.841	-9,15%
1.4.4 - Libre Inversión	1.826.161.643	2.099.399.330	273.237.687	14,96%
1.4.5 - Fonpet	0	0	0	
1.4.C - Propósito General - Criterios	3.416.254.999	3.896.430.215	480.175.216	14,05%
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	1.054.184.216	1.113.285.271	59.101.055	5,60%
1.4.C1.1 - Población	150.978.495	158.616.633	7.638.138	5,05%
1.4.C1.2 - Pobreza	903.205.721	954.668.638	51.462.917	5,69%

1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	2.362.070.783			17,82%
		2.783.144.944	421.074.161	
1.4.C2.1 - Población	126.182.192	130.553.764	4.371.572	3,46%
1.4.C2.2 - Pobreza	2.184.861.845			5,17%
		2.297.938.967	113.077.122	
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	0	0	0	
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	0	354.652.213		
			354.652.213	
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	0	341.913.106		
			341.913.106	
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	0	12.739.107	12.739.107	
1.4.C2.5 - Compensación Deporte	29.158.140	0	-29.158.140	- 100,00%
1.4.C2.6 - Compensación Cultura	21.868.606	0	-21.868.606	- 100,00%
2.1 - Alimentación Escolar	88.185.414	90.628.067	2.442.653	2,76%
2.1.C1 - Matricula Oficial	76.402.038	90.628.067	14.226.029	18,61%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	11.783.376	0	-11.783.376	- 100,00%
2.2 - Ribereños	0	0	0	
2.3 - Resguardos Indígenas	0	0	0	
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	139.803.159	0	-	-100,00%
			139.803.159	
2.5 - Primera Infancia	58.600.963	0	-	-
			58.600.963	100,00%
99 - Total SGP	6.022.119.190			9,46%
		6.592.023.483	569.904.293	

Fuente: Grupo GFT - DIFP

4.5.9 RESUMEN COMPARATIVO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 20182019

Concepto	2.018	2.019	Diferencia	Variación
1.1 - Educación	412.911.905	483.256.280	70.344.375	17 ,03%
1.1.1 - Prestación Servicios	0	0	0	
1.1.2 - Calidad	412.911.905	483.256.280	70.344.375	17 ,03%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	136.479.705	160.138.876	23.659.171	17 ,33%
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	276.432.200	323.117.404	46.685.204	16 ,88%
1.2 - Salud	1.441.817.267	1.755.050.172	313.232.905	21 ,72%
1.2.1 - Régimen Subsidiado	1.345.306.359	1.663.731.926	318.425.567	23 ,66%
1.2.2 - Salud Pública	96.510.908	91.318.246	-5.192.662	-5 ,39%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	58.307.300	67.967.785	9.660.485	16 ,56%
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	38.203.608	23.303.472	-14.900.136	-39 ,01%
1.2.3 - Prestación de servicios y subsidio a la oferta	0	0	0	
1.3 - Agua Potable	750.236.029	837.177.848	86.941.819	11 ,58%
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	124.528.794	136.068.213	11.539.419	9 ,26%
1.3.C2 - Población Atendida	32.400.583	34.972.857	2.572.274	7 ,93%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	52.740.972	58.655.298	5.914.326	11 ,21%
1.3.C4 - Pobreza	522.820.794	581.449.457	58.628.663	11 ,21%
1.3.C5 - Eficiencia	17.744.886	26.032.023	8.287.137	46 ,70%
1.3.C6 - Compensación Deuda	0	0	0	
1.3.C7 - Compensación Decreto. 155-2013	0	0	0	
1.4 - Propósito General	3.896.430.215	4.010.519.745	114.089.530	2 ,92%
1.4.1 - Libre Destinación	1.636.500.690	1.684.418.293	47.917.603	2 ,92%
1.4.2 - Deporte	91.731.540	87.563.220	-4.168.320	-4 ,55%

1.4.3 - Cultura	68.798.655	65.672.415	-3.126.240	-4,55%
1.4.4 - Libre Inversión	2.099.399.330	2.172.865.817	73.466.487	3,49%
1.4.5 - Fonpet	0	0	0	
1.4.C - Propósito General - Criterios	3.896.430.215	4.010.519.745	114.089.530	2,92%
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	1.113.285.271	1.231.561.203	118.275.932	10,62%
1.4.C1.1 - Población	158.616.633	174.191.259	15.574.626	9,81%
1.4.C1.2 - Pobreza	954.668.638	1.057.369.944	102.701.306	10,75%
Concepto	2.018	2.019	Diferencia	Variación
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	2.783.144.944	2.778.958.542	-4.186.402	-0,16%
1.4.C2.1 - Población	130.553.764	141.654.673	11.100.909	8,50%
1.4.C2.2 - Pobreza	2.297.938.967	2.534.693.784	236.754.817	10,30%
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	0	0	0	
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	354.652.213	102.610.085	-252.042.128	-71,07%
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	341.913.106	90.455.637	-251.457.469	-73,55%
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	12.739.107	12.154.448	-584.659	-4,59%
2.1 - Alimentación Escolar	90.628.067	129.757.663	39.129.596	43,17%
2.1.C1 - Matricula Oficial	90.628.067	117.664.667	27.036.600	29,83%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	0	12.092.996	12.092.996	
2.2 - Ribereños	0	0	0	
2.3 - Resguardos Indígenas	0	0	0	
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	0	0	0	

2.5 - Primera Infancia	0	0	0	
99 - Total SGP	6.592.023.483			9,46%
		7.215.761.708	623.738.225	
Fuente: Grupo GFT - DIFP				

4.5.10 RESUMEN COMPARATIVO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES VIGENCIAS 2015-2019

En las tablas anteriores N°10, N°11, N°12 y N°13, muestran el resumen comparativo de los ingresos por concepto del Sistema General de Participaciones percibidos por el Municipio de Norosí durante la vigencia 2015-2019; los cuales permiten tener una aproximación de las transferencias que recibirá la entidad territorial en el periodo 2020-2023.

Analizando cada vigencia podemos observar las variaciones en términos absoluto y relativo del comportamiento real que tuvieron estos recursos para el periodo establecido 2015-2019; es así como para los años comparativo 2015 vs 2016 disminuyeron en \$872.776.301 equivalente al (-13,1%), posteriormente para (2017-2018) y (2018-2019) hubo un crecimiento constante en los ingresos respectivamente del 9.46%, es de anotar que el crecimiento se refleja en cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones como se muestra en la columna de cantidades absolutas y variaciones porcentuales.

4.5.11 AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CUMPLIMIENTO LEY 617/2000 VIGENCIAS 2016-2017-2018.

Con la expedición de la Ley 617 de 2000, se propone una categorización de los departamentos, de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre disposición; con relación a los municipios se propone una nueva categorización con el fin de permitir que el proceso de regionalización fiscal se adapte a sus condiciones reales y sea viable financieramente.

Uno de los objetos contemplados en la ley 617/2000, por medio de la cual se dictan normas de ajuste fiscal, es el de responder por el equilibrio de las finanzas pública de las Entidades Territoriales. De esta manera la gestión financiera se han adoptados medidas legales, como el establecimiento gradual de un imite de gastos de funcionamiento, medio en termino de ingresos corrientes de libre designación -ICLD, recursos que las entidades Territoriales recauden para garantizar la viabilidad financiera.

En ese orden de ideas las entidades territoriales para cumplir lo cometido en la ley 617/2000 es obtener un buen recaudo de sus rentas propias para atender sus gastos de funcionamiento los cuales no pueden ser superiores al 80%.

A continuación, el análisis del comportamiento de la ley regla fiscal de los años 2016 - 2017 y 2018, la cual muestra que el municipio de Norosí ha sido sostenible financieramente dado que los indicadores resultante de la relación Gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de cada año fueron inferior al 80% de acuerdo a lo establecido en la Ley 617/2000; es así como vemos en la gráfica que para los años en mención el indicador fue de 53.28%, 67.41% y 61.77% respectivamente.



Gráfico 66: DNP-Desempeño Fiscal

INGRESOS CORRIENTES LIBRES DE DESTINACION PARA INVERSION

LIBRE INVERSION	2.225.600	2.314.624	2.407.209	2.503.497	9.450.930	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL			18.633.650	LIBRE INVERSION	19.378.996	20.154.156
21.798.735	82.292.209	AVISOS Y TABLEROS	2.146.000	LIBRE INVERSION	2.231.840	2.321.114
2.413.958	2.510.516	9.477.428	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	137.000	LIBRE INVERSION	
142.480	148.179	154.106	160.271	605.036		

NOROSI- BOLIVAR

Concepto	Ejecucion2019	DESTINACION	2020	2021	2022	2023	Factor 4%
							TOTAL
TASAS Y DERECHOS	49.025.000	LIBRE INVERSION	50.986.000	53.025.440		55.146.458	
57.352.316	216.510.214						
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL			5.620.000	LIBRE INVERSION		5.844.800	
6.078.592	6.321.736	6.574.605	24.819.733	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL		2.140.000	

141

TOTAL RECURSOS ICLD PARA INVERISON 77.701.650 80.811.736 84.044.126 87.405.811 90.901.963
343.155.550

Los Ingresos corrientes de Libre Destinación para inversión proyectados 2020-2023 Ascenden a \$ 343.155.550, los cuales apalancaran la inversión requerida por el Plan de Desarrollo Municipal, esta proyección se hace con factor del 4% basado en el IPC de años anteriores y con pronóstico conservador con el objetivo no crear expectativas que conlleven posteriormente a una desfinanciación de algunos de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo

**RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA PARA INVERSION
NOROSI-BOLIVAR**

Factor 4%

Concepto	2019	DESTINACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SOBRETAS A LA GASOILINA	107.300	VIAS	111.592	116.056	120.698	125.526	473.871
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	85.060.000	ADULTO MAYOR	88.462.400	92.000.896	95.680.932	99.508.169	375.652.397
ESTAMPILLA PROCULTURA	26.022.000	CULTURA	27.062.880	28.145.395	29.271.211	30.442.059	114.921.546
CONTRIBUCCION CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS TOTAL RECURSOS ICLD CON	52.030.000	SEGURIDAD Y VIG	54.111.200	56.275.648	58.526.674	60.867.741	229.781.263
DESTINACION ESPECIFICA	163.219.300		169.750.092	176.540.016	183.601.537	190.945.518	720.829.077

Los Ingresos Propios con Destinación Específica proyectados 2020-2023 ascienden a la suma de \$ 720.829.077, tal como se denotan tienen la característica de destinación específica establecidos por norma legal, estos recursos un tanto importantes serán destinados para atender parte de la inversión en los sectores de vías, atención al adulto mayor, fortalecimiento del sector cultura y la seguridad ciudadana.

4.5.12 PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN 2020-2023

Concepto	2.020	2.021	2.022	2.023	Total, Acumulado
Educación	314.171.124	326.737.969	339.807.487	353.399.787	1.334.116.367
Prestación de Servicios	0	0	0	0	0
Calidad	314.171.124	326.737.969	339.807.487	353.399.787	1.334.116.367
Matrícula Gratuitad	165.367.885	171.982.601	178.861.905	186.016.381	702.228.772
Matrícula Oficial	148.803.238	154.755.368	160.945.583	167.383.406	631.887.595
Salud	4.847.565.439	5.041.468.057	5.243.126.779	5.452.851.850	20.585.012.125
Régimen Subsidiado	4.441.413.643	4.619.070.189	4.803.832.996	4.995.986.316	18.860.303.145
Salud Pública	406.151.796	422.397.868	439.293.783	456.865.534	1.724.708.980
Prestación de Servicios	0	0	0	0	0
Agua Potable	1.531.205.942	1.592.454.180	1.656.152.347	1.722.398.441	6.502.210.911
Propósito General - Destinación	7.557.887.462	7.860.202.961	8.174.611.079	8.501.595.523	32.094.297.025
Libre Destinación	3.174.312.734	3.301.285.244	3.433.336.654	3.570.670.120	13.479.604.751
Deporte	160.613.746	167.038.295	173.719.827	180.668.620	682.040.489
Cultura	120.460.308	125.278.720	130.289.869	135.501.464	511.530.361
Libre Inversión	4.102.500.674	4.266.600.701	4.437.264.729	4.614.755.319	17.421.121.424
Fonpet (2)	0	0	0	0	0
Alimentación Escolar	177.147.806	184.233.719	191.603.067	199.267.190	752.251.783
Ribereños	0	0	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0	0	0
Fonpet	0	0	0	0	0
Primera Infancia	0	0	0	0	0
TOTAL, SGP	14.427.977.774	15.005.096.885	15.605.300.761	16.229.512.791	61.267.888.211

Fuente: Grupo GFT - DIFP

4.5.13 PLAN PLURIANUAL (FUENTES DE FINANCIACIÓN)

FUENTES DE FINANCIACIÓN (Millones \$)	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	214,89	176,44	183,47	159,94	734,74
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	80,82	84,70	87,40	90,90	343,82
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1.531,20	1.592,45	1.656,15	1.722,40	6.502,20
SGP Asignaciones Especiales	177,20	184,20	191,60	199,26	752,26
SGP Educación	314,11	326,74	339,74	353,38	1.333,97
SGP Propósito General	4.383,57	4.558,82	4.741,26	4.930,32	18.613,97
SGP Salud	4.847,56	5.041,47	5.243,83	5.452,83	20.585,69
Sistema General de Regalías - SGR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cofinanciación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	11.549,35	11.964,82	12.443,45	12.909,03	48.866,65

4.5.14 PLAN PLURIANUAL POR AÑOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL, LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL							8.616,13	9.067,02	9.257,67	9.689,03	36.629,85

SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Educación	72,27%	Incrementar la cobertura educativa municipal al 90%	Construir 20 nuevas aulas en la Institución Educativa de Norosí	Educación	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	80,82	84,70	87,40	90,90	343,82
--------	--	--------	---	---	-----------	---	-------	-------	-------	-------	--------

NIT.900.253.938-3

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Educación	72,27%	Incrementar la cobertura educativa	Construir 20 nuevas aulas en la Institución	Educación	SGP Educación		171,98	78,80	50,00	300,78
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
			municipal al 90%	Educativa de Norosí							
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Educación	72,27%	Incrementar la cobertura educativa municipal al 90%	Beneficiar a 230 estudiantes con transporte escolar	Educación	SGP Educación	148,80		50,00	50,00	248,80
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Educación	72,27%	Incrementar la cobertura educativa municipal al 90%	Dotar de 50 bicicletas escolares a estudiantes residentes del municipio.	Educación	SGP Educación			50,00		50,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Educación	72,27%	Incrementar la cobertura educativa municipal al 90%	Ejecutar un proyecto de mejoramiento integral del PAE (comedores, raciones alimenticias, número de beneficiarios)	Educación	SGP Asignaciones Especiales	177,20	184,20		199,26	560,66

SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Educación	72,27%	Incrementar la cobertura educativa municipal al 90%	Ejecutar un proyecto de mejoramiento integral del PAE (comedores, raciones alimenticias, número de beneficiarios)	Educación	SGP Asignaciones Especiales			191,60		191,60
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Educación	72,27%	Incrementar la cobertura educativa municipal al 90%	Implementar una estrategia anual para prevenir la deserción escolar por casos de embarazos a temprana edad, drogadicción, violencia intrafamiliar,	Educación	SGP Educación				30,00	30,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
				limitaciones económicas y demás casos							

SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Educación	72,27%	Incrementar la cobertura educativa municipal al 90%	Seguir contratado los servicios de Educación Superior para jóvenes del municipio, con la intención de ampliar la cobertura con otras universidades	Educación	SGP Educación				20,00	20,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Educación	72,27%	Incrementar la cobertura educativa municipal al 90%	Apoyar la realización de la modalidad de Bachillerato por ciclos para personas de extra edad y adultos	Educación	SGP Educación				36,00	36,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Calidad Educativa	BAJO (C)	Elevar la categoría en los resultados de las Pruebas del Saber en MEDIO (A)	Apoyar la implementación de programas para las pruebas del SABER (nivel 3,5, 9 y 11).	Educación	SGP Educación	30,00	50,00	50,00	47,38	177,38
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Calidad Educativa	BAJO (C)	Elevar la categoría en los resultados de las Pruebas del Saber en MEDIO (A)	Implementar un proyecto de Bilingüismo en las instituciones educativas del municipio (capacitación docente, bibliografía)	Educación	SGP Educación	30,00		30,00	50,00	110,00

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Calidad Educativa	BAJO (C)	Elevar la categoría en los resultados de las Pruebas del	Apoyar un convenio de Cooperación Internacional de Bilingüismo	Educación	SGP Educación	20,00				20,00
			Saber en MEDIO (A)								
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Calidad Educativa	BAJO (C)	Elevar la categoría en los resultados de las Pruebas del Saber en MEDIO (A)	Dotar de 30 computadores nuevos a las instituciones educativas del municipio	Educación	SGP Educación	50,00	50,00	50,00	30,00	180,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Calidad Educativa	BAJO (C)	Elevar la categoría en los resultados de las Pruebas del Saber en MEDIO (A)	Incorporar tecnología en los procesos de formación, uso de tableros digitales, TICS, Conectividad, bibliotecas virtuales, implementación de programas de actualización de docentes y directivos docentes.	Educación	SGP Educación	35,31	54,76	30,94	40,00	161,01

SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud	87,45%	Aumentar la cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado en Salud hasta un 100%	Apoyar la afiliación de 10131 usuarios al Sistema de Seguridad Social en Salud	Salud	SGP Salud	4.441,41	4.619,07	4.803,83	4.995,98	18.860,29
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud	87,45%	Aumentar la cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado en Salud hasta un 100%	Realizar 10 auditorías anuales a las EAPB	Salud	SGP Salud				10,00	10,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud	87,45%	Aumentar la cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado en Salud hasta un 100%	Construir la nueva sede de la ESE Hospital Local del municipio de Norosí.	Salud	SGP Salud	128,00		200,00	126,85	454,85

SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Implementar una estrategia anual para la prevención de enfermedades transmitidas por animales, aguas servidas y demás amenazas	Salud	SGP Salud	20,00	100,00	20,00	20,00	160,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Promover un taller anual de modos, condiciones y estilos de vida saludable	Salud	SGP Salud	20,00	20,00	20,00		60,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Realizar un taller anual de promoción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Salud	SGP Salud	20,00	50,00		10,00	80,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Realizar talleres de salud mental y de Promoción y prevención en drogadicción según la ley 1566.	Salud	SGP Salud	20,00	20,00		10,00	50,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Crear una unidad de atención primaria de atención mental.	Salud	SGP Salud	40,00		20,00	20,00	80,00

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Realizar una charla mensual acerca del consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	Salud	SGP Salud	20,00			10,00	30,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Realizar una jornada mensual para reducir y prevenir embarazos en adolescentes	Salud	SGP Salud	12,00		20,00	10,00	42,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Promover un taller anual acerca de mejores condiciones y situaciones endemoepidémicas	Salud	SGP Salud	10,00		10,00	10,00	30,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Promover un taller anual acerca de enfermedades inmunoprevenibles	Salud	SGP Salud	10,00			10,00	20,00

SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Pública	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Realizar una charla anual para prevenir riesgos de Salud Pública ante casos de emergencia y desastres	Salud	SGP Salud	10,00	20,00	50,00	50,00	130,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Pública	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Realizar charlas semestrales para el mejoramiento de la salud y ámbito laboral	Salud	SGP Salud	10,00			30,00	40,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Pública	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad	Realizar una acción anual de atención en salud a la	Salud	SGP Salud	10,00	50,00	20,00	20,00	100,00

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
			municipal a 10%	población discapacitada							
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Realizar una acción anual de atención en salud a víctimas del Conflicto	Salud	SGP Salud	30,00	82,40	50,00	50,00	212,40
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Realizar una acción anual de atención en salud a niños, niñas y adolescentes	Salud	SGP Salud	30,00	50,00	30,00	50,00	160,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con la Salud Publica	14,07%	Disminuir la tasa de Morbimortalidad municipal a 10%	Realizar una jornada trimestral de visitas a establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de sus condiciones sanitarias de acuerdo a la normatividad.	Salud	SGP Salud	16,15	30,00		20,00	66,15
SOCIAL	Nuestro compromiso es con el Acueducto	62,00%	Aumentar la cobertura del acueducto municipal en un 78%	Optimizar la planta de tratamiento de agua de la cabecera municipal.	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico		500,00	300,00	72,40	872,40



SOCIAL	Nuestro compromiso es con el Acueducto	62,00%	Aumentar la cobertura del acueducto municipal en un 78%	Instalar de 250 micromedidores en la cabecera municipal.	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico			50,00	50,00	100,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con el Acueducto	62,00%	Aumentar la cobertura del acueducto	Instalar 32 nuevas redes y acometidas en el Acueducto de la cabecera	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	71,20		100,00	100,00	271,20
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
			municipal en un 78%								

SOCIAL	Nuestro compromiso es con el Acueducto	62,00%	Aumentar la cobertura del acueducto municipal en un 78%	Optimizar acueducto del corregimiento de olivares	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	250,00	250,00	200,00	250,00	950,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con el Acueducto	62,00%	Aumentar la cobertura del acueducto municipal en un 78%	Construir el acueducto del corregimiento de Buena Señá.	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	250,00	250,00	200,00	300,00	1.000,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con el Acueducto	62,00%	Aumentar la cobertura del acueducto municipal en un 78%	Construir el sistema de tratamiento para agua potable en los corregimientos de Villa Ariza, Mina Estrella, Olivares y Bebedero	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	300,00		200,00	450,00	950,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con el Acueducto	62,00%	Aumentar la cobertura del acueducto municipal en un 78%	Instalar 190 micromedidores en la zona rural.	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	20,00		50,00	50,00	120,00
SOCIAL	Nuestro compromiso es con un mejor alcantarillado	32,00%	Aumentar la cobertura del alcantarillado municipal en un 56%	Optimizar y ampliar la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	300,00	250,00	100,00	100,00	750,00

SOCIAL	Nuestro compromiso es con un mejor alcantarillado	32,00%	Aumentar la cobertura del alcantarillado	Instalar 32 nuevas redes de alcantarillado en la cabecera municipal	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	200,00		100,00	20,00	320,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL

SOCIAL	Nuestro compromiso es con un mejor alcantarillado	32,00%	Aumentar la cobertura del alcantarillado municipal en un 56%	Construir sistema de alcantarillados rurales.	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	40,00	242,45	256,15	300,00	838,60
SOCIAL	Nuestro compromiso es con el Saneamiento Básico	43,00%	Aumentar la cobertura del servicio de aseo en un 65%	Implementar una estrategia anual de mejoramiento en el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos	Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	100,00	100,00	100,00	30,00	330,00
SOCIAL	Norosí con Infraestructura Deportiva y Recreativa	0,00%	Mejorar el 100% de los escenarios deportivos	Construir 3 canchas deportivas	Deportes y Recreación	SGP Propósito General	40,00	100,00	100,00		240,00
SOCIAL	Norosí con Infraestructura Deportiva y Recreativa	0,00%	Mejorar el 100% de los escenarios deportivos	Realizar un mantenimiento anual a los escenarios deportivos	Deportes y Recreación	SGP Propósito General	40,00	30,00	50,00	140,00	260,00

SOCIAL	Norosí Deportivo y Recreativo	45,00%	Apoyar el 100% de los eventos deportivos	Crear una escuela de formación deportiva	Deportes y Recreación	SGP Propósito General	40,00	10,00		20,00	70,00
SOCIAL	Norosí Deportivo y Recreativo	45,00%	Apoyar el 100% de los eventos deportivos	Realizar 2 olimpiadas deportivas	Deportes y Recreación	SGP Propósito General	40,61	27,04	23,71	20,66	112,02
SOCIAL	Infraestructura Cultural	0,00%	Mejorar el 100% de los bienes culturales	Construir la Casa de la Cultura en la cabecera municipal	Cultura	SGP Propósito General	30,00	50,00	50,00	50,00	180,00
SOCIAL	Infraestructura Cultural	0,00%	Mejorar el 100% de los bienes culturales	Construir la Casa de la Cultura en la cabecera municipal	Cultura	Ingresos Corrientes de Destinación			29,27	30,44	59,71
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
						Específica -					

SOCIAL	Infraestructura Cultural	0,00%	Mejorar el 100% de los bienes culturales	Construir la Casa de la Cultura en la cabecera municipal	Cultura	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE		28,14			28,14
SOCIAL	Infraestructura Cultural	0,00%	Mejorar el 100% de los bienes culturales	Dotar la Biblioteca Pública Municipal	Cultura	SGP Propósito General	30,00	40,00	50,00	40,00	160,00
SOCIAL	Infraestructura Cultural	0,00%	Mejorar el 100% de los bienes culturales	Dotar la Biblioteca Pública Municipal	Cultura	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	27,20				27,20

SOCIAL	Fomento Cultural	55,00%	Apoyar el 100% de los eventos culturales	Realizar el inventario de bienes de interés inmaterial y material	Cultura	SGP Propósito General	30,00	10,00				40,00
SOCIAL	Fomento Cultural	55,00%	Apoyar el 100% de los eventos culturales	Crear la Escuela de Formación Cultural del Municipio	Cultura	SGP Propósito General	15,00	10,00		20,00		45,00
SOCIAL	Fomento Cultural	55,00%	Apoyar el 100% de los eventos culturales	Generar 15 iniciativas de emprendimiento cultural	Cultura	SGP Propósito General	15,46	15,28	30,29	25,50		86,53
SOCIAL	Disminución del Déficit Cuantitativo	27,00%	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda a un 11%	Construir 100 de nuevas unidades de viviendas	Vivienda	SGP Propósito General	50,00	200,00	100,00	200,00		550,00
SOCIAL	Disminución del Déficit Cualitativo	45,00%	Reducir el déficit cualitativo de vivienda a un 25%	Mejorar 200 unidades de viviendas en sitio propio	Vivienda	SGP Propósito General	50,00	200,00	100,00	200,00		550,00

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SOCIAL	Protección Integral a la Primera Infancia	32,60%	Aumentar la atención integral en la Primera Infancia Municipal a un 52,6%	Construir un nuevo CDI para la atención integral de la Primera Infancia	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	281,00	300,00	100,00	300,00	981,00

SOCIAL	Protección Integral a la Primera Infancia	32,60%	Aumentar la atención integral en la Primera Infancia Municipal a un 52,6%	Formular la Política Pública Municipal de Primera Infancia	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	50,00	40,00	30,00		120,00
SOCIAL	Protección Integral a la Infancia	18,63%	Aumentar la atención integral en la Infancia Municipal a un 38,63%	Implementar una estrategia anual contra la violencia en niños y niñas de 6 a 11 años	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	50,00	50,00	20,00	100,00	220,00
SOCIAL	Protección Integral a la Infancia	18,63%	Aumentar la atención integral en la Infancia Municipal a un 38,63%	Formular la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	50,00		20,00		70,00
SOCIAL	Protección Integral a la Adolescencia	24,63%	Aumentar la atención integral en la Adolescencia Municipal a un 38,63%	Formular el EOT Municipal	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	70,00				70,00

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NUESTRO COMPROMISO DE PRODUCTOS	MPROMISO SECTOR	ES COM LA FUENTE	A GEN 2020	TE 2021	2022	2023	TOTAL
			municipio a un 44,63%								
SOCIAL	Protección Integral a la Adolescencia	24,63%	Aumentar la atención integral en la Adolescencia Municipal a un 38,63%	Realizar una charla semestral acerca de temas de interés para la adolescencia	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	10,00		20,00		30,00
SOCIAL	Protección Integral a la Juventud	22,87%	Aumentar la atención integral en las Juventudes del	Conformar el Consejo Municipal de Juventud	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General		10,00			10,00

NIT.900.253.938-3

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

SOCIAL	Protección Integral a la Juventud	22,87%	Aumentar la atención integral en las Juventudes del municipio a un 44,63%	Formular la Política Pública de Juventudes	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	50,00	40,00			90,00
SOCIAL	Protección Integral a la Juventud	22,87%	Aumentar la atención integral en las Juventudes del municipio a un 44,63%	Realizar una charla semestral acerca de temas de interés para la juventud	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General		10,00	20,00	10,00	40,00
SOCIAL	Atención al Adulto Mayor	62,00%	Aumentar la atención integral del Adulto Mayor a un 76%	Crear un Centro de Vida para el adulto mayor	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	100,00	100,00	300,00		500,00
SOCIAL	Atención al Adulto Mayor	62,00%	Aumentar la atención integral del Adulto Mayor a un 76%	Crear un Centro de Vida para el adulto mayor	Grupo Población Vulnerable	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	88,47	92,00	50,68	99,50	330,65
SOCIAL	Atención al Adulto Mayor	62,00%	Aumentar la atención integral del Adulto Mayor a un 76%	Implementar una estrategia anual para la atención integral del adulto mayor	Grupo Población Vulnerable	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	45,00		45,00		90,00
SOCIAL	Atención al Adulto Mayor	62,00%	Aumentar la atención integral del Adulto Mayor a un 76%	Implementar una estrategia anual para la atención integral del adulto mayor	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	50,00	50,00	100,00		200,00

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SOCIAL	Atención y apoyo a madres cabeza de hogar	42,00%	Aumentar la atención integral del Adulto Mayor a un 76%	Beneficiar a 150 madres cabeza de hogar a través de proyectos productivos	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	50,00	50,00	50,00	150,00	300,00
SOCIAL	Discapacidad	32,00%	Aumentar la atención integral del Adulto Mayor a un 65%	Construir entornos protectores y prevención de la discapacidad.	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	50,00	50,00	50,00	50,00	200,00
SOCIAL	Discapacidad	32,00%	Aumentar la atención integral del Adulto Mayor a un 65%	Rehabilitar física y mentalmente, readaptar psicosocial y ocupacionalmente a las personas con discapacidad	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	50,00	50,00	50,00	50,00	200,00
SOCIAL	Grupos Étnicos	38,00%	Aumentar la atención integral a los grupos étnicos	Implementar una estrategia anual para la atención integral de grupos afrodescendientes e indígenas	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	30,00	50,00	30,00	30,00	140,00

SOCIAL	Superación de la Pobreza	43,65%	Disminuir el NBI Municipal a 32%	Implementar 200 macroproyectos productivos con el objeto de superar la pobreza extrema y pobreza	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	112,50	50,00	100,00			262,50
SOCIAL	Comunidad LGBTIQ	12,65%	Aumentar la atención integral a la comunidad LGBTIQ en un 46%	Implementar una estrategia anual para la atención integral de la comunidad LGBTI	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	20,00	25,00	20,00	34,16		99,16
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023		TOTAL
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Formular e implementar la Política Pública Municipal de Víctimas del conflicto armado	Grupo Población Vulnerable	SGP Propósito General	100,00	150,00	200,00	300,00		750,00
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Formular un (1) Plan de Acción Territorial PAT para las víctimas del conflicto	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1		4

SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Realizar una actualización anual del Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Realizar una actualización anual del Plan de Prevención de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad de personas, grupos y comunidades	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL

NIT.900.253.938-3

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Garantizar anualmente la Ayuda Humanitaria Inmediata al 100% de las personas que sufran hechos victimizantes con ocasión al conflicto armado	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Garantizar anualmente el 100% de la Asistencia Funeraria a la población víctima del conflicto armado vulnerable que lo requiera	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NUESTRO COMPROMISO DE PRODUCTOS	MPROMISO SECTOR	ES CON LA FUENTE	A GEN 2020	TE 2021	2022	2023	TOTAL
			Conflicto Armado en un 100%								
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Realizar una conmemoración anual del día de las víctimas	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del	Desarrollar una (1) iniciativa de memoria histórica	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4

NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GENTE

SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Ejecutar un proyecto anual de apoyos para los miembros de la Mesa de Participación de Víctimas a fin de garantizar el ejercicio de participación efectiva establecida en la Resolución 0388 de 2011	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Realizar una caracterización de la población víctima del conflicto armado	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Mejorar el Punto de Atención de Víctimas	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Implementar un proyecto anual para garantizar la operatividad de la articulación institucional, la gestión administrativa, la elaboración y entrega de reportes y/o informes requeridos por las Entidades que coordinan la Política Pública de Víctimas y organismos de control	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumentar la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado en un 100%	Formular un Plan de Retorno y Reubicación para las víctimas del conflicto armado	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Víctimas	1	1	1	1	4
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NUESTRO COMPROMISO DE PRODUCTOS	MPROMISO SECTOR	E/S CON FUENTE	LA GE 2020	NTE 2021	2022	2023	TOTAL

			en un 100%	rural del municipio							
SOCIAL	Víctimas del Conflicto Armado	75,00%	Aumenta r la atención integral a las víctimas del Conflicto Armado	Implementar el Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación para la promoción y construcción de paz en la zona urbana y	Grupo Población Vulnerable	Unidad Nacional de Victimas	1	1	1	1	4

TOTAL, LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA							1.919,22	2.342,80	2.355,78	2.250,00	8.867,80
ECONOMÍA	Ciencia, Tecnología, Productividad y Competitividad	ND	Aumentar la productividad y competitividad en un 32%	Formular 1 proyecto anual de Ciencia y Tecnología	Promoción del Desarrollo Económico	SGP Propósito General		50,00	20,00	50,00	120,00
ECONOMÍA	Productividad y Competitividad	ND	Aumentar la productividad y competitividad en un 32%	Formular un proyecto de Ecoturismo	Promoción del Desarrollo Económico	SGP Propósito General		10,00		20,00	30,00
ECONOMÍA	Productividad y Competitividad	ND	Aumentar la productividad y competitividad en un 32%	Organizar una feria anual de Emprendimiento y Empleo	Promoción del Desarrollo Económico	SGP Propósito General	10,00	20,00	30,00		60,00
ECONOMÍA	Productividad y Competitividad	ND	Aumentar la productividad y competitividad en un 32%	Crear convenios con empresas para que inviertan en el municipio, otorgándoles condiciones favorables normales legales para el desarrollo de las actividades propias empresariales, otorgándole beneficios tributarios, logístico legales por generación de empleo.	Promoción del Desarrollo Económico	SGP Propósito General	15,00	50,00	50,00	100,00	215,00

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ECONOMÍA	Norosí con buenos servicios públicos	26,00%	Reducir las Necesidades Básicas Insatisfechas en Servicios Públicos del municipio de Arenal a un 15%	Apoyar la instalación de 6 nuevos barrios con alumbrado público	Servicio Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo	SGP Propósito General	150,00	200,00	100,00	200,00	650,00
ECONOMÍA	Norosí con buenos servicios públicos	26,00%	Reducir las Necesidades Básicas Insatisfechas en Servicios Públicos del municipio de Arenal a un 15%	Garantizar la financiación de los subsidios de los estratos 1 y 2 de los servicios públicos	Servicio Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo	SGP Propósito General	10,00	50,00	100,00		160,00
ECONOMÍA	Norosí con buenos servicios públicos	26,00%	Reducir las Necesidades Básicas Insatisfechas en Servicios Públicos del municipio de Arenal a un 15%	Implementar un proyecto de energía solar en zona rural no electrificada	Servicio Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo	SGP Propósito General	60,00	105,50	300,00	200,00	665,50

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ECONOMÍA	Norosí con buenos servicios públicos	26,00%	Reducir las Necesidades Básicas Insatisfechas en Servicios Públicos del municipio de Arenal a un 15%	Garantizar anualmente la calidad en la prestación del servicio de gas natural	Servicio Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo	SGP Propósito General	30,00	50,00	100,00	100,00	280,00
ECONOMÍA	Mejores Vías Urbanas y Terciarias	ND	Mejorar la movilidad en un 50%	Construir 10 Kilómetros de vías en el municipio	Movilidad	SGP Propósito General	500,00	500,00	400,00	500,00	1.900,00
ECONOMÍA	Mejores Vías Urbanas y Terciarias	ND	Mejorar la movilidad en un 50%	Construir 10 Kilómetros de vías en el municipio	Movilidad	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE				30,00	30,00
ECONOMÍA	Mejores Vías Urbanas y Terciarias	ND	Mejorar la movilidad en un 50%	Rehabilitar 25 Kilómetros de vías terciarias	Movilidad	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	54,22	56,30	58,52		169,04
ECONOMÍA	Mejores Vías Urbanas y Terciarias	ND	Mejorar la movilidad en un 50%	Rehabilitar 25 Kilómetros de vías terciarias	Movilidad	SGP Propósito General	420,00	500,00	397,26	500,00	1.817,26
ECONOMÍA	Mejores Vías Urbanas y Terciarias	ND	Mejorar la movilidad en un 50%	Rehabilitar 25 Kilómetros de vías terciarias	Movilidad	SGP Propósito General		20,00			20,00
ECONOMÍA	Desarrollo Agrícola	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 45%	Implementar un minidistrito de Riego Municipal	Agropecuaria	SGP Propósito General		100,00	200,00	150,00	450,00

ECONOMÍA	Desarrollo Agrícola	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 45%	Desarrollar el sistema de microriego por goteo a través de perforación de pozos profundos y energía solar	Agropecuaria	SGP Propósito General	20,00	100,00			120,00
ECONOMÍA	Desarrollo Agrícola	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 45%	Crear el banco de semillas municipal y beneficiar 100 pequeños campesinos con semillas	Agropecuaria	SGP Propósito General	50,00	50,00		50,00	150,00
ECONOMÍA	Desarrollo Agrícola	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 45%	Adquirir 4 maquinarias de uso agrícola	Agropecuaria	SGP Propósito General	200,00	50,00	100,00	200,00	550,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ECONOMÍA	Desarrollo Agrícola	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 45%	Formular el Plan de Extensión agropecuaria	Agropecuaria	SGP Propósito General	20,00	91,00	100,00	100,00	311,00
ECONOMÍA	Desarrollo Agrícola	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 45%	Implementar 4 proyectos agroindustriales	Agropecuaria	SGP Propósito General	20,00	100,00			120,00
ECONOMÍA	Desarrollo Agrícola	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 45%	Realizar una estrategia anual que logre la titulación de predios de uso agrícola	Agropecuaria	SGP Propósito General	100,00	50,00	50,00		200,00

ECONOMÍA	Desarrollo Pecuario	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 35%	Implementar una estrategia anual de alimentación animal que incluya la construcción de un banco de proteínas y elaboración de bloques nutricionales	Agropecuaria	SGP Propósito General	30,00	20,00	50,00	50,00	150,00
ECONOMÍA	Desarrollo Pecuario	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 35%	Implementar un proyecto de modernización pecuaria	Agropecuaria	SGP Propósito General	50,00	50,00	50,00		150,00
ECONOMÍA	Desarrollo Pecuario	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 35%	Apoyar un proyecto de repoblamiento animal	Agropecuaria	SGP Propósito General	100,00	50,00			150,00
ECONOMÍA	Desarrollo Pesquero	ND	Aumentar la productividad agrícola en un 25%	Apoyar un proyecto anual de estanques piscícolas	Agropecuaria	SGP Propósito General	100,00	150,00	150,00		400,00
TOTAL, LÍNEA E ESTRATEGIA INSTITUCIONAL							754,00	360,00	660,00	620,00	2.394,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INSTITUCIONAL	TICS	ND	Implementar las TICS en un 100% de la administración municipal	Diseñar y desarrollar un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	25,00	10,00			35,00

INSTITUCIONAL	TICS	ND	Implementar las TICS en un 100% de la administración municipal	Diseñar y desarrollar un Sistema de Información Municipal	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	20,00	10,00				30,00
INSTITUCIONAL	TICS	ND	Implementar las TICS en un 100% de la administración municipal	Integrar la plataforma tecnológica municipal	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	100,00	10,00	20,00	20,00		150,00
INSTITUCIONAL	Norosí saneado fiscalmente	ND	Sanear fiscalmente el municipio en un 100%	Realizar una jornada mensual de cobros persuasivos	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	10,00	10,00	30,00			50,00
INSTITUCIONAL	Norosí saneado fiscalmente	ND	Sanear fiscalmente el municipio en un 100%	Habilitar un punto de pago para el recaudo de los impuestos municipal.	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	20,00					20,00
INSTITUCIONAL	Norosí saneado fiscalmente	ND	Sanear fiscalmente el municipio en un 100%	Actualizar el catastro municipal	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	30,00	30,00	20,00	20,00		100,00
INSTITUCIONAL	Norosí saneado fiscalmente	ND	Sanear fiscalmente el municipio en un 100%	Realizar jornadas de motivación para el pago de los impuestos municipales a través de talleres y descuentos	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	10,00	10,00	10,00	20,00		50,00

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INSTITUCIONAL	Modernización Administrativa	ND	Modernizar la administración municipal en un 70%	Realizar un rediseño institucional	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	20,00				20,00
INSTITUCIONAL	Modernización Administrativa	ND	Modernizar la administración municipal en un 70%	Adoptar e implementar el MIPG	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	30,00	20,00	30,00	20,00	100,00
INSTITUCIONAL	Modernización Administrativa	ND	Modernizar la administración municipal en un 70%	Formular el EOT	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	80,00		20,00		100,00
INSTITUCIONAL	Modernización Administrativa	ND	Modernizar la administración municipal en un 70%	Actualizar el SISBEN	Fortalecimiento Institucional	SGP Propósito General	20,00	10,00	30,00	20,00	80,00
INSTITUCIONAL	Mejores Bienes Públicos	ND	Mejorar el 100% de los bienes públicos del municipio	Realizar el cerramiento del cementerio,	Equipamiento	SGP Propósito General	25,00		20,00	20,00	65,00
INSTITUCIONAL	Mejores Bienes Públicos	ND	Mejorar el 100% de los bienes públicos del municipio	Construir 50 osarios en el cementerio	Equipamiento	SGP Propósito General			10,00	10,00	20,00

INSTITUCIONAL	Mejores Bienes Públicos	ND	Mejorar el 100% de los bienes públicos del municipio	Construir una unidad de sacrificio de ganado	Equipamiento	SGP Propósito General		40,00	50,00	20,00	110,00
INSTITUCIONAL	Mejores Bienes Públicos	ND	Mejorar el 100% de los bienes públicos del municipio	Construir una plaza de mercado	Equipamiento	SGP Propósito General	200,00	50,00	100,00	100,00	450,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INSTITUCIONAL	Desarrollo comunitario o JAC	ND	Apoyar el 100% de las organizaciones comunitarias del municipio	Realizar una capacitación anual a miembros de Juntas de Acciones Comunes, servidores públicos y líderes sociales en mecanismos de participación ciudadana	Desarrollo Comunitario	SGP Propósito General	20,00	20,00	20,00	20,00	80,00
INSTITUCIONAL	Norosí seguro y en convivencia	ND	Disminuir los niveles de inseguridad en un 12%	Construir un centro de convivencia destinado para el emprendimiento e innovación	Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana	SGP Propósito General	60,00	50,00	100,00	200,00	410,00

INSTITUCIONAL	Norosí seguro y en convivencia	ND	Disminuir los niveles de inseguridad en un 12%	Implementar una estrategia anual de seguridad con el apoyo de alarmas y cámaras	Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana	SGP Propósito General	59,00	50,00	100,00	50,00	259,00
INSTITUCIONAL	Norosí seguro y en convivencia	ND	Disminuir los niveles de inseguridad en un 12%	Apoyar una dotación anual de equipo de seguridad ciudadana	Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana	SGP Propósito General	25,00	40,00	100,00	100,00	265,00

TOTAL, LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL							260,00	195,00	170,00	370,00	995,00
AMBIENTAL	Norosí Verde	ND	Proteger el medio ambiente en un 100%	Transformar los recursos naturales en una muralla verde que contenga los efectos del calentamiento global y el deterioro ambiental	Medio Ambiente	SGP Propósito General	25,00	25,00	30,00	50,00	130,00

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTOS	SECTOR	FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
AMBIENTAL	Norosi Verde	ND	Proteger el medio ambiente en un 100%	Rescatar, mejorar y conservar el entorno de manera armónica y sostenible.	Medio Ambiente	SGP Propósito General	60,00	25,00	30,00	50,00	165,00
AMBIENTAL	Norosi Verde	ND	Proteger el medio ambiente en un 100%	Implementar el programa de manejo de residuos sólidos, constituyendo grupos asociados de recicladores.	Medio Ambiente	SGP Propósito General	35,00	50,00	40,00	50,00	175,00
AMBIENTAL	Cero Riesgos de Desastres	ND	Disminuir el riesgo de desastres en un 35%	Fortalecer anualmente el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión de Riesgos de Desastres	SGP Propósito General	10,00	20,00	20,00	10,00	60,00
AMBIENTAL	Cero Riesgos de Desastres	ND	Disminuir el riesgo de desastres en un 35%	Formular el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión de Riesgos de Desastres	SGP Propósito General	30,00	25,00		10,00	65,00
AMBIENTAL	Cero Riesgos de Desastres	ND	Disminuir el riesgo de desastres en un 35%	Implementar una estrategia anual de prevención de riesgos de desastres,	Gestión de Riesgos de Desastres	SGP Propósito General	100,00	50,00	50,00	200,00	400,00
							11.549,35	11.964,82	12.443,45	12.929,03	48.886,65

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NOROSÍ

Una de las premisas fundamentales del alcalde municipal, será la de implementar en su administración un estilo de gestión gerencial, que permita dar con el logro de los objetivos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo, en este orden de ideas se hace necesario establecer un sistema de seguimiento y evaluación a los compromisos establecidos para verificar su cumplimiento.

Es por esto que en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 como un proceso permanente, abierto y transparente, el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Nuestro compromiso es con la gente", contempla una serie de indicadores con sus metas, los cuales permitirán realizar de una manera eficiente el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo considerando elementos metodológicos como alineación con los demás niveles de gobierno, la aplicación de cadenas de valor, uso de instrumentos de medición dinámicos como tableros de control y la práctica de rutinas de seguimiento por parte de un equipo de monitoreo.

El esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Nuestro compromiso es con la gente", estará estructurado en tres niveles: En el primero, se establecerán indicadores estratégicos, a través de los cuáles el Gobierno Municipal monitoreará sus prioridades y el Plan de Desarrollo en su conjunto; en el segundo nivel indicadores de producto, que permitirán monitorear el progreso de los sectores y las secretarías en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores de gestión, a través de los cuales el Gobierno Municipal monitoreará el desempeño de sus dependencias, su eficiencia administrativa y financiera, y su mejoramiento continuo:

Articulado a lo anterior, el sistema contará con herramientas de tipo gerencial como los tableros de control estratégico y sectorial, que permitirán mantener la coherencia de las acciones de las entidades y los sectores a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.

Para lograr esto, el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal de NOROSÍ se hará énfasis en la identificación de la cadena de valor de las políticas públicas la cual representará la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno para alcanzar los objetivos de política definidos.

5.1 ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La Estructura de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal tendrá como objetivos:

- Proporcionar información acerca del estado del ente territorial a partir de indicadores
- Definir y priorizar las políticas territoriales
- Establecer compromisos con metas cuantificables
- Cualificar la toma de decisiones con información confiable
- Estructurar estrategias de gobierno en función de los avances y resultados que surgen del seguimiento a los planes de desarrollo
- Integrar los instrumentos de planeación territorial
- Utilizar el seguimiento como instrumento de comunicación
- Mejorar los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía

- La estructura organizacional del seguimiento estará representada en un equipo de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo Municipal integrado por funcionarios de la administración municipal asignados a los siguientes cargos:
 - Líder del Equipo de Seguimiento: Será el alcalde Municipal o un delegado.
 - Coordinador de Seguimiento: Desempeñado por el Secretario de Planeación Municipal, quien será el responsable directo de la información del Sistema de Seguimiento y Evaluación y el que garantizará que ésta sea coherente y se encuentre al día.
 - Gerente de Programas: Lo desempeñarán aquellos funcionarios que tengan la calidad de secretarios de despacho.
 - Gerentes de Metas: Escogidos por los gerentes de programas de las secretarías de despacho respectiva, según su perfil, conocimiento y experiencia.

- Coordinador Político (Opcional): Ejercido por un asesor de despacho o un funcionario delegado por el alcalde.
- Administrador de la Información: Ejercido por un funcionario con aptitudes en sistemas de procesamiento de información.

5.2 INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y TABLEROS DE CONTROL

Además del diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento exigidos por los organismos del Estado como plan indicativo, planes de acción, SICEP, entre otros, la estructura de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal contará con herramientas o tableros de control de tipo estratégico y sectorial, que será implementada por la Administración Municipal a efectos de la medición y control del cumplimiento de las metas contempladas en el Plan.

El tablero de control estratégico será una herramienta o instrumento de gerencia que permitirá observar de manera ejecutiva los avances del plan de desarrollo, utilizando elementos visuales para la generación de alertas sobre los elementos transversales o prioritarios. El alcalde, dentro de criterios políticos, económicos o de volumen de metas determinará de manera oficial cuáles serán sus temas prioritarios.

El tablero de control estratégico será de uso exclusivo del Alcalde Municipal para realizar un análisis periódico del avance en el logro de los objetivos de las prioridades que estableció en su plan de desarrollo.

La revisión de los tableros podrá hacerse en consejos de gobierno, rendición de cuentas a la ciudadanía, reuniones de gerencia y en donde el alcalde lo considere pertinente.

Los tableros de control sectoriales serán una herramienta utilizada por los secretarios de despacho para medir el avance o retroceso de las metas de los programas que tenga a su cargo según el Plan de Desarrollo Municipal.

El tablero de control sectorial será de uso exclusivo y responsabilidad de los secretarios de despacho y podrá ser revisado en cualquier momento por el alcalde Municipal. El tablero de control sectorial se diligenciará en base a los formatos de captura de información diligenciados por los gerentes de metas.

5.3 APLICACIÓN DE RUTINAS

La estructura organizacional del seguimiento establecerá la aplicación de rutinas llevadas a cabo por el equipo de seguimiento y monitoreo, las cuales serán:

Tipos de rutinas	Descripción
Captura de información	Práctica cotidiana de recolectar información, que se debe realizar en los periodos de tiempos asignados en el sistema de seguimiento.
Cargue de información	Práctica habitual de cargar la información en la herramienta de administración. Se debe realizar en los
Control de la información	Validación de la información a cargo del grupo de seguimiento. Esta práctica se debe realizar para verificar la calidad de la información que están cargando
Reporte	El grupo de seguimiento o el líder, deben adelantar la generación de cortes o informes de reporte de los avances y rezagos del plan.
Uso, análisis y decisión	El alcalde, junto al coordinador de seguimiento y los miembros del consejo de gobierno, deben realizar los análisis y tomar las decisiones pertinentes. Sobre esta rutina se recomiendan implementar tres actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de indicadores (revisando tablero de control). • Avance de metas (revisando ejecuciones – PI). • Calificación de desempeño sectorial (implementados indicadores de desempeño en cada secretaria).
Rendición de cuentas	Se refiere a la práctica que el alcalde, junto con los distintos gerentes de programa debe hacer para informar cómo va el avance de sus metas.



El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación. Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Norosí Bolívar, a los TREINTA (30) días del Mes de JUNIO de 2020

GABRIEL MONRROY GUERRERO
PRESIDENTE

ANDREA LOPEZ SALAZAR
PRIMER VICEPRESIDENTE

NELCY FLOREZ ROMERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

MAYRA ALEJANDRA BARBA CAMPUZANO
SECRETARIA